GOBIERNO ABIERTO DE BOGOTÁ

SDPCuentasClaras

FOTO: Archivo Alcaldía Mayor de Bogotá

INFORME GESTIÓN DE RESULTADOS SDP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ

María Mercedes Jaramillo
Secretaria Distrital de Planeación

Margarita Rosa Caicedo Velásquez
Subsecretaría de Planeación Territorial

Beatriz Yadira Díaz Cuervo
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica

Pedro Antonio Bejarano Silva
Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Jorge Alberto Torres Vallejo
Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos

Diana Helen Navarro Bonett
Subsecretaría Jurídica

Nora Alejandra Muñoz Barrios
Subsecretaría de Gestión Corporativa

Bibiana Salamanca Jiménez
Jefe Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

Denis Aleida Parra Suarez
Jefe Oficina de Control Interno

Karib Gómez Zapata
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

Lizette Medina Villalba
Asesora del Despacho

Concepción Castañeda Jiménez
Asesora del Despacho

Directivos Subsecretaría Planeación Territorial

Astrid Zulema Garzón Rojas
Directora Taller del Espacio Público

Edgar Andrés Figueroa Victoria
Director de Planes Maestros y Complementarios

Dayana Esperanza Higuera Cantor
Directora de Legalización y Mejoramiento Integral

Diego Mauricio Cala Rodríguez
Director de Patrimonio y Renovación Urbana

Waldo Yecid Ortiz Romero
Director de Planes Parciales

Diana Victoria Carvajal Arroyave
Directora de Ambiente y Ruralidad

Lidis Ivonne Bohórquez Rojas
Director de Norma Urbana

María Victoria Villamil Páez
Directora de Vías, Transporte y Servicios Públicos

Directivos Subsecretaría Planeación Socioeconómica

David Armando Alonzo Cristancho
Director de Diversidad Sexual

Iván Osejo Villamil
Director de Políticas Sectoriales

Pilar Montagut Castaño
Directora de Equidad y Políticas Poblacionales

María Elvira Villareal Cuartas
Directora de Operaciones Estratégicas

Omar Rolando Rodríguez Torres
Director de Economía Urbana

Consuelo Ordoñez Rincón
Directora de Integración Regional, Nacional e Internacional

Directivos Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos

Andrés Leonardo Acosta Hernández
Director de Información, Cartografía y Estadística

Daniela Pérez Otavo
Directora de Estudios Marco

Diana Marlene Barrios Campos
Directora de Estratificación

Helmut Rubiel Menjura Murcia
Director de Sisbén

Dagoberto Rada Collazos
Director de Sistemas

Astrid Bracho Carrillo
Directora de Servicio al Ciudadano

Directivos Subsecretaría de Planeación de la inversión

Jhon Manuel Parra Mora
Director de Programación y Seguimiento a la Inversión

Juan Carlos Prieto García
Director de Participación y Comunicación para la Planeación

Andrés Fernando Agudelo Aguilar
Director de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Sebastián Zafra Flórez
Director de CONFIS

Directivos Subsecretaría Jurídica

Constanza Hernández Herrera
Directora de Análisis y Conceptos Jurídicos

Samaris Magnolia Ceballos García
Directora de Trámites Administrativos

Mónica María Cabra Bautista
Directora de Defensa Judicial

Directivos Subsecretaría de Gestión Corporativa

Mónica Roberto González
Directora de Recursos Físicos y Gestión Documental

Laura Babativa Mayorga
Directora de Gestión Humana

Carolina Herrera Ramírez
Directora de Gestión Contractual

Luz Dary Arévalo Salamanca
Directora de Gestión Financiera

Mónica Maloof Arias
Directora de Planeación

«INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA SDP A 30 DE JUNIO DE 2022»

METAS SECTORIALES 6
METAS DE INVERSIÓN 9
GESTIÓN A 30 DE JUNIO DE 2022 14
PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS 14
Plan de Ordenamiento Territorial (POT) 14
Planes Parciales 17
Patrimonio y Renovación Urbana 19
Norma Urbana 23
Espacio Público 25
Planes Maestros y Complementarios 27
Ambiente y Ruralidad 31
Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios 37
Vías, Transporte y Servicios Públicos 42
COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN 44
Políticas Sectoriales 45
Equidad y Políticas Poblacionales 51
Economía Urbana 53
Operaciones y Actuaciones Estratégicas 54
Integración Regional 56
Diversidad Sexual 59
PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN 62
Programación y Seguimiento a la Inversión 62
Sistema General de Regalías – SGR 64
Asociaciones Público Privadas (APP) 65
Proceso de coordinación respecto a la implementación, seguimiento y rendición de cuentas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Bogotá D.C. 66
Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo (PDD) y al Programa de ejecución de obras del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) 67
Presupuestos Participativos en las Alcaldías Locales 67

Gestión Local 68
Gestión del CONFIS 69
INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS 72
Sistema Distrital Bogotá Solidaria (SDBS) 72
Encuesta Multipropósito 74
Estudios 76
Simulador para modelar la ocupación de la Ciudad Región Bogotá D.C. 79
Red de Observatorios del Distrito 80
Estratificación 80
Información, Cartografía y Estadística 85
Sisbén 101
PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANEACIÓN 102
Participación Ciudadana 102
Prensa y Comunicaciones 105
SOPORTE LEGAL 108
Análisis y Conceptos Jurídicos 108
Trámites Administrativos 109
Defensa Judicial 109
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 111
Planeación Institucional 111
Gestión Financiera 113
Gestión Contractual 114
Gestión Humana 115
Gestión Documental 116
Gestión Ambiental 117
Gestión de la Infraestructura Tecnológica de la SDP 118
Servicio al Ciudadano 123
GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO 125
GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO 127
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 129
CONTRATACIÓN 136
PLANES DE MEJORAMIENTO 137
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2022 138

AVANCE METAS E INDICADORES A 30 DE JUNIO 2022

METAS SECTORIALES

La Secretaría Distrital de Planeación tiene a su cargo 26 metas sectoriales en el marco del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) «Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI» (UNCSAB). Durante la vigencia 2022 la entidad viene ejecutando 24 metas sectoriales, que se miden a través de 40 indicadores. A continuación, se presentan los resultados de las magnitudes programadas y ejecutadas con corte a 30 de junio de 2022:

Tabla 1. Metas e Indicadores Sectoriales PDD UNCSAB

Meta	Indicador	Vigencia 2022 (30 de junio)		
		Programado	Ejecutado	%
Ajustar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas LGBTI, en los 15 sectores de la Administración Distrital	Estrategia Distrital de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de las personas LGBTI, implementada	0,30	0,15	50,0%
Diseñar e implementar acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el fortalecimiento de la política pública en el orden nacional e internacional	Acciones concertadas con las redes de los sectores LGBTI que promuevan el fortalecimiento de la política pública LGBTI, implementadas	1	0,50	50,0%
Diseñar e implementar una estrategia integral de atención a la denuncia contra la discriminación y vulneración de los derechos para personas de los sectores sociales LGBTI	Estrategia integral de atención a la denuncia contra la discriminación y vulneración de los derechos para personas LGBTI, diseñada e implementada	0,35	0,17	48,6%
Diseñar y coordinar la implementación de una estrategia distrital de Ambientes Laborales Inclusivos, en los 15 sectores del Distrito y en el sector privado, (formal e informal) para la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que afectan el ejercicio de los derechos de los sectores LGBTI y la activación de la economía en sectores LGBTI, especialmente en los más vulnerables	Estrategia distrital de Ambientes laborales Inclusivos en el distrito y en el sector privado, diseñada e implementada	0,25	0,12	48,0%
Incorporar en los 15 sectores de la Administración Distrital, acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, con énfasis en acciones afirmativas para las personas transgénero, a partir de 8 análisis temáticos	Acciones orientadas a la implementación de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI, incorporadas en los 15 sectores de la Administración Distrital	15	8	53,3%
Reglamentar los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá (Modelo de Desarrollo Rural MDR, Política Pública de Ruralidad, Sistema de información para el desarrollo rural SIPSDER y Estructura Institucional de Desarrollo Rural sostenible)	Instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá reglamentados	0,26	0,02	7,7%
	Porcentaje de avance físico del proyecto Implementación del Sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C. BPIN 2016000050035	0,21	0,11	52,4%
Definir e implementar estrategias de participación ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento a los instrumentos de planeación de la SDP y en los procesos de rendición de cuentas distritales y locales atendiendo los enfoques del Plan de Desarrollo	Modelo colaborativo para la participación ciudadana en la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales, diseñado e implementado	0,25	0,10	40,0%
Definir e implementar la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local	Porcentaje de avance en la definición e implementación de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local	100	50	50,0%

Meta	Indicador	Vigencia 2022 (30 de junio)		
		Programado	Ejecutado	%
Definir e implementar una estrategia que conduzca a la conformación de la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana y a la armonización de iniciativas de impacto regional	Estrategia para la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana, diseñada e implementada	0,30	0,15	50,0%
Diseño de políticas, programas, planes y proyectos, basados en información y herramientas, que fortalezcan el proceso de integración regional en sus diferentes escalas	Políticas, programas, planes y proyectos que se definan, a partir de información y herramientas para la integración regional, diseñados	100	50	50,0%
Formular apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad	Porcentaje de avance en la formulación de apuestas territoriales para fortalecer las acciones y políticas de desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad	57,50	15	26,1%
Formular tres (3) actuaciones urbanas integrales para la regeneración urbana, el fortalecimiento de las centralidades y la revitalización socioeconómica	Actuaciones urbanas integrales formuladas	1	0,52	52,0%
Implementar el Distrito Aeroportuario para fortalecer y consolidar la competitividad y productividad de Bogotá y la región	Plan de acción Distrito Aeroportuario 2020 - 2024 implementado y monitoreado	0,25	0,09	36,0%
Incorporar elementos de economía urbana en instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial, a partir de la producción de información y análisis basada en estudios	Elementos de economía urbana que se defina incluir en los instrumentos de planeación sectorial y de ordenamiento territorial, incorporados	100	29	29,0%
Reglamentar el Plan de Ordenamiento Territorial - POT- que contemple el desarrollo sostenible desde lo social, económico y ambiental para una ciudad- región de borde, subregional, nacional e internacional	Plan de Ordenamiento Territorial reglamentado	100	33	33,0%
Viabilizar 800 hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad, desde los componentes de la estructura ecológica principal, movilidad, espacio público, revitalización, sistema de cuidado, vivienda, servicios urbanos, empleo y productividad, que aporten al desarrollo regional	Hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad, viabilizadas	107,27	12,06	11,2%
Producir información de las operaciones urbanas integrales para cualificar el proceso de toma de decisiones, a partir de la implementación de una batería de indicadores de seguimiento y evaluación	Número de Operaciones Urbanas Integrales con información, a partir de la batería de indicadores de seguimiento y evaluación implementadas	11	8[1]	0[2]%
Producir y recopilar información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo	Base Maestra de Bogotá Solidaria para el análisis de información para la focalización del gasto público, operando	1	0,48	48,0%
	Encuestas Multipropósito realizadas	0,15	0,15	100,0%
	Acciones y estrategias del plan de acción del Plan Estadístico Distrital a cargo del Sector Planeación implementadas	100	40	40,0%
	Estudios e investigaciones de carácter urbano, rural, socioeconómico y ambiental para la toma de decisiones realizados	3	1,59	53,0%
	Base de datos Sisbén actualizada	1	0,28	28,0%

[1] En lo corrido del primer semestre de 2022, se presentan avances «cualitativos» en el indicador, pero no en su «magnitud»; no obstante, por ser un indicador de anualización tipo «creciente», el sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo «Segplán», no permite registrar en el seguimiento una magnitud de «0», sino como mínimo el último dato reportado, que para el caso corresponde al del corte de diciembre de 2021, siendo éste 8.

[2] En el sistema Segplán, el cálculo del porcentaje de avance en la «vigencia» de los indicadores tipo de anualización «Creciente» con «Línea Base», se estima de la siguiente manera: (Ejecutado Vigencia - Ejecutado Vigencia Anterior) / (Programado Vigencia - Ejecutado Vigencia Anterior). Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0. En virtud de lo anterior, y en aplicación de los parámetros establecidos para el cálculo del porcentaje de avance, éste corresponde a 0%. De conformidad con la programación del indicador, se estima que al mes de diciembre se alcance la meta de 11, con lo cual ya se podrá evidenciar el porcentaje de avance.

Meta	Indicador	Vigencia 2022 (30 de junio)		
		Programado	Ejecutado	%
	Porcentaje de predios residenciales urbanos estratificados con el nuevo modelo de estratificación definido por el DANE	100	0	0%[3]
	Porcentaje de predios de fincas, viviendas dispersas y centros poblados estratificados	100	100	100,0%
	Estudios de impacto social y financiero de la estratificación realizados	1	0,20	20,0%
	Sistema de información estadística estratégica de ciudad actualizado (Sistema de Indicadores Estratégicos de Ciudad)	1	0,47	47,0%
	Base de datos geográfica corporativa actualizada	1	0,45	45,0%
	Porcentaje de avance físico del proyecto financiado con regalías denominado Simulador	2,69	2,16	80,3%
Desarrollar herramientas metodológicas para que los quince sectores de la administración tomen decisiones de política pública, de gestión institucional y de inversión que incorporen necesidades diferenciadas de las poblaciones, los sectores sociales y las familias del distrito, a partir de 15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias	Herramientas metodológicas que se definan, a partir de 15 estudios sobre sus realidades y dinámicas adelantados desde el Observatorio Poblacional - Diferencial y de Familias, diseñadas	100	0	0%[4]
Fortalecer la infraestructura tecnológica de la SDP para atender las necesidades de interoperabilidad y disposición de información	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	90	90	100,0%
	Porcentaje de avance físico del proyecto financiado con regalías denominado Consolidación jurídica	20	10	50,0%
	Porcentaje de avance físico del proyecto financiado con regalías denominado Planoteca Digital de Información Urbanística de Bogotá	40	15	37,5%
Implementar un plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el marco de las políticas de MIPG y la adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones	Índice de desempeño institucional	78,30	98,40	125,6%
	Porcentaje de implementación de las actividades del plan de acción del MIPG para cada vigencia	100	47,80	47,8%
Implementar una estrategia de servicio al ciudadano que recopile, valore y atienda sus necesidades	Estrategia de servicio al ciudadano, implementada	0,14	0,06	42,9%
Operar el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	Número de documentos que dan cuenta de la operación del Sistema Integral en el seguimiento a la política pública elaborados y publicados	2	0,60	30,0%
Recopilar, actualizar y disponer la información que permita realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y realizar asistencia técnica en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión con enfoque poblacional-diferencial y de género para las entidades distritales y Alcaldías Locales	Porcentaje de Entidades y Alcaldías Locales asistidos técnicamente en el proceso de formulación, seguimiento y generación de información de proyectos de inversión bajo las nuevas metodologías establecidas	100	100	100,0%
	Número de entidades y alcaldías locales asistidas técnicamente en enfoque poblacional - diferencial y de género para el proceso de formulación de proyectos de inversión	68	68	100,0%
	Número de informes de seguimiento al Plan de Desarrollo publicados	5	4	80,0%

Fuente: Plan de Acción del Plan de Desarrollo UNCSAB – Corte a 30 de junio de 2022

[3] Este indicador se reporta en 0, debido a que si bien ya se trabajó en una nueva metodología de estratificación urbana para Bogotá, hasta tanto no se adopten los resultados de la aplicación del nuevo modelo definido por el DANE, con la expedición de un decreto distrital, no será posible que se considere cumplido que los predios residenciales urbanos hayan sido estratificados con éste.

[4] El reporte está en cero (0), ya que la ejecución de la meta en magnitud y presupuesto se evidenciará en el último trimestre 2022, una vez se cuente con los 5 estudios del Observatorio poblacional-diferencial y de familias, realizados.

METAS DE INVERSIÓN

Así mismo, para dar cumplimiento a las metas sectoriales la SDP tiene dentro de su estructura metas de inversión que le aportan al cumplimiento de las metas sectoriales. A continuación, se presentan cada uno de los proyectos de inversión con sus respectivas metas, programación y ejecución con corte a 30 de junio de 2022:

Tabla 2. Proyecto 7623 - «Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2022 (30 de Junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Implementar 100% la estrategia de cambio cultural en el marco de la Política Pública LGBTI	100	50	50%
Desarrollar en 15 sectores de la administración distrital la asistencia técnica para la incorporación del enfoque diferencial por orientación sexual e identidad de género en sus acciones institucionales y un módulo virtual de capacitación	15	8	53,3%
Desarrollar 4 estudios sobre política pública LGBTI teniendo en cuenta las particularidades y características en razón al género y pertenencia a grupos poblacionales	1,2	0	0%[5]
Realizar 14 informes de seguimiento a las acciones afirmativas a personas transgénero	4	2	50%
Diseñar 1 estrategia de ambientes laborales inclusivos en el distrito y en el sector privado	0,25	0,12	48%
Implementar 100% estrategia de Ambientes laborales inclusivos en el Distrito y en el sector privado	100	50	50%
Implementar el 100% de las acciones concertadas del proyecto regional Latinoamericano con redes de cooperación técnica internacionales en materia de Política pública LGBTI	100	40	40%
Difundir el 100% las acciones técnicas derivadas de la Política Pública LGBTI	100	50	50%
Fortalecer 100% la ruta institucional para la atención a casos de discriminación o vulneración de derechos de personas de los sectores sociales LGBTI	50	37,5	75%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2022

Tabla 3. Proyecto 7629 - «Elaboración y reglamentación de los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2022 (30 de Junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Actualizar 1 la Política Pública de Ruralidad bajo las directrices de la metodología CONPES	0,26	0,11	42,3%
Generar 100% de los lineamientos metodológicos, para lograr una Estructura Institucional de Desarrollo Rural Sostenible, coordinada y articulada para la intervención en el territorio rural del D.C.	25	10	40%

[5] La programación está prevista para el último trimestre 2022

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2022 (30 de Junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Generar 100% de los lineamientos técnicos, para lograr la concordancia de los instrumentos de ordenamiento y gestión en el territorio rural del D.C, bajo el Modelo de Desarrollo Rural Sostenible (MDRS)	26,2	15	57,3%
Desarrollar 100% de la administración funcional y la gestión de información y contenidos del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento del Desarrollo Rural (SIPSDER)	26,2	13	49,6%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2022

Tabla 4. Proyecto 7604 - «Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2022 (30 de Junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Implementar 1 modelo colaborativo para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la comunicación efectiva en la formulación de los instrumentos de planeación.	0,25	0,1	40%
Implementar 100% de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local	26	14	53,8%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2022

Tabla 5. Proyecto 7630 - «Formulación, concertación y reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque regional Bogotá»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2022 (30 de Junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Realizar 3 documentos compilatorios de las normas que reglamentan el 100% de las hectáreas definidas con base en el POT.	1	0,32	32%
Generar 100% información de seguimiento a la totalidad de los Planes Parciales para la toma de decisiones y el acceso de los grupos de interés	25	8,2	32,8%
Actualizar 1 sistema de información de los equipamientos, articulado con el espacio público y movilidad con el enfoque de cuidado.	0,3	0,3	100%
Construir 1 línea base para la conformación del sistema de equipamientos con enfoque regional y de cuidado	0,3	0,3	100%
Realizar 5 documentos compilatorios de los actos administrativos expedidos con relación a la viabilización de hectáreas para el desarrollo de proyectos de ciudad	1	0,5	50%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2022

Tabla 6. Proyecto 7633 - «Fortalecimiento de aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2022 (Junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Elaborar 6 documentos técnicos de soporte de diagnóstico y formulación, para las Actuaciones Urbanas Integrales enfocados hacia la regeneración urbana y la revitalización socioeconómica y el fortalecimiento de las centralidades.	2	0,75	37,5%
Implementar 3 estrategias de participación para las Actuaciones Urbanas Integrales que involucre y refleje los aportes y recomendaciones de los actores relevantes.	1	0,5	50%
Elaborar 3 documentos de propuesta de acto administrativo para la adopción de las Actuaciones Urbanas Integrales según normatividad vigente	1	0,4	40%
Gestionar 1 plan de acción interinstitucional e intersectorial para la implementación del Distrito Aeroportuario 2020-2024	0,25	0,09	36%
Elaborar 8 documentos de investigación con aporte a la política sectorial y al ordenamiento territorial de la ciudad y la región, incorporando el enfoque de género o diferencial cuando sea pertinente	2	0,58	29%
Formular 2 apuestas territoriales, con propuestas de articulado y documentos de soporte técnico.	1,3	0,55	42,3%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2022

Tabla 7. Proyecto 7759 - «Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D. C»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2022 (Junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Estandarizar 1 Infraestructura de Datos Espaciales Regional - IDER Bogotá - Cundinamarca	1	0,4	40%
Divulgar 1 Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales ODUR, consolidado y actualizado	1	0,4	40%
Elaborar 8 documentos de análisis y de políticas urbano - regionales	4	1,6	40%
Fortalecer 1 Comité de Integración Territorial CIT para la armonización de iniciativas regionales y la asistencia técnica a los municipios que lo conforman	1	0,5	50%
Elaborar 1 estrategia para la conformación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana	1	0,5	50%
Elaborar 1 estrategia para la Apropiación Social e Institucional de la Región Metropolitana	1	0,25	25%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2022

Tabla 8. Proyecto 7631 - «Producción, actualización y disposición de información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2022 (30 de Junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Actualizar 1 base maestra de Bogotá Solidaria a través de la recopilación, procesamiento, operación y análisis de la información que la conforma	1	0,48	48%

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2022 (30 de Junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Actualizar 1 base de datos Sisbén	1	0,28	28%
Actualizar 1 base única de estratificación, con la aplicación de la metodología urbana definida por el DANE	1	1	100%
Actualizar 1 base única de estratificación, con la aplicación de la metodología definida por el DANE, para las fincas y viviendas dispersas rurales y centros poblados	1	1	100%
Hacer 2 encuestas multipropósito para Bogotá y municipios	0,15	0,15	100%
Elaborar 11 estudios e investigaciones de carácter urbano, rural, socioeconómico y ambiental, dirigidos a sustentar el proceso de toma de decisiones	3	1,59	53%
Elaborar 5 estudios de impacto social y financiero de la estratificación	1	0,20	20%
Implementar 100% de los compromisos del sector Planeación del Plan Estadístico Distrital	100	40	40%
Actualizar 1 base de datos geográfica corporativa	1	0,45	45%
Producir 41 reportes con información de operaciones urbanas integrales a partir de la definición y actualización de la batería de indicadores para su seguimiento y evaluación	11	0	0%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2022

Tabla 9. Proyecto 7634 - «Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2022 (30 de Junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Actualizar el 100% de las funcionalidades del sistema de seguimiento ye valuación de políticas públicas	60	45	75%
Elaborar 9 informes de seguimiento de las políticas públicas	2	1	50%
Desarrollar el 100% de las herramientas, metodológicas y lineamientos a entidades para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas, para su transferencia	100	100	100%
Realizar 15 estudios en el observatorio Poblacional-Diferencial y de Familias	5	2	40%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2022

Tabla 10. Proyecto 7635 - «Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2022 (30 de Junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Asistir 100% las fases de formulación y seguimiento a las Entidades Distritales y Alcaldías Locales	100	100	100%
Realizar 100% los talleres de sensibilización, capacitación, ajuste de proyectos, y reuniones con las entidades y localidades	100	45	45%

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2022 (30 de Junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Prestar 100% apoyo técnico en el seguimiento a los planes de acción y su articulación con los ODS y al plan de ejecución de obras del POT	100	50	50%
Actualizar 4 documentos metodológicos para la incorporación de enfoques poblacional diferencial y de género en proyectos de inversión	1	0,40	40%
Desarrollar 1 herramienta diseñada y en funcionamiento para el seguimiento al Plan de Desarrollo	0,02	0,01	50%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2022

Tabla 11. Proyecto 7636 - «Fortalecimiento Institucional de la SDP»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2022 (Junio)		
	Programado	Ejecutado	%
*Reponer 100% de los vehículos del parque automotor programado	50	0	0%
*Adecuar 100 % de la infraestructura eléctrica en las instalaciones de la SDP programada	10	0	0%
Conservar y preservar el 100% de la Memoria Documental de la entidad.	100	50	50%
Intervenir archivísticamente el 100% de los documentos de gestión y central.	100	96,9	96,9%
Prestar el 100% de los Servicios Documentales de la entidad	100	50	50%
Gestionar el 100% del Documento Electrónico en la SDP	100	50	50%
Implementar 100% de las actividades de intervención del clima laboral	100	50	50%
Realizar el 100% de los servicios de divulgación y publicación de la SDP	100	100	100%
Implementar el 100% de las dimensiones y políticas definidas en el MIPG	100	100	100%
Aumentar 3 puntos porcentuales nivel de satisfacción de la ciudadanía	1	0	0%
Aumentar en un 50% los niveles de interacción entre el ciudadano y la SDP	10	5	50%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2022
* Metas programadas para iniciar ejecución en el segundo semestre de 2022.

Tabla 12. Proyecto 7665 - «Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender las necesidades de la SDP y responder al esquema de un gobierno abierto en Bogotá»

Meta Proyecto de inversión	Vigencia 2022 (Junio)		
	Programado	Ejecutado	%
Realizar el 100% del fortalecimiento y renovación planeada de la infraestructura tecnológica en todos sus componentes.	34	34	100%
Realizar el 100% del fortalecimiento y renovación planeado de los Sistemas de Información y Aplicaciones	30	30	100%
Realizar el 100% del fortalecimiento y renovación planeada de las herramientas de software.	33	48	145%
Realizar el 100% de la migración planeada de los servicios a nuevas tecnologías	29	29	100%
Realizar el 100% de la implementación planeada de Gobierno Digital	35	35	100%

Fuente: Plan de Acción 2020 – 2024 Componente de Inversión - Segplán corte a 30 de junio de 2022

GESTIÓN A 30 DE JUNIO DE 2022

PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS

En el marco de las competencias relacionadas con la gestión de los instrumentos y estrategias para el desarrollo urbano y rural, así como de la formulación del modelo de ordenamiento territorial de Bogotá, D.C. con enfoque regional a continuación, se presentan los principales logros:

Plan de Ordenamiento Territorial (POT)

Por medio del Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021, la Secretaría Distrital de Planeación le entregó a Bogotá un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial. Este POT honra el programa de gobierno consagrado en el Plan Distrital de Desarrollo, recogiendo elementos como el compromiso ambiental por la ciudad, el sistema de cuidado como la base para la inclusión social de mujeres y cuidadoras, los aspectos de movilidad para aumentar la productividad. En general con la adopción, la ciudad podrá responder a las nuevas realidades y cambios en la estructura social y económica de la ciudad, será más verde, incluyente y productiva en los próximos doce años.

Los elementos innovadores que se adoptaron en el POT incluyen la incorporación del riesgo como criterio de ordenamiento, la protección y consolidación de la Estructura Ecológica Principal, la cual aumenta su área en un 30%, definición de estándares de ecourbanismo y construcción sostenible, la descarbonización de la movilidad y el desarrollo orientado por el transporte sostenible, una nueva estructura territorial que protege e integra los diversos patrimonios naturales y culturales, materiales e inmateriales. Adicionalmente, se plantean nuevos lineamientos normativos para permitir la mezcla de usos del suelo, la oferta de servicios sociales en la proximidad, la protección a moradores y actividades económicas en el territorio, modelos de gobernanza que aumente la participación ciudadana activa, entre otros.

El proceso de adopción implicó que la SDP en primera medida se concentrara en avanzar en el proceso de reglamentación de los aspectos que desde el Decreto 555 de 2021 requiere la cuidad, independiente de la entidad a cargo a partir de los tiempos y contenidos definidos en el Plan. Frente a esto, se desarrolla, articula y acompaña todo el proceso de reglamentación, razón por la cual en el primer semestre de 2022 se han dirigido esfuerzos y recursos para avanzar en todos los actos administrativos que están contemplados para adoptarse, realizando actividades que van desde la definición de compromisos por parte de los sectores en el Consejo de Gobierno, el acompañamiento y soporte técnico para desarrollar los actos requeridos y el trabajo en las actividades de aquellos actos que son de responsabilidad principal de la SDP.

El segundo aspecto, se relaciona con la puesta en marcha del contenido programático establecido en el POT, a partir de alinear las metas sectoriales y su respectivo aporte a cada uno de los programas que se desarrollan en el POT. En el primer semestre de 2022 se han realizado procesos de articulación intersectorial para abordar los proyectos definidos y la forma en que cada entidad se refleja en el desarrollo de éstos, para avanzar en las metas del POT. Adicionalmente, se está realizando el proceso de adaptación del expediente distrital y en general del sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento para dar cuenta de los avances en el contenido programático y los objetivos del POT hacia adelante.

Respecto al detalle del proceso de reglamentación, con la adopción del Decreto 555 de 2021, la Subsecretaría de Planeación Territorial prioriza en conjunto con el Despacho y la Alcaldía Mayor, los actos administrativos que bajo el liderazgo de Planeación Distrital deben ser adoptados durante el año 2022. Estos actos se listan a continuación, resaltando el estado de avance que presentan con corte al 15 de junio de 2022:

<u>Adoptados</u>:

1. Circular aclaratoria área mínima de la vivienda
2. Decreto con compromisos del Cabildo Abierto de POT

<u>Formulación avances superiores al 50%:</u>

3. Decreto sobre vivienda colectiva
4. Resolución para el traslado de la obligación de permanencia
5. Decreto de obligaciones y procedimiento para reporte de información de licenciamiento urbanístico
6. Decreto de procedimiento para pago compensatorio de las obligaciones urbanísticas, fondos o mecanismos de recaudo, administración y gestión de recursos provenientes del pago de obligaciones urbanísticas
7. Decreto para unificar los comités de planes parciales
8. Decreto de compensaciones en el reconocimiento de edificaciones
9. Procedimientos Espacio Público - Comité de espacio público
10. Decreto de simplificación de procedimiento de legalización urbanística
11. Decreto de Manual del Espacio Público y coberturas vegetales

<u>Formulación con avances inferiores al 50%:</u>

12. Resolución de directrices para las actuaciones urbanísticas
13. Decreto de ajuste y actualización de manual de normas comunes a los tratamientos
14. Resolución sobre dimensionamiento de antejardines
15. Decreto sobre ecourbanismo y construcción sostenible
16. Decreto de simplificación de procedimiento de formalización para barrios legalizados

17. Decreto sobre la estrategia de gobernanza y el sistema de convergencia interinstitucional
18. Decreto del Observatorio Sistema Distrital de Cuidado -SIDICU-
19. Decreto del Plan del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales -PSCSS
20. Resolución de normas urbanísticas para predios excluidos de la Estructura Integradora de Patrimonios
21. Decreto sobre el sistema de participación territorial
22. Decreto sobre el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del POT

Como parte de la gestión misional de la Secretaría Distrital de Planeación, se brindaron más de seis mil conceptos aproximadamente basados en esta norma urbanística por parte de las diferentes dependencias. Así mismo, se realizaron más de 120 reuniones de trabajo interinstitucionales, con gremios, entidades, actores ciudadanos lideradas por diferentes instancias y dependencias de la Secretaría de Planeación en el marco de los procesos reglamentarios del POT. Adicionalmente, se adelantaron reuniones específicas para temas como región, ruralidad, incorporación de enfoques poblacional, diferencial y de género, articulación con el sistema de seguimiento y evaluación del POT (SEGPOT), vivienda colectiva, actuaciones estratégicas, aplicación de normas urbanísticas, tratamiento de conservación y se atendieron reuniones solicitadas por curadores, ciudadanos y representantes de comunidades y gremios interesados en los procesos de reglamentación.

En lo relacionado con el Enfoque poblacional diferencial y de género: en el POT, se incluyó la Política del Cuidado en el Ordenamiento Territorial; y los enfoques de cuidado, género, de derechos, poblacional – diferencial; y el derecho a la ciudad para las mujeres, como parte de los principios rectores del ordenamiento territorial, con el fin de consolidar una Bogotá - Región Cuidadora que acoge, respeta y se ocupa deliberadamente de la distribución de la prosperidad colectiva, para construir confianza entre los ciudadanos y las instituciones; ejercer libremente los derechos; proteger a las mujeres, niñas y niños, y poblaciones con mayor vulnerabilidad, personas mayores y personas con discapacidad, entre otros.

Consecuentemente, en el primer semestre de 2022, y en el marco de la implementación del POT, se avanzó en la estructuración técnica de 12 instrumentos y/o reglamentaciones de planeación donde se adelantó la incorporación de los enfoques de cuidado, género, de derechos, poblacional – diferencial; y el derecho a la ciudad para las mujeres, de tal manera que, según los cronogramas respectivos, se pudiera realizar durante el segundo semestre de 2022 el trabajo de socialización y/o diálogo con la ciudadanía y actores estratégicos relacionados con los enfoques: 3 planes maestros: (Plan del Sistema del cuidado y de Servicios Sociales -PSSCSS; y Plan de Movilidad Sostenible y Segura - PMSS; y Plan del Hábitat y Servicios Públicos - PHSP); Observatorio del Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales; Manual de Espacio Público (Incluye manual de coberturas vegetales): Estándares de calidad espacial para equipamientos; Ecourbanismo y Construcción Sostenible; Unidades de Planeamiento Local; Vivienda colectiva y soluciones

habitacionales con servicios; Sistema de Participación. Creación de la comisión para enfoques diferencial y de género; Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del POT y Sistema de convergencia institucional.
Ahora bien, como el 15 de junio de 2022 la Administración Distrital fue notificada de la suspensión provisional del Decreto 555 de 2021 por parte del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá, la Subsecretaría de Planeación Territorial a partir del 16 de junio, suspendió sus actividades relacionadas con la implementación y reglamentación del POT.

Finalmente, en el marco de la meta Realizar 3 documentos compilatorios de las normas que reglamentan el 100% de las hectáreas definidas con base en el POT, de la cual se programó la realización de un documento para la vigencia 2022, a corte de junio 30 de 2022 se presenta un avance del 33%.

Planes Parciales

La SDP en materia de Planes Parciales para el primer semestre de 2022 en la meta de Viabilizar 76 hectáreas netas urbanizables ha realizado la gestión de 19 Planes Parciales de desarrollo en trámite, se emitió resolución de viabilidad de 2 planes parciales (Edén El Descanso y Tibabita) y se tiene proyectado en el segundo semestre avanzar en la concertación ambiental y adopción de seis Planes Parciales priorizados: La Pampa, Edén el Descanso, Rosario, Alameda de la Concordia, Coral y Rafael Uribe 70, con los cuales, se calcula que se habilitará suelo en aproximadamente 165 hectáreas para una población de Bogotá de 97.140 habitantes, con el fin de tener la posibilidad de habilitar 27.712 viviendas nuevas y cumplir el sueño de tener vivienda propia, donde se destinarán aproximadamente para viviendas: VIP 4.291, VIS 12.635 y No VIS 10.786.

Con los Planes Parciales priorizados, se pretende alcanzar la meta de viviendas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, que permitirá suplir el déficit habitacional en la ciudad. La administración en lo relacionado con los Planes Parciales y los beneficios que estos brindan a la ciudad para la activación y generación de empleos, generación de vivienda y otros asociados a la habilitación del suelo. En la gestión adelantada para el primer semestre de 2022 con los siguientes planes parciales:

- **Plan Parcial La Pampa:** Ubicado en la Localidad de Kennedy, con 8,28 hectáreas netas urbanizables, se encuentra en proceso de concertación ambiental; el Acta de Concertación Ambiental está en proceso de revisión y firmas de la SDP. El estudio de Hecho Generador de Plusvalía se encuentra en revisión y se redactó el primer borrador del proyecto de decreto de la modificación, se encuentra en revisión de la Dirección de Planes Parciales.

- **Edén el Descanso (Modificación):** Ubicado en la Localidad de Bosa, con 32,28 hectáreas netas urbanizables, en junio se expidió Resolución de Viabilidad No. 844,

por consiguiente, la Dirección de Planes Parciales envía a la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA y a la Corporación Autónoma Regional - CAR, la documentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial "Edén – El Descanso", con el fin de dar inicio a la Etapa de Concertación Ambiental.

- **Plan Parcial No. 10 El Rosario:** Ubicado en la Localidad de Usaquén – Ciudad Lagos de Torca, con 38,59 hectáreas netas urbanizables, a junio 30 se encuentra en Proceso de Concertación Ambiental: con la CAR entidad que dio respuesta frente al acta de Concertación y a partir de esta, se hicieron requerimientos al Promotor para ajustar la formulación del Plan Parcial, en cuanto a la ampliación la ronda hidráulica de la quebrada Tibabita. Se han realizado reuniones de aclaración, coordinación y exposición de la respuesta que se tendrá que emitir, y de los ajustes que fue necesario realizar en el Plan Parcial. Por otro lado, se elaboró y revisó el estudio de Hechos Generadores de Plusvalía; sin embargo, a partir del requerimiento de la CAR, se debe hacer el ajuste a este estudio, de acuerdo con el nuevo cuadro de áreas y aprovechamientos.

- **Plan Parcial No. 9 Alameda de la Concordia:** Ubicado en la Localidad de Suba – Ciudad Lagos de Torca, con 17,73 hectáreas netas urbanizables, en diciembre de 2021, se recibió en la SDP la formulación ajustada y se envió para verificación del cumplimiento de las observaciones realizadas por parte de las entidades y direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación. Al 30 de junio se encuentra en mesas de trabajo y ajustes finales, en temas de movilidad y espacio público. El proceso de participación está previsto para el mes de agosto de 2022.

- **Plan Parcial No. 20 El Coral:** Ubicado en la Localidad de Suba – Ciudad Lagos de Torca, con 52,37 hectáreas netas urbanizables, se encuentra en concertación ambiental, depende del avance de una Acción Popular instaurada por el Gimnasio La Montaña, que involucra a la CAR. Durante el primer semestre, la SDP revisó y envió observaciones al Plan de Manejo formulado por la CAR, en espera de aprobación y continuación de la revisión y firma del acta de concertación.

- **Plan Parcial Rafael Uribe 70:** Ubicado en la Localidad de Rafael Uribe, con 15,83 hectáreas netas urbanizables, la formulación fue radicada en diciembre de 2021, se envió para verificación del cumplimiento de las observaciones realizadas a las entidades y direcciones de la SDP. A junio, se encuentra en proceso de preparación, de la socialización del plan parcial previsto para el mes de julio de 2022.

En relación a la meta realizar seguimiento al 100% de los planes adoptados la SDP, con corte a junio 30 de 2022, ha realizado 36 visitas de campo a los planes parciales adoptados de las Localidades de Fontibón, Suba y Bosa. Con la información recolectada en dichas vistas, se generó la matriz de visita por cada plan parcial, se actualizaron fichas por plan parcial visitado, conforme a los datos recogidos en estas visitas se actualizó la matriz de

seguimiento denominada «ANÁLISIS SUELO ÚTIL», esto con el fin de observar los avances alcanzados en los planes parciales, los cuales sirven para la toma de decisiones.

En cuanto a la Meta POT: Elaborar proyecto de decreto y exposición de motivos por el cual se reglamenta el Comité de Planes Parciales de Desarrollo, para el primer semestre se realizaron las siguientes actividades: Consolidación de un proyecto de decreto que reglamenta el Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo, a junio de 2022 el proyecto de decreto fue publicado en la plataforma Legalbog poniéndolo a disposición y conocimiento de la ciudadanía para que se hicieran las observaciones y comentarios que consideren. No obstante, por decisión del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá D. C., Sección Primera, se dispuso decretar la suspensión provisional del Decreto Distrital 555 de 2021, dado lo anterior, se está revisando si este proyecto de decreto se puede expedir con el sustento del Decreto Compilatorio 1077 de 2015.

Patrimonio y Renovación Urbana

Tratamiento de Conservación

En el transcurso del año, la SDP, ha continuado con el cumplimiento de sus funciones en lo que corresponde al liderazgo de las acciones de clasificación e inventariado de los Bienes de Interés Cultural del Distrito, en coordinación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Adicionalmente, ha continuado con la elaboración de conceptos normativos para la aplicación del tratamiento de conservación para la ciudad construida. Finalmente, la entidad ha aplicado la normativa formulada en los Planes Especiales de Manejo y Protección –PEMP- aprobados en el ámbito del Distrito Capital, en especial el PEMP del Centro Histórico.

En el marco de la vigencia del POT, desde la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana, se lideró y acompañó en aplicación de la norma adoptada para el tratamiento de conservación mediante el Decreto Distrital 555 de 2021, así como en la formulación de decretos reglamentarios y aclaraciones, también en lo respectivo a modificaciones que impulsen y promuevan la aplicación de la norma adoptada, con el fin de garantizar la salvaguardia, protección, recuperación, conservación y sostenibilidad del patrimonio cultural del Distrito Capital. En el proceso de adopción del POT, se promovió la reglamentación de los Derechos de Construcción y Desarrollo para Bienes de Interés Cultural - BIC en áreas Generadoras, instrumento que busca fortalecer los incentivos y financiación para la restauración y conservación del Patrimonio arquitectónico. Por otro lado, se promovió la propuesta de modificación del Anexo 6, en el cual se consolidaba la norma aplicable tanto a los BIC como a los predios colindantes con el objetivo de dar una mayor flexibilidad en algunos casos, garantizando así la generación de mejores posibilidades para su intervención.

Finalmente, se trabajó en la relación del tratamiento de Conservación con instrumentos como las Actuaciones Estratégicas en el marco del POT con el objetivo de garantizar la correcta aplicación normativa y su articulación dentro de estos proyectos, buscando así el fortalecimiento del patrimonio cultural del territorio.

Tratamiento de Renovación Urbana

En cuanto a la contribución del tratamiento de Renovación Urbana en la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial - POT, fueron generados una serie de insumos que soportaron la formulación del tratamiento en cuanto a localización del tratamiento en el territorio según el MOT y respecto a la norma urbanística.

Principalmente el tratamiento de Renovación Urbana por su espacialización y norma aporta a la ciudad:

- Proyectos que respetan los valores ambientales, las actividades económicas de las comunidades locales, la producción de viviendas para nuevos residentes que mejoran el entorno físico de los barrios.
- La transformación o recuperación de sectores de ciudad, deteniendo y revirtiendo los procesos de deterioro físico y ambiental, promovido por la ocupación y el uso eficiente, sostenible y la densificación racional de áreas para vivienda y otras actividades.
- Reglas y condiciones precisas, proporcionales al tipo y tamaño de los proyectos, viabilizando que gran parte de la renovación urbana se pueda hacer por licenciamiento directo.
- La generación de Vivienda de Interés Social y la Vivienda de Interés Prioritario como obligación en los proyectos de renovación urbana.
- La generación de espacio público efectivo de escala local y compensación para generación de espacio público en un ámbito mayor en las UPL deficitarias.
- La generación de soportes urbanísticos para los servicios públicos.
- Los proyectos con enfoque al Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible – DOTS
- La protección de moradores y la protección de las actividades productivas originales de los territorios
- Los grandes proyectos urbanos de iniciativa pública, privada o mixta en el marco de los lineamientos de las Actuaciones Estratégicas.
- Las condiciones claras y mínimas para la formulación de los planes parciales como instrumentos de transformación de grandes piezas de la ciudad.

De lo anterior se destaca la producción de modelaciones urbanísticas y financieras que analizaron y soportaron el comportamiento normativo en distintos escenarios en el marco normativo del Tratamiento de Renovación Urbana como una apuesta en el desarrollo del Territorio.

En el mismo sentido y una vez expedido el Decreto Distrital 555 de 2021, la SDP, desde sus competencias, y con la finalidad de concretar las obligaciones urbanísticas por mayor edificabilidad derivadas del tratamiento de Renovación Urbana y Conservación apoyó: la reglamentación del decreto de pago de obligaciones urbanísticas y la revisión del aplicativo de pagos de las citadas obligaciones; la reglamentación de vivienda colectiva y de servicios en el análisis normativo y en la elaboración del proyecto de decreto; las modelaciones masivas relativas a las obligaciones urbanísticas frente a la reglamentación de reconocimientos y la revisión, análisis y emisión de observaciones de la formulación de la Actuación Estratégica Ciudadela del Cuidado desde el componente patrimonial y de renovación urbana.

En lo que se refiere a los Planes Parciales de Renovación en camino al cumplimiento del objetivo general relacionado con el patrimonio construido, se menciona que durante lo largo del periodo de reporte 2021-2022 continúa gestionando y dando desarrollo a 27 proyectos, correspondiente a Planes Parciales en el tratamiento de renovación urbana, siendo estos los PPRU: Benfor (Benfor S.A.S), San Rafael (Korner S.A.S), M-30 (Marval – Master Plan) Cartón de Colombia, Avenida Colón, Nueva Aranda, Búfalo, Centenario, Los Ejidos, Bancafe, Plaza Chicó, CAR Universidad Libre, C. E. Ecopetrol, Corferias – Acueducto, Centro Urbano, Textilita, Las Tapas - La Libertad, Centro San Bernardo (ERU),Calle 24 (ERU),Calle 72 (ERU), Triángulo Bavaria (Ingeurbe), Bavaria Fábrica (Master Plan), Metro Calle 26 (ERU), Ciudadela Nuevo Salitre (Ospinas), Pedregal (ALDEA Proyectos S.A.S.), Pensilvania y Proscenio.

La SDP da cuenta que estos 27 proyectos relacionados se encuentran discriminados de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 13. Proyecto en tratamiento de Renovación Urbana

No.	Nombre	Tipo
20	Benfor (Benfor S.A.S), San Rafael (Korner S.A.S), M-30 (Maval – Master Plan), Cartón de Colombia, Avenida Colón, Nueva Aranda, Búfalo, Centenario, Los Egidos, Bancafé, Plaza Chicó, CAR Universidad Libre, C. E. Ecopetrol, Corferias – Acueducto, Centro Urbano, Textilia, Las Tapas - La Libertad, Centro San Bernardo (ERU), Calle 24 (ERU), Calle 72 (ERU)	Adopción primera vez
5	Triángulo Bavaria (Ingeurbe), Bavaria Fábrica (Master Plan), Metro Calle 26 (ERU), Ciudadela Nuevo Salitre (Ospinas), Pedregal (ALDEA Proyectos S.A.S.	Modificación
1	Pensilvania	Determinantes
1	Proscenio	Con proyección de Modificación
27	**TOTAL**	

Fuente: Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana Fecha: 30 de junio de 2022

Se resalta que el análisis, trámite y adopción para estos proyectos encamina acciones para el cumplimiento de las metas correspondientes a los años 2022 y 2023. Mencionando a su vez que, con el trámite de estos proyectos se pretende habilitar un total de 175,97 Ha en el suelo urbano de Bogotá para el mejoramiento de las condiciones urbanas y de vida de los habitantes del distrito Capital. Así mismo, se resalta que con estos proyectos se pretende crear aproximadamente 62.701 viviendas correspondientes a 1.411 VIP, 30.609 VIS y 29.568 No VIS, para contribuir con distintos productos inmobiliarios a suplir la necesidad de vivienda existente actualmente. Cabe aclarar que los proyectos anteriormente relacionados se encuentran radicados oficialmente y socializados en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación, en el marco del principio de transparencia. En cuanto al estado de desarrollo de los proyectos mencionados anteriormente, se tiene que para el periodo de reporte se han adelantado acciones para dar trámite a cada uno de los Planes Parciales de Renovación Urbana reportados, a continuación, se mencionan las principales acciones realizadas y el estado actual de dichos trámites.

Para los siguientes Planes Parciales de Renovación cuentan con la respectiva Resolución de viabilidad: PPRU TRIÁNGULO BAVARIA, PRRU PLAZA CHICÓ, PPRU BENFOR, PPRU SAN RAFAEL, PPRU M30, PPRU CARTÓN DE COLOMBIA, CAR – UNIVERSIDAD LIBRE, PPRU CENTRO EMPRESARIAL ECOPETROL CEE, los cuales cuentan con resolución de viabilidad y PPRU EL PEDREGAL y PRRU CORFERIAS EAAB, se están proyectado los respectivos actos administrativos. Para el periodo de reporte 7 proyectos correspondientes a: TRIÁNGULO DE BAVARIA, BENFOR, SAN RAFAEL, CARTÓN COLOMBIA, M30, EL PEDREGAL Y CORFERIAS EAAB, fueron puestos en consideración del Comité Distrital de renovación urbana dando Viabilidad a su adopción.

Para los siguientes Planes Parciales de Renovación Urbana, que se encuentran en estudio de viabilidad técnica, esto es, que estén esperando conceptos técnicos de entidades interesadas, considerando o ajustando las observaciones hechas en el marco de la formulación del PPRU, dando socialización del proceso o bien consolidando la información para la presentación al CDRU para su consideración de viabilidad. Los proyectos en este estado corresponden a: 6, siendo estos: PPRU CIUDADELA NUEVO SALITRE, PPRU BAVARIA FÁBRICA, PRU AV COLÓN, PPRU NUEVA ARANDA, BÚFALO Y CENTRO URBANO.

Para los siguientes Planes Parciales de Renovación Urbana, la SDP, indica que se encuentran en estudio técnico para observaciones, esto es, esperando y revisando las observaciones hechas por las distintas entidades públicas y privadas que tengan interés o influencia en el plan, para con ello incorporar sus observaciones o considerar sus requerimientos en el marco de la formulación y realizando las etapas de socialización respectivas, dichos proyectos son: PRU BANCAFÉ, PPRU CENTENARIO, PPRU TEXTILIA, PPRU LOS EJIDOS, PRU LAS TAPAS - LA LIBERTAD, PRRU ESTACIÓN METRO CALLE 26, PPRU SAN BERNARDO, PPRU CALLE 72 y PPRU CALLE 24.

Es de resaltar que 2 de los proyectos se encuentran en proyección de determinantes correspondiente al PPRU Pensilvania, y una modificación del PPRU Proscenio, dichos trámites se encuentran en trámite en la DPRU adelantando acciones para que posteriormente se pueda solicitar la adopción formal de estos Planes.

Se debe considerar que la entidad adelantó en el periodo de reporte el trámite de un desistimiento voluntario al PPRU Reserva El Dorado.

Además de lo mencionado anteriormente la SDP se encuentra en la revisión del proyecto de Decreto respecto a la conformación del Comité Distrital de Planes Parciales con el objetivo de armonizar el procedimiento determinado en las normas nacionales para la radicación, revisión, concertación y adopción de los planes parciales con las disposiciones del POT respecto del Comité Distrital de Planes Parciales.

El avance logrado en la vigencia, ha consistido en generar espacios de coordinación con áreas al interior de la SDP y con las otras Entidades, también, continuar y extender los espacios y actividades de comunicación con el solicitante, para revisar y concertar, dentro del entorno normativo, estrategias y lineamientos que permitan surtir etapas y evolucionar paso a paso para sacar adelante los proyectos de una manera conjunta, buscando la eficiencia y cumplimiento estipulado en la norma que lo rija, con el ánimo de con estas acciones mejorar la eficacia y rigurosidad en los trámites a cargo de la DPRU y con ello lograr las metas y visión previsto en el modelo de ciudad que queremos.

Norma Urbana

La SDP es la encargada de elaborar, revisar y ajustar las normas generales y complementarias que reglamentan el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo urbano. Además, de la expedición de conceptos técnicos relacionados con la norma urbana.

Avances en las líneas de trabajo 2022:

a) Reglamentación e implementación
b) Régimen de transición
c) Unidades de Planeamiento Local y Actuaciones Administrativas
d) Estratégicos y Misionales

a) Reglamentación e implementación

- Unificación normativa
- Manual de Normas Comunes
- Cartillas Normativas
- Procedimiento Autodeclaración de Usos Industriales
- Mapa Manzanas Comerciales

Se avanza en la construcción de 3 estudios de aplicación:

- ✓ Documento 1: Análisis urbanístico para definición de antejardines, avance 44%.
- ✓ Documento 2 Análisis del código de la Construcción, avance 71%.
- ✓ Documento 3 Revisión de insumos para diagnóstico de Actuaciones estratégicas en las UPL 10 %.
- ✓ Se realizó la unificación normativa para la totalidad de las 33 UPL.
- ✓ Se analizó el 48% de las 119 precisiones cartográficas solicitadas.

b) Régimen de transición (Explicación de cada uno de los trámites)

Actos emitidos 2022

Se elaboró y gestionó la adopción de la siguiente resolución correspondiente a permiso para la localización de una planta transformadora de concreto: - RESOLUCIÓN No.0233 DE 2022 (09 de febrero de 2022) "Por la cual se concede un permiso para la localización de una planta transformadora de concreto, en la modalidad de producción en obra o móvil, en el predio con nomenclatura urbana actual CL 167D 7F 55 - SÚPERLOTE B, de la Urbanización ARCOS 167 y matrícula inmobiliaria N° 50N-20833588, ubicado en la Localidad de Usaquén de Bogotá D.C.".

c) Unidades de Planeamiento Local y Actuaciones Administrativas

Padrinazgo especial de 25 UPLs. Se realizaron las modelaciones de usos y áreas de actividad.

d) Estratégicos y Misionales

- **Apoyo en aclaración normativa de nueva norma**

La Dirección de Norma Urbana durante 2022 ha emitido 1.902 respuestas/solicitudes: 999 conceptos técnicos de competencia de la dirección, 89 conceptos de apoyo para otros instrumentos, 44 respuestas para entes de control; 204 conceptos técnicos para apoyar procesos jurídicos en la SDP, y 566 respuestas correspondientes a otras actividades de gestión (ampliación términos, solicitud dependencias de apoyo, Informativo, Citaciones, invitaciones o traslados por no competencia, etc.).

- **Actos administrativos en curso**

Teniendo en cuenta la suspensión provisional de los efectos del Decreto 555 de 2021, conforme a lo ordenado por el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá D. C., Sección Primera, en Auto Interlocutorio, se reactivaron los trámites correspondientes a PERMISO DE UBICACIÓN PARA PLANTA

MÓVIL DE CONCRETO y, ADOSAMIENTO Y PAREAMIENTO DE EDIFICACIONES EN TIPOLOGÍA AISLADA, con corte a junio 30 de 2022 se encuentra en curso el siguiente trámite: ADOSAMIENTO Y PAREAMIENTO DE EDIFICACIONES EN TIPOLOGÍA AISLADA, Dirección CALLE 150A 48 83, Radicado 1-2022-75391 Fecha 23/06/2022.

Instancias de Coordinación

La Dirección de Norma Urbana, según lo establecido en el Decreto 327 de 2019, ejerce la Secretaría Técnica del **Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C,** el cual es una instancia asesora de la administración distrital, en materia de ordenamiento territorial, carente de personería jurídica y patrimonio propio.

Al 30 de junio se realizó sesión ordinaria, el día 07 de junio de 2022, en la cual se realizó exposición por parte de los miembros del Consejo de las dificultades que se han tenido en la aplicación del Decreto Distrital 555 de 2021, y exposición de temas y ratificación de compromisos para su correcta aplicación e interpretación, por parte del equipo de la SDP.

Espacio Público

La SDP, a través de la Dirección del Taller del Espacio Público tiene por objeto generar condiciones normativas mediante decisiones urbanísticas, actuaciones administrativas y elaboraciones de normas; asociados con los planes, programas, proyectos y normas de espacio público; que permitan viabilizar la estrategia de ordenamiento territorial y facilitar el desarrollo en términos de equilibrio y equidad para el beneficio social. Su alcance inicia con la manifestación e identificación de las necesidades de los habitantes del Distrito expresadas a partir de iniciativas públicas y/o privadas en materia urbanística hasta la generación de condiciones normativas que respondan a las necesidades identificadas de las diversas partes interesadas.

Trámites y conceptos en gestión a cierre del primer semestre:
En materia de Norma Urbana, la SDP tiene a su cargo un total de 203 actuaciones, entre apoyos a dependencias, solicitudes ciudadanas y trámites propios que permitirán continuar desarrollando y cumpliendo las metas del plan de desarrollo propuesto y desarrollado durante la vigencia 2022. La calificación ciudadana revelada a través de encuestas de satisfacción es de 4,22 sobre 5,00; lo cual la ubica en un nivel satisfactorio a corte del primer semestre de 2022.

Reglamentación e implementación

a) **Manual de Espacio Público**

Avance del 35% en la elaboración del manual de Espacio Público; Se recibió la retroalimentación de las diferentes entidades y se llevaron a cabo mesas de trabajo con

(IDU-SDM-JBB-SDA-SDHT), para avanzar en el contenido del Manual de Espacio Público y para concertar los temas asociados. Se efectúan mesas de trabajo con poblaciones con discapacidad, mujeres, niños y jóvenes (durante el mes de junio). A su vez, se genera articulación con la Secretaría del Hábitat, Secretaría de Ambiente y DAR, respecto al mobiliario de espacio público a incluir en el Manual de Espacio Público, así como propuestas de Ecobarrios, coberturas vegetales del Jardín botánico y corredor Verde de la Carrera Séptima con IDU; las cuales serán incluidas en las Fichas de herramientas del manual.

b) Decreto Único de Espacio Público

Avance del 66% en la elaboración del Decreto Único de Espacio Público; se efectuó el diagnóstico y evaluación de los temas a reglamentar. En el marco del Decreto Distrital 555 de 2021 y de la norma nacional y distrital vigente en la materia, con el apoyo del DADEP se determinaron y desarrollaron los contenidos normativos del proyecto de Decreto de Espacio Público, relacionados con: los trámites de entregas y titulación de zonas de cesión, sustitución de espacio público, delimitación, modificación de planos urbanísticos, cambio de uso, declaratoria de espacio público, señalamiento de espacios públicos e instancia de coordinación interinstitucional en materia de espacio público. El proyecto de decreto se encontraba en revisión por parte de la subsecretaría jurídica de la entidad, hasta la suspensión del Decreto 555 de 2021 el 14 de junio de 2022.

Tras la suspensión del POT, se replantea el alcance, estructura y contenidos del proyecto de Decreto de Espacio Público, con fundamento en la norma nacional y distrital vigente en la materia, para establecer los procedimientos para el trámite de recepción, incorporación, titulación y gestión de los bienes destinados al uso público en los diferentes instrumentos, mecanismos, acciones y actuaciones urbanísticas en el Distrito Capital.

c) Aprovechamiento de Espacio Público

Hasta la suspensión del Decreto Distrital 555 de 2021, la SDP, a través de la Dirección de Taller del Espacio Público, realizó acompañamiento técnico al DADEP para la modificación del Decreto Distrital 552 de 2018 en armonización con el D555/2018.

Cumplimiento Meta Anual de Viabilizar hectáreas:

El cumplimiento ha sobrepasado las expectativas del año con corte a 30 de junio de 2022, ya que se han visibilizado 3,73 hectáreas de las 3,25 que tenía previstas viabilizar a lo largo de todo el año. Esto gracias al otorgamiento del Plan Director Occidente El Porvenir en la localidad de Engativá; de la misma

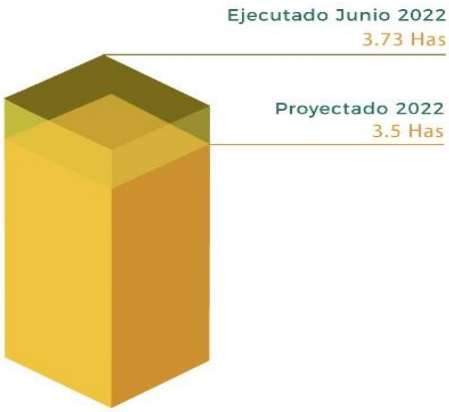

forma han aportado 13 Licencias de Intervención y Ocupación de Espacio Público otorgadas en las localidades de Suba, Kennedy, Santafé, Teusaquillo, Chapinero, Fontibón, Barrios Unidos y Rafael Uribe.

Fuente. Dirección del Taller del Espacio Público de la Secretaría Distrital de Planeación. Corte 30-06-2022

En total se han expedido durante los primeros 6 meses del año: 13 LIOEP, 1 Auto por Desistimiento de LIOEP, 1 Reposición de LIOEP, 2 Prórrogas LIOEP, 12 desistimientos LIOEP, 2 Auto por desistimiento de Plan Director, 2 Resoluciones de Plan Director.

Planes Maestros y Complementarios

Viabilización de suelo dotacional

Durante el primer semestre de 2022, la Secretaria Distrital de Planeación ha contribuido en la viabilización de hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad, desde los componentes de sistema de cuidado, servicios urbanos y productividad, principalmente mediante el estudio y adopción de instrumentos de planeamiento de tercer nivel (Planes de Regularización y Manejo -PRM- y Planes de Implantación -PI-)

Al corte del 30 de junio, se ha logrado la viabilización de **5,41 hectáreas** a través de los siguientes actos administrativos, los cuales han permitido generar las condiciones normativas necesarias para la localización de equipamientos:

Tabla 14. Planes adoptados vigencia 2022

Sector	Instrumento	Nombre del Equipamiento	Acto Administrativo	Aporte Viabilización Hectáreas (has)
EDUCACION	PRM-Mo	Universidad Escuela de Administración de Negocios - EAN Sede El Nogal	Resolución 341 del 4/03/2022	1,11
	PRM	Sena - Centro Formación Talento Humano Salud	Resolución 427 del 25/03/2022	-
	PRM-Mo	Universidad Central - Sede Centro	Resolución 736 del 12/05/2022	-
SALUD	PRM	Hospital Universitario Clínica San Rafael	Resolución 424 del 25/03/2022	0,67
	PRM	Clínica Inmaculada	Resolución 892 del 13/06/2022	0,51
CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	PRM	Cementerio del norte	Resolución 581 del 20/04/2022	2,76

Fuente: Matriz de Actos Administrativos al corte del 30/06/2022. Dirección de Planes Maestros y Complementarios SDP.

Tabla 15. Otros actos administrativos expedidos

Sector	Instrumento	Nombre del Equipamiento	Acto Administrativo	Aporte Viabilización Hectáreas (has)
SEGURIDAD	PI-Etapas-Lineamientos	Centro Especial de Reclusión CER Puente Aranda	2-2022-30687 del 31/03/2022	0,36
	PI-Etapas-Lineamientos	URI Tunjuelito	2-2022-30736 del 31/03/2022	-
SERVICIOS	Consulta preliminar PI	Edificio Avianca	2-2022-13672 del 18/02/2022	N.A
SALUD	Consulta preliminar PI	Cittadella Emilliani - Hospital Geriátrico (Equipamiento de Salud Escala Metropolitana)	2-2022-25363 del 17/03/2022	N.A

Fuente: Matriz de Actos Administrativos al corte del 30/06/2022. Dirección de Planes Maestros y Complementarios SDP

Adicionalmente, mediante oficio se resolvieron otros 10 trámites, dentro de las cuales se destacan las modificaciones de los cronogramas de ejecución para los siguientes Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI):

Tabla 16. Modificaciones de cronogramas aprobadas

Sector	Instrumento	Nombre del Equipamiento	Acto Administrativo
COMERCIAL	PI	Centro Comercial Alsacia – El Edén	2-2022-20750 del 8/03/2022
	PI	Ciudadela Comercial UNICENTRO	2-2022-30082 del 30/03/2022
	PI	CC La Felicidad (MultiPlaza) / nueva radicación	2-2022-66908 del 6/06/2022
INTEGRACION SOCIAL	PRM	Hogar El Camino (Ampliación vigencia)	2-2022-30779 del 31/03/2022
SALUD	PRM	Clínica Fray Bartolomé (Vigencia)	2-2022-48234 del 6/05/2022
	PI	Clínica la castellana	2-2022-16070 del 25/02/2022
EDUCACION	PRM	Universidad Javeriana	2-2022-48242 del 6/05/2022
RECINTOS FERIALES	PRM	Corferias	2-2022-48729 del 9/05/2022
SEGURIDAD	PI	Campo Verde (Centro Integral de Justicia CIJ - Centro de atención especializada CAE)	2-2022-52524 del 13/05/2022
	PI	CESPO	2-2022-65354 del 2/06/2022

Fuente: Matriz de Actos Administrativos al corte del 30/06/2022. Dirección de Planes Maestros y Complementarios SDP

A través de estos planes, quedan consignadas las condiciones urbanísticas necesarias para lograr el óptimo funcionamiento del dotacional, mitigar los impactos urbanísticos negativos originados por su desarrollo y contribuir al equilibrio del sector en materia de conservación patrimonial, ambiental, de movilidad y de espacio público, entre otros aspectos.

Informes de seguimiento Planes Maestros de Equipamientos

En cumplimiento del Acuerdo Distrital 223 de 2006, la SDP remitió el 26 de mayo de 2022 al Honorable Concejo de Bogotá el informe de seguimiento 2021 a la ejecución de los Planes Maestros de Equipamientos allegados durante el primer semestre de 2022 por los diferentes sectores que encabezan su implementación. Dentro de los cuales se encuentran los Planes Maestros de Equipamientos: Culturales, de Salud, de Bienestar Social, de Culto, Deportivos y Recreativos, de Seguridad, Defensa y Justicia, de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria, Cementerios y Servicios Funerarios y Movilidad. La publicación del informe puede ser consultada en el siguiente link:

https://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/planes-maestros/seguimiento

Emisión de conceptos técnicos

Desde la SDP, en materia de Planes Maestros y Complementarios se atendieron aproximadamente 1.170 registros radicados, para dar respuesta a consultas ciudadanas y/o de entidades públicas, en temas relacionados con el Sistema Distrital de Equipamientos, usos dotacionales y comerciales, Sistema de cuidado en el marco de la propuesta POT, Planes Maestros de Equipamientos, y demás requerimientos internos y externos asociados a estos temas.

Reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial -POT-

Desde la SDP se adelantaron las siguientes actividades hasta el 15 de junio de 2022 en cumplimiento establecido por el Auto Interlocutorio 11001333400520220006600 de 2022 frente a la suspensión temporal del Decreto 555 de 2021:

- Considerando la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, se desarrollaron actividades asociadas a la reglamentación del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales, en particular las asociadas al Plan Maestro de dicho sistema, su observatorio y otras asociadas a la implementación de la estrategia normativa. En tal sentido, se avanzó en la socialización del POT en relación con el sistema, incidente a través de metodologías virtuales, se adelantó articulación intersectorial para la identificación de necesidades espaciales y de proyectos, se apoyó la generación de reglamentación emitida por los sectores sobre los procedimientos de emisión de conceptos para proyectos Tipo 3, y se coordinó la formulación de estándares de calidad espacial, a cargo de los diferentes sectores reguladores y prestadores de servicios, alcanzando la adopción de 2 actos administrativos, 2 borradores de actos y la elaboración de insumos técnicos.

- Se avanzó adicionalmente en la formulación del acto administrativo que regula el traslado de la permanencia del uso dotacional, en la coordinación con otros planes maestros (de movilidad, hábitat y servicios públicos), buscando consistencia entre las disposiciones, y en la articulación del Plan Maestro y el Observatorio con el

sistema de seguimiento del POT, el ámbito rural y el regional, propendiendo por incorporar herramientas que sean consistentes con el proceso de actualización del Sistema de Equipamientos, elaborado previamente.

Ambiente y Ruralidad

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital propuso el Logro de Ciudad No. 10, *"Apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá Región*". Para atender este logro, la Administración Distrital comprende que la apropiación del territorio rural parte de armonizar sus valores ambientales y los procesos de desarrollo rural de las comunidades que lo habitan.

En esta línea se trabaja en la consolidación de nuevas figuras y/o herramientas, conocidas como instrumentos operacionales del desarrollo rural sostenible, que se configuran para orientar y mejorar la planeación, así como armonizar las intervenciones que realizan diferentes actores en la ruralidad, en busca del desarrollo sostenible del territorio y las comunidades campesinas y rurales que les habitan. Estos instrumentos son: el Modelo de Desarrollo Rural Sostenible (MDRS), la Gerencia Rural -Estructura institucional de Desarrollo Rural (Gerencia Rural –EDER), el Sistema de información para la Planeación y Seguimiento del Desarrollo Rural (SIPSDER) y la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital (PPRDC).

La apuesta de la Administración es reglamentar los tres primeros y reformular la PPRDC, de manera que se armonicen estas cuatro apuestas de la Administración Distrital para el alcance del desarrollo sostenible de los territorios rurales de Bogotá. Para el alcance de este logro de ciudad, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024. a continuación, se describen el avance, productos y logros alcanzados durante el primer semestre de la vigencia en las cuatro metas relacionadas del proyecto 7629:

Reformulación de la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital -PPRDC

Durante el periodo de enero a abril de 2022 se terminó de implementar la estrategia de participación de la fase de agenda pública de la política, mediante acciones adelantadas con las comunidades rurales de las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Chapinero y Suba. Con estos insumos se logró la culminación del documento de diagnóstico y factores estratégicos de la reformulación de la PPR, desarrollándose en total 20 espacios participativos.

Adicionalmente, en marzo se realizó una reunión oficial de presentación del proceso de reformulación de la Política a los y las secretarías de despacho involucradas en la firma del decreto intersectorial que adoptará la reformulación de la Política de Ruralidad. Desde ese momento, la Dirección de Ambiente y Ruralidad lidera espacios quincenales con directivos y equipos técnicos para revisar los avances y el cronograma de actividades a desarrollarse

en 2022. Producto de los avances institucionales y de la implementación de la estrategia de participación, se presentó el documento de diagnóstico y factores estratégicos a la Secretaría Técnica del CONPES D.C el 8 de abril y en este momento se comienzan a adelantar las actividades de formulación para la delimitación del plan de acción de la Política Pública. Este documento se consolidó con base en la revisión de aproximadamente 144 comentarios y observaciones realizados por las diferentes entidades firmantes del Decreto Intersectorial de la Política.

Desde la Dirección de Ambiente y Ruralidad se están promoviendo todos los espacios participativos necesarios para generar puntos de co-creación con las comunidades. Este objetivo implica tiempo, articulación institucional y recursos humanos y logísticos, pues su efectiva implementación dependerá del grado de apropiación del instrumento por parte de las entidades que la suscriban y de las comunidades. Además, implica un reto institucional en la medida que, si bien la SDP lidera el proceso, su implementación depende de todos los sectores institucionales que tienen competencias en las ruralidades. Por tanto, una articulación institucional que implique responsabilidades compartidas es lo que permitirá que la reformulación de la Política se promulgue este año. La gestión en este sentido ha logrado ampliar y profundizar los acuerdos en torno a la situación problemática de las ruralidades del Distrito, es decir, los primeros consensos entre comunidades, instituciones y demás actores involucrados con la ruralidad del Distrito, sobre las limitadas posibilidades de permanencia que tienen las comunidades campesinas y rurales en estos territorios, como una situación problemática que debe ser atendida.

De la mano con el proceso de formulación del plan de acción, se continúa avanzando en la socialización e identificación de propuestas surgidas desde las comunidades, desde metodologías participativas que incluyen talleres de socialización del documento de diagnóstico de la PPR, y la identificación de propuestas desde las comunidades rurales y campesinas y mesas de trabajo bilaterales y con la totalidad de entidades involucradas en la firma del Decreto de Reformulación de la Política de Ruralidades

Lineamientos metodológicos de una Estructura Institucional de Desarrollo Rural Sostenible

Entre enero y junio de la vigencia 2022, se ha avanzado en dos actividades dirigidas a la consolidación de una Estructura Institucional de Desarrollo Rural Sostenible –EDER, por medio de la denominada Gerencia Rural y de su reglamentación y adopción por parte del Distrito Capital. Primero, mediante la coordinación, desde la DAR de la SDP, en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente, de mesas técnicas intersectoriales para la revisión de las funciones de las entidades con injerencia en el Servicio de Extensión Agropecuaria, a través de las cuales, la SDP empieza a tomar el liderazgo del Consejo Consultivo de Desarrollo Rural –CCDR, como instancia oficial de coordinación en el Distrito para temas de planeación y gestión de las ruralidades. Esta instancia pasará a estar en cabeza de la SDP como resultado de la reformulación de la Política Pública de Ruralidad -PPR.

En segundo lugar, mediante el avance en la elaboración del documento de lineamientos metodológicos de la Gerencia Rural -EDER, en la que se condensan los objetivos, funciones, estructura organizacional y acciones estratégicas para la consolidación de una Estructura Institucional de Desarrollo Rural Sostenible coordinada y articulada para la intervención en el territorio rural del D.C. Esto incluye, la manera como se procederá en el periodo posterior a su adopción.

Lineamientos técnicos bajo el Modelo de Desarrollo Rural Sostenible – MDRS

Para el primer semestre del año 2022, se ha trabajado en la construcción del componente estratégico del MDRS, la construcción progresiva de los lineamientos técnicos y la gestión de la incorporación de estos lineamientos técnicos en la formulación de instrumentos de planeación y gestión, así:

- Construcción del componente estratégico del MDRS: Incluye la visión de desarrollo, los objetivos y metas, los cuales se conforman como lineamientos técnicos generales del MDRS. A partir de los análisis de 2021 y con los aportes derivadas de la preparación y realización de un taller multiactor (entidades, comunidad rural y academia) para la construcción de la visión del desarrollo rural y, que se expresa en:

    a) Un escenario apuesta del desarrollo para los próximos 30 años
    b) Una visión de desarrollo rural sostenible para Bogotá (2022-2052)
    c) Un objetivo general y siete objetivos específicos del desarrollo rural sostenible para Bogotá D.C. con 43 metas asociadas, que son los ámbitos de trabajo para el logro de la visión de desarrollo proyectada.

- La estructuración inicial de lineamientos técnicos específicos que corresponden a orientaciones para el manejo, gestión y generación de datos e información, así como, las bases del análisis para la planeación, gestión, seguimiento y evaluación de los logros y avances del desarrollo rural sostenible en Bogotá D.C. bajo las directrices generales del modelo. Estos se concentran en dos mecanismos esenciales para la implementación del MDRS: i. Sistema de información de planeación y seguimiento del desarrollo rural - plataforma “Bogotá rural”, y ii. Gerencia de planeación y gestión el desarrollo rural sostenible del Distrito Capital

- La estructuración inicial de lineamientos técnicos transversales que corresponden a la necesidad de transmitir y transversalizar el desarrollo rural sostenible para Bogotá D.C. desde las directrices generales del modelo, concentrado en dos aspectos principales: i. Orientaciones para los sectores y actores de la Administración Distrital para transversalizar el desarrollo rural sostenible de Bogotá D.C. en su quehacer, y ii. Orientaciones para la incorporación de los lineamientos generales en los procesos de formulación, implementación y seguimiento de los mecanismos e instrumentos de planeación y gestión.

- Los lineamientos técnicos deben avanzar en su incorporación en los instrumentos de planeación y gestión, para lo cual se han llevado acciones de gestión a través de diferentes mecanismos que permitieran la presentación de los lineamientos elaborados, retroalimentación y la elaboración de recomendaciones para incluir sugerencias conceptuales y estratégicas en los documentos de los instrumentos, así: i. Recomendaciones para la Política Pública de Ruralidad en reformulación, en su fase de formulación del plan de acción, ii. Recomendaciones para el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región para localidad de Sumapaz (PDET-B-R Sumapaz), en su fase de formulación y elaboración del plan estratégico del programa y iii. Presentación del contenido estratégico para orientar la formulación del instrumento de gestión "pacto de borde" en la vereda Mochuelos, localidad de Ciudad Bolívar.

Por otra parte, se realizó un análisis de varias alternativas de reglamentación del MDRS, en donde, se estableció como mejor alternativa en términos de eficiencia administrativa, de alcance esperado y de mayor margen de maniobra.

Puesta en operación del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento del Desarrollo Rural - SIPSDER

Para el presente semestre, se adelantaron las siguientes acciones:

Se adelantaron reuniones de articulación entre el SIPSDER y los equipos de la Dirección de Ambiente y Ruralidad (DAR), y entidades Distritales (Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, DADEP y Alcaldía de Usme) con el propósito de recopilar la información que puede incluirse en la herramienta a corto y mediano plazo.

Se realizó el lanzamiento del Sistema de información "Bogotá Rural", evento en el que se llevó a cabo la socialización de la herramienta en eventos simultáneos en cuatro (4) sitios de la ciudad de Bogotá en la Alcaldía Mayor y los otros tres en zona rural (Ciudad Bolívar, Sumapaz y Santa Fe).

Se realizaron los ajustes en la herramienta de acuerdo con los nuevos requerimientos de desarrollo identificados (28 requerimientos), los cuales permiten una mejor visualización de la información, ajuste del Header del sistema para enlazar información requerida por la Alcaldesa Mayor (sistemas y herramientas externas), ajuste en los logos, imágenes y textos en los diferentes módulos de la herramienta tecnológica, ajustes en la seguridad y autentificación de la herramienta.

Se realizaron geovisores de: la consolidación de cifras de la dimensión económica del Modelo de Desarrollo Rural Sostenible -MDRS respecto a las cifras de cadenas productivas agrícolas y cadenas productivas pecuarias; la consolidación de información de las diferentes entidades (DADEP, IDPC y SDA) y la entrega Urbano- rural y regional de la malla vial del equipo de Modelo de Desarrollo Rural Sostenible -MDRS; y las cifras de CENSO

2018 proporcionadas por el equipo de la Política Pública de Ruralidad; y finalmente, el "Geovisor Institucional de las Ruralidades" que contiene los datos geográficos de la SDA, IDPC y DADEP.

Este Geovisor está hecho con una portada o inicio y unas pestañas por temática, espacio público, patrimonio natural, Ambiental- OAF y Ambiental – Zonificación ambiental. Adicionalmente, se realizó una primera versión del Geovisor de atractivos turísticos que contienen la información de atractivos turísticos naturales y culturales y parque del IDT, senderos de caminatas ecológica de la SDA, senderos de los cerros orientales de la EAAB, senderos, ruta de bici región, ubicación de cuerpos de agua, puntos orográficos y antiguas haciendas del IDPC. Se crearon los siguientes geovisores: Estructura Ecológica Principal, Problemáticas de Participación en la Ruralidad, Categoría de suelo rural y Datos de la cartilla Bogotá Pa' Sumerce.

Se realizó la inclusión de documentos en la Biblioteca Rural y se actualizó el calendario rural y se realizó la inclusión y actualización de información funcional en la herramienta (manuales de usuario, información de términos y condiciones y protección de datos). Adicionalmente, se cargó información visual (Banners) con información de entidades distritales.

Reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial -POT-

Desde la SDP se adelantaron las siguientes actividades hasta el 15 de junio de 2022 en cumplimiento establecido por el Auto Interlocutorio 11001333400520220006600 de 2022 frente a la suspensión temporal del Decreto 555 de 2021:

Formulación de las Unidades de Planeamiento Local Rurales -UPLs

En el marco de la formulación de las Unidades de Planeamiento Local Rurales -UPLs, se avanzó en la caracterización y diagnóstico de cada una (Cerros Orientales, Cuenca Tunjuelo, Sumapaz y Suelo rural de la UPL Torca) a partir de las siguientes acciones:

- Análisis de la función y aporte de cada UPL al Modelo de Ocupación Territorial – MOT- determinado por el POT.
- Análisis funcional en cada una de las UPLs, en donde se identifican elementos como: unidades funcionales, áreas de servicios ecosistémicos, atractores y áreas dependientes, las cuales han permitido entender el territorio a una escala más detallada. Lo anterior, con el objetivo de entender los conceptos de proximidad y vitalidad en las ruralidades.
- Definición de la batería de indicadores que ha permitido tener una línea base, en donde se abordan seis (6) temas de análisis: Ambiente y Paisaje, Hábitat Rural, Economía Rural y Producción Sostenible, Movilidad Rural y Red del Cuidado Rural.

- Avance en la identificación de las oportunidades que ofrecen los territorios rurales para construir una visión de cada una de las UPLs en el marco del Modelo de Ocupación del Territorio - MOT- adoptado bajo el Decreto 555 de 2021.
- Avance en la especialización de dichas oportunidades con la intención de proponer grandes proyectos de ciudad que contribuyan a cerrar los bordes rural urbanos, a potenciar la vocación ambiental y escénica de los territorios rurales, y principalmente a definir estrategias que incentiven la permanencia de los habitantes rurales.

El reto en esta primera fase de formulación de las UPL rurales y en el suelo rural de la UPL Torca, es lograr consolidar una propuesta de visión en términos de oportunidades del territorio a una escala regional, distrital y local, que recoja los resultados de la caracterización y diagnóstico, con el fin de llevar esta propuesta de visión en la Fase 2 de co-construcción «Ronda 1» para que sea retroalimentada y fortalecida por los diferentes actores.

Reglamentación de las disposiciones de Ecourbanismo y Construcción Sostenible

Durante el año 2022 en el proceso de reglamentación de las disposiciones de Ecourbanismo y Construcción Sostenible se han desarrollado las siguientes acciones:

Formulación y consolidación del cronograma de trabajo general que se desarrollará durante la vigencia; Firma del Acta de Compromiso para la reglamentación de las disposiciones de Ecourbanismo y Construcción Sostenible entre las Secretarías de Planeación, Ambiente y Hábitat del Distrito Capital en donde se determina el alcance y los compromisos del trabajo colaborativo y coordinado, en la realización y ejecución de las actividades y acciones necesarias para el desarrollo de las disposiciones de ecourbanismo y construcción sostenible.

Igualmente, se dio inicio a la instalación de la Mesa de Ecourbanismo y Construcción Sostenible (Mesa ECOS) el día 29 de abril y presentación de la versión 0 del Documento Diagnóstico de Ecourbanismo y Construcción Sostenible. El documento diagnóstico estuvo disponible para comentarios de forma pública hasta el 31 de mayo, al cierre de este plazo se recibieron 67 observaciones, comentarios, ideas nuevas o sugerencias para incluir en una nueva versión del documento diagnóstico.

En la segunda sesión de la Mesa ECOS el 26 de mayo, se invitó a presentar sus expectativas sobre la reglamentación a la Academia, el Consejo Colombiano de Construcción Sostenible (CCCS) y a CAMACOL Bogotá.

Durante el primer semestre del año 2022 se llevaron a cabo cuatro (4) espacios de diálogo técnico y Grupos de Trabajo para abordar los temas de Agua, Energía, Bienestar (confort térmico, lumínico y acústico) con la participación de profesionales que representan los distintos actores de la cadena de valor de la construcción y quienes retroalimentaron las

aproximaciones técnicas sobre las medidas de sostenibilidad más apropiadas para incluir en la reglamentación y aquellas que hacen parte integral de la práctica común del desarrollo de proyectos inmobiliarios en la ciudad.
El equipo técnico de Ecourbanismo y Construcción de la SDP, exploró oportunidades para el mecanismo de Aprobación, Verificación y Seguimiento (Mecanismo AVES). La propuesta preliminar consiste en replicar el proceso que el sector público y privado ha adoptado para la verificación de las estrategias de sostenibilidad mediante certificaciones en construcción sostenible de tercera parte, esto como primera instancia para la aprobación del incentivo; el seguimiento de la implementación efectiva de la reglamentación podrá hacerse por ejemplo para el segmento de vivienda a través del permiso de enajenación que tiene establecido la Secretaría Distrital del Hábitat como instrumento de control.

Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios

En cumplimiento a la función establecida en Artículo 10, del Decreto 16 del 2013[6] y con el fin de aportar al cumplimiento de la meta plan de desarrollo «*Viabilizar 800 hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad, desde los componentes de la estructura ecológica principal, movilidad, espacio público, revitalización, sistema de cuidado, vivienda, servicios urbanos, empleo y productividad*», la SDP ha obtenido los siguientes logros en el primer semestre de 2022:

- Desde la SDP avanzamos en la viabilización de 2,42 de hectáreas de suelo ocupado por asentamientos humanos de origen informal, está área reconocida urbanísticamente por la entidad la conforman cuatro (4) desarrollos o barrios, en los cuales se tienen 279 lotes y están ocupados por aproximadamente 1.256 familias.

  En la siguiente tabla se discrimina los actos administrativos con los cuales se ha reconocido urbanísticamente los desarrollos Ciudad Jardín Norte B, La Riviera Engativá, Sector Java y El Pino Sur, logrando un total de 2,42 hectáreas viabilizadas.

Tabla 17. Desarrollo Legalizados Primer Semestre de 2022

No.	LOCALIDAD	DESARROLLO	No. RESOLUCION	FECHA RESOLUCIÓN	Área Total (Ha)	No. de Lotes
1	11 SUBA	CIUDAD JARDIN NORTE B	321	1 de marzo de 2022	0,11	10
2	10 ENGATIVA	LA RIVIERA ENGATIVÁ	753	13 de mayo de 2022	0,19	13
3	11 SUBA	SECTOR JAVA	752	13 de mayo de 2022	0,15	9
4	05 USME	EL PINO SUR	1008	30 de junio de 2022	1,97	247
Total					**2,42**	**279**

Fuente: Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, junio 30 de 2020

[6] «*Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones*»

- Se firmaron 12 autos de inicio como resultado del estudio jurídico y técnico de los documentos que soportan la solicitud de legalización y regularización urbanística, esto con el propósito de avanzar con el estudio del trámite de legalización urbanística para 11 asentamientos humanos de origen informal, y de 1 desarrollo legalizado para su regularización urbanística. Los autos de inicio corresponden a estudiar la viabilidad para 10,9 hectáreas y 888 predios que requieren reconocimiento o ajuste urbanístico.

Tabla 18. Autos de Inicio Firmados en Primer Semestre de 2022

No	Localidad	Desarrollo Informal	Area(HA)	No. Lotes
1	03 Santa Fe	BALCONES DE LA ALEGRÍA	0,07	6
2	04 San Cristóbal	BUENOS AIRES I	0,43	14
3	04 San Cristóbal	BUENOS AIRES IV SECTOR	1,27	76
4	07 Bosa	BRISAS DEL TINTAL	2,36	360
5	07 Bosa	CARLOS ALBAN 78	0,12	10
6	07 Bosa	EL CEDRO I	1,14	12
7	11 Suba	SAN CAYETANO III SECTOR	0,64	52
8	18 Rafael Uribe Uribe	CALLEJON DE SANTA BARBARA	0,27	27
9	18 Rafael Uribe Uribe	PLAYON	0,27	15
10	19 Ciudad Bolívar	TESORITO IA	0,45	36
11	19 Ciudad Bolívar	TESORITO IB	0,47	43
LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA			**7,49**	**651**
12	09 Fontibón	RINCON SANTO	**3,4**	**237**
REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA			**3,4**	**237**
TOTALES			**10,89**	**888**

Fuente: Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Junio 30 de 2020

- Se elaboraron de 17 Estudios urbanos para desarrollos en trámite de legalización y regularización urbanística (4 para legalización y 13 para regularización)

Tabla 19. Estudios Urbanos para desarrollos en trámite

No	Localidad	Desarrollo Informal	Área (HA)	No.Lotes
1	08 Kennedy	ALQUERIA LA FRAGUA II SECTOR	0,34	15
2	11 Suba	SAN CAYETANO II SECTOR	0,09	12
3	11 Suba	SAN CAYETANO III SECTOR	0,64	52
4	19 Ciudad Bolívar	TESORITO IB	0,47	43
No	**Localidad**	**Legalización Urbanística**	**1,54**	**122**
5	04 San Cristóbal	SANTA INÉS	28,42	1.474
6	04 San Cristóbal	URBANIZACIÓN EL RUBÍ BARRIO SAN JOSÉ ORIENTAL	18,6	845
7	08 Kennedy	EL JORDÁN II	0,91	44
8	08 Kennedy	EL PATIO TERCER SECTOR	9,42	637
9	10 Engativá	LA PRIMAVERA	9,87	348
10	11 Suba	EL NARANJAL	1	71
11	11 Suba	TABERÍN	6,15	447
12	11 Suba	GUILLERMO NÚÑEZ	2,96	241
13	11 Suba	EL CARMEN	11,77	696
14	11 Suba	EL SALITRE	1,84	82
15	18 Rafael Uribe Uribe	EL SOCORRO	2,15	132
16	18 Rafael Uribe Uribe	LA RECONQUISTA	2,54	175
17	18 Rafael Uribe Uribe	ANTONIO MORALES	2,03	175
Regularización Urbanística			**97,66**	**5.367**
TOTALES			**99,2**	**5.489**

Fuente: Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, junio 30 de 2020

Están en formulación seis (6) estudios urbanos como soporte técnico para la legalización urbanística de 4,60 hectáreas conformadas por 538 lotes.

Se elaboraron en el primer semestre del año, 17 proyectos de resolución para legalización y regularización urbanística de desarrollos (5 proyectos de resolución proyectados para legalización de barrios informales y 12 proyectos de resolución para regularización de barrios legalizados).

Tabla 20. Proyectos de Resolución Elaborados - Primer Semestre 2022

No	Localidad	Desarrollo Informal	Área (HA)	No. Lotes
1	08 Kennedy	ALQUERIA LA FRAGUA II SECTOR	0,34	15
2	11 Suba	SAN CAYETANO II SECTOR	0,09	12
3	11 Suba	SAN CAYETANO III SECTOR	0,64	52
4	18 Rafael Uribe Uribe	MARCO FIDEL SUAREZ IV PARTE BAJA	0,16	10
5	18 Rafael Uribe Uribe	MARCO FIDEL SUAREZ IV PARTE MEDIA	0,13	17
		Legalización Urbanística	**1,36**	**106**
6	04 San Cristóbal	SANTA INÉS	28,42	1.474
7	04 San Cristóbal	URBANIZACIÓN EL RUBÍ BARRIO SAN JOSÉ ORIENTAL	18,6	845
8	08 Kennedy	EL JORDÁN II	0,91	44
9	08 Kennedy	EL PATIO TERCER SECTOR	9,42	637
10	10 Engativá	LA PRIMAVERA	9,87	348
11	11 Suba	EL NARANJAL	1	71
12	11 Suba	TABERÍN	6,15	447
13	11 Suba	GUILLERMO NÚÑEZ	2,96	241
14	11 Suba	EL CARMEN	11,77	696
15	11 Suba	EL SALITRE	1,84	82
16	18 Rafael Uribe Uribe	EL SOCORRO	2,15	132
17	18 Rafael Uribe Uribe	ANTONIO MORALES	2,03	175
		Regularización Urbanística	**95,12**	**5.192**
		TOTALES	**95,76**	**5.244**

Fuente: Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Junio 30 de 2020

- Se elaboró el proyecto de decreto «*Por medio del cual se reglamentan condiciones aplicables al procedimiento de Legalización Urbanística en Bogotá D.C"* y el proyecto de decreto *"Por medio del cual se reglamentan las condiciones y el procedimiento aplicables al instrumento de Regularización Urbanística».*

ESTADO ACTUAL DE LOS TRÁMITES

Legalización urbanística[7]

[7] La legalización urbanística es el proceso mediante el cual (...) se reconoce, si a ello hubiere lugar, la existencia de un asentamiento humano con condiciones de precariedad y de origen informal, conformado por viviendas de interés social y usos complementarios que la soportan, que se ha constituido sin licencia de urbanización previo a su desarrollo o que aun cuando la obtuvo, esta no se ejecutó (Decreto Nacional 1077 de 2015, Artículo 2.2.6.5.1)

En la actualidad la Secretaria Distrital de Planeación está estudiando la pertinencia de adelantar el reconocimiento urbanístico a 89 asentamientos humanos de origen informal, los cuales conforman un área de 62,41 Ha.

Gráfica 1. Avance Estudio de Solicitudes de Legalización - Primer Semestre 2022

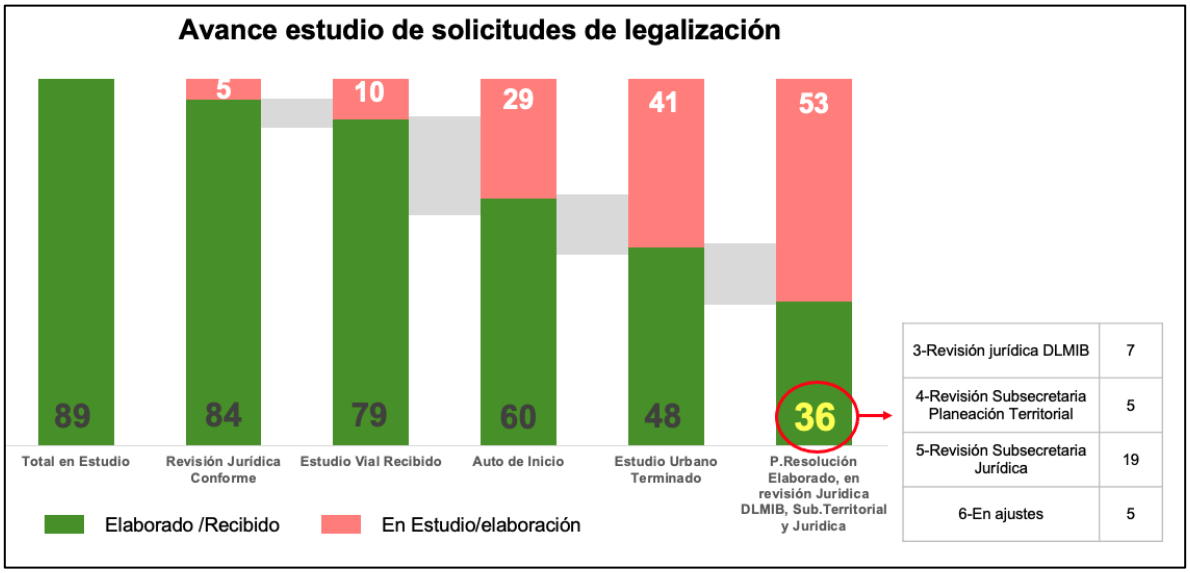

Fuente: Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Junio 30 de 2020

Regularización urbanística[8]

En la actualidad la entidad está estudiando la pertinencia de adelantar la regularización urbanística a 54 asentamientos humanos de origen informal, los cuales conforman un área de 375,74 hectáreas y 20.351 predios.

Gráfica 2. Proyectos de Resolución Elaborados - Primer Semestre 2022

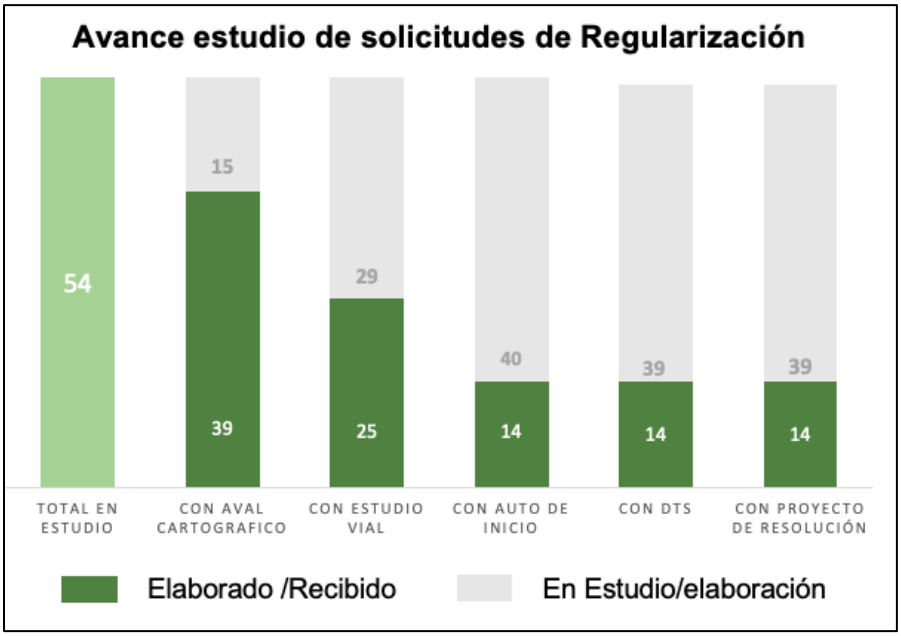

Fuente: Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Junio 30 de 2020

[8] Es el instrumento de planeamiento por el cual se realizan los ajustes urbanísticos y normativos a los desarrollos de origen ilegal que fueron sometidos a procesos de legalización y cuentan con plano aprobado y acto administrativo de reconocimiento, en los cuales hay alteraciones en sus espacios públicos originalmente determinados (Decreto Distrital 190 de 2004, Artículo 459).

Modificación de resoluciones de legalización urbanística.

Tabla 21. Modificación de resoluciones

Actividad	No. Actos Administrativos
En Estudio	**6**
Con Proyecto de Resolución	**4**

Fuente: Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios, Junio 30 de 2020

Vías, Transporte y Servicios Públicos

La SDP es la encargada de realizar estudios relacionados con las políticas, planes y programas de vías, tránsito y transporte en el Distrito Capital, presta asesoría técnica a las entidades públicas y privadas para la articulación de planes y proyectos en materia de vías, tránsito y transporte enmarcados en los Planes de Desarrollo Local y Distrital y el Plan de Ordenamiento Territorial. También está a cargo de la adopción de las zonas de reserva vial para infraestructura de vías, tránsito y transporte y servicios públicos, así como de proponer ajustes a la normatividad vigente relacionada con su misionalidad.

ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS

Proyecto de Decreto: se consolidó de manera integral el proyecto de Decreto normativo para la localización e instalación de Estaciones Radioeléctricas, "Por medio del cual se establecen las condiciones, normas urbanísticas, arquitectónicas y técnicas y jurídicas para la localización e instalación de Estaciones Radioeléctricas utilizadas en la prestación de los servicios públicos de TIC en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones", publicado en la plataforma LegalBog para comentarios hasta el 24 de agosto de 2022.

Estado Actual de las solicitudes de estaciones radioeléctricas: Desde la entrada en vigencia del Decreto Distrital 397 de 2017 hasta el 30 de junio de 2022, la entidad ha recibido 2.698 solicitudes para la localización e instalación de estaciones radioeléctricas en el Distrito Capital; de las cuales se han finalizado 1.986 mediante acto administrativo motivado. Al corte señalado se encuentran en trámite 712 solicitudes para la localización de este tipo de infraestructura en el territorio del Distrito Capital.

Por último, se han expedido 325 actos administrativos durante la presente vigencia, relacionados con la localización de estaciones radioeléctricas en el Distrito Capital.

PLANOS TOPOGRÁFICOS

Para el primer semestre de 2022 se han realizado 32 estudios viales de planos topográficos. La distribución mensual de los estudios se presentó así: Febrero, 1; marzo, 11; abril, 3; mayo, 10; junio, 7.

RESERVA VIAL

Durante la vigencia 2022 se ha adelantado la viabilización de los siguientes proyectos para adopción de la reserva vial correspondiente: Zona de Reserva de Infraestructura del Sistema de Transporte de Pasajeros por Cable Aéreo de San Cristóbal (Las Pilonas) 1.24 Ha. con Resolución 0741 del 2022 y Troncal Caracas 1.48 Ha. con Resolución 0845 del 2022; para un total de 2.72 Ha.

Así mismo, se publicó en la plataforma de LegalBog, el proyecto de Resolución "Por medio de la cual se define y adopta la zona de reserva vial para la Avenida Constitución, en el tramo comprendido entre las Avenidas Alsacia y Américas y se dictan otras disposiciones", con el fin de recibir comentarios hasta el 22 de agosto de 2022.

CONCEPTOS MOVILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS

Durante el semestre se atendieron cerca de tres mil (3.000) trámites o requerimientos generales, siendo el mayor número de ellos, los que corresponden a conceptos, que recogen cerca de 1.670 del total, seguidos de los relacionados con los trámites de instalación de estaciones radioeléctricas.

Adicionalmente, frente a la revisión de los trámites de Incorporación de Planos Topográficos, revisión de los proyectos asociados a la adopción de reservas Viales, de instrumentos de planeación y de legalización de barrios, se han evaluado y conceptuado en el primer semestre aproximadamente ciento veinte (120) procesos.

De otra parte, frente a las funciones asociadas a los trámites relacionados con residuos sólidos y Servicios Públicos, se atendieron cerca de 400 procesos.

REGLAMENTACIÓN

- En relación con la malla vial intermedia se avanzó en su estructuración con las UPLs, consolidando la elaboración de Ficha de Avance, Presentación Preliminar y Cronograma de estructuración con el fin de armonizar el avance en relación con el proceso de participación previsto con las comunidades.
- Se continúa direccionando las labores de identificación de la malla vial intermedia como acción de planeación de la escala local y como parte del enfoque territorial, con especial interés en ajustar las disparidades y los desbalances que existen entre los diferentes territorios locales del Distrito, y de este modo ofrecer unas condiciones mínimas de disponibilidad de una infraestructura vial adecuada en los entornos de vida local.
- Adicionalmente, se acompañó a la Secretaría Distrital de Habitat en la definición de aspectos relacionados con:

    - ✓ Residuos sólidos y soterramiento de redes

- ✓ Plan Maestro de Hábitat y Servicios Públicos – PHSP: En el proceso de formulación del Plan participando en las mesas de trabajo convocadas por la Secretaría de Hábitat para este propósito.

Igualmente, la SDP tiene a cargo la asignación al seguimiento de los siguientes proyectos de infraestructura vial y de transporte, con las entidades ejecutoras:

- Primera Línea del Metro
- Segunda Línea del Metro
- Accesos Viales María Paz - Corabastos - Av. De los Muiscas
- Avenida Constitución
- Avenida Celestino Mutis
- Vías Bosa
- Avenida Francisco Miranda
- Avenida Mariscal Sucre
- Cable Ciudad Bolívar
- ALO Norte
- Humedal La Vaca
- Intersección Jorge Eliécer Gaitán
- AE Ciudadela Educativa del Cuidado

COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

En el Plan de Desarrollo *«Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI»* se desarrollan los enfoques que determinarán la manera como, desde la administración, se abordarán las realidades de quienes habitan el Distrito Capital y su región para tratar las problemáticas de manera estratégica, reconociendo las diferencias sociales y económicas de los individuos, el género, la inclusión y la cultura ciudadana.

En este sentido, la entidad, en lo que respecta al proceso de Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación, que busca «*Orientar y coordinar la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas e instrumentos de planeación mediante la definición de lineamientos, directrices y la asistencia técnica, para facilitar la acertada toma de decisiones en la gestión pública*», ha avanzado estratégicamente en los siguientes temas:

- Acompañamiento técnico y metodológico a los sectores responsables y corresponsables en los procesos del ciclo de la política pública sectorial.

- Puesta en marcha de un Sistema de Evaluación a las Políticas Públicas Distritales.

- Liderazgo en el ordenamiento del Ecosistema de las Políticas Públicas del Distrito Capital para mejorar la planeación de largo plazo de la ciudad, y contribuir a la solución de problemas estructurales de la ciudad, a través de la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, como instrumentos de planeación social y económica.

- Avance en la definición de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), como una de las apuestas más relevantes para la planeación socioeconómica.

- Elaboración de estudios en el marco del Observatorio Población Diferencial y de Familias. Produciendo información estratégica y metodológica sobre las realidades y dinámicas sociales y económicas de las diferentes poblaciones, sectores sociales o de familias en el distrito con enfoque poblacional diferencial y de género que aporte a las decisiones de política pública.

- Acompañamiento y capacitación a entidades locales y distrital en la inclusión del enfoque poblacional diferencial y de género en instrumentos de planeación local y distrital.

- Diseño y formulación de la estructura socioeconómica, creativa y de innovación y las actuaciones estratégicas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

- Fortalecer la estrategia distrital de eliminación de las violencias y la discriminación contra las personas de los sectores LGBTI.

- Seguimiento a la elaboración de estudios y análisis necesarios para orientar la toma de decisiones y la definición de líneas estratégicas que contribuyan a configurar la visión y el modelo de desarrollo e integración regional.

- Diseño e implementación de la estrategia para la creación, institucionalización y reglamentación de la región metropolitana y la armonización de iniciativas de impacto regional.

En virtud de estos temas estratégicos mencionados, se detallan los logros alcanzados:

Políticas Sectoriales

Durante el primer semestre de 2022 se llevó a cabo el seguimiento con corte a 31 de diciembre 2021 de los avances en la implementación de las Políticas Públicas Distritales aprobadas en el CONPES D.C. que cuentan con un plan de acción, las cuales se dividen en 4 Políticas Públicas Poblacionales y 14 Políticas Públicas Sectoriales.

En el análisis presentado se reflejan los avances en términos de brechas frente a los avances esperados en este punto de ejecución de cada política. Para esto se hace un contraste entre el avance efectivo acumulado de cada política y la meta fijada con corte a diciembre 31 de 2021 (dependiendo del tiempo de implementación efectivo de cada política analizada – Gráfica 3)

Gráfica 3. Comparación Brechas de Políticas Públicas

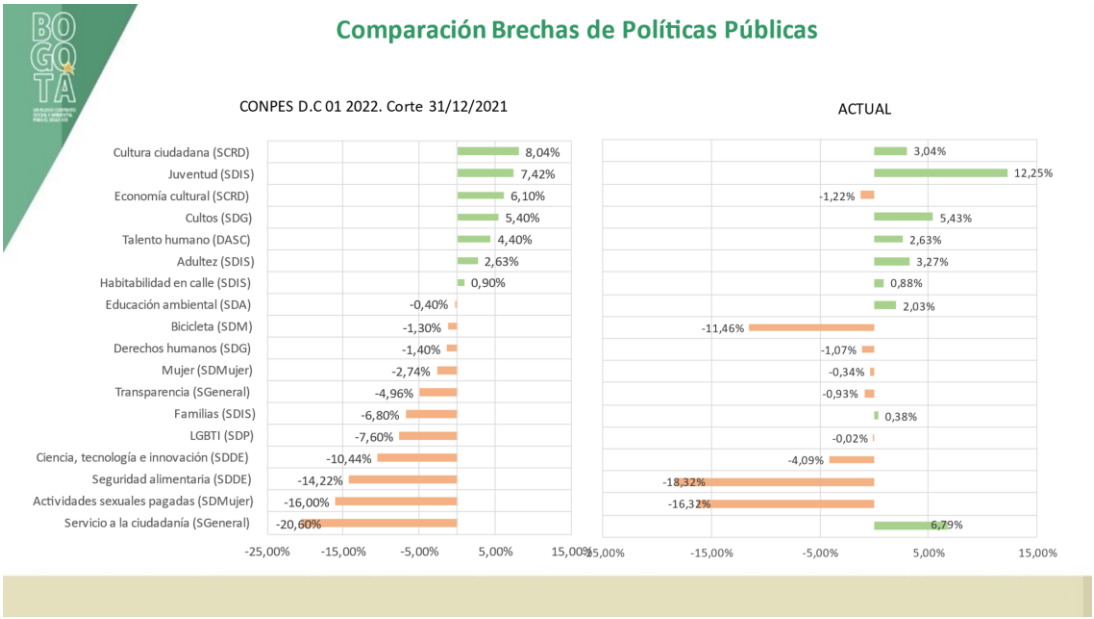

Fuente: Elaboración propia de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica de la SDP.

El análisis presentado en la sesión de abril del CONPES D.C. permitió revisar el énfasis en el cumplimiento de las metas de cada producto cuyo responsable es cada sector de la administración distrital. La revisión consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación muestra la cantidad de productos a cargo de cada sector responsable, de manera que se pueda valorar su participación en cada política.

Esta revisión es útil para evidenciar cuáles son los puntos de los planes de acción que requieren mayor atención, dado su rezago frente al avance esperado, al tiempo que permite identificar los sectores que pueden contribuir más directamente en la reducción de las brechas, en el caso de que éstas sean negativas (Gráfica 4).

Gráfica 4. Semáforo de Productos por Sector Responsable

Fuente: Elaboración propia de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica de la SDP.

De igual manera, se preparó la información, donde la unidad de análisis es el sector de la administración, entregando los resultados sobre el avance de cada uno de los productos que se incluyeron en todas las políticas públicas aprobadas y que están a su cargo (Gráfica 5).

Gráfica 5. Semáforo de Productos por Sector Responsable

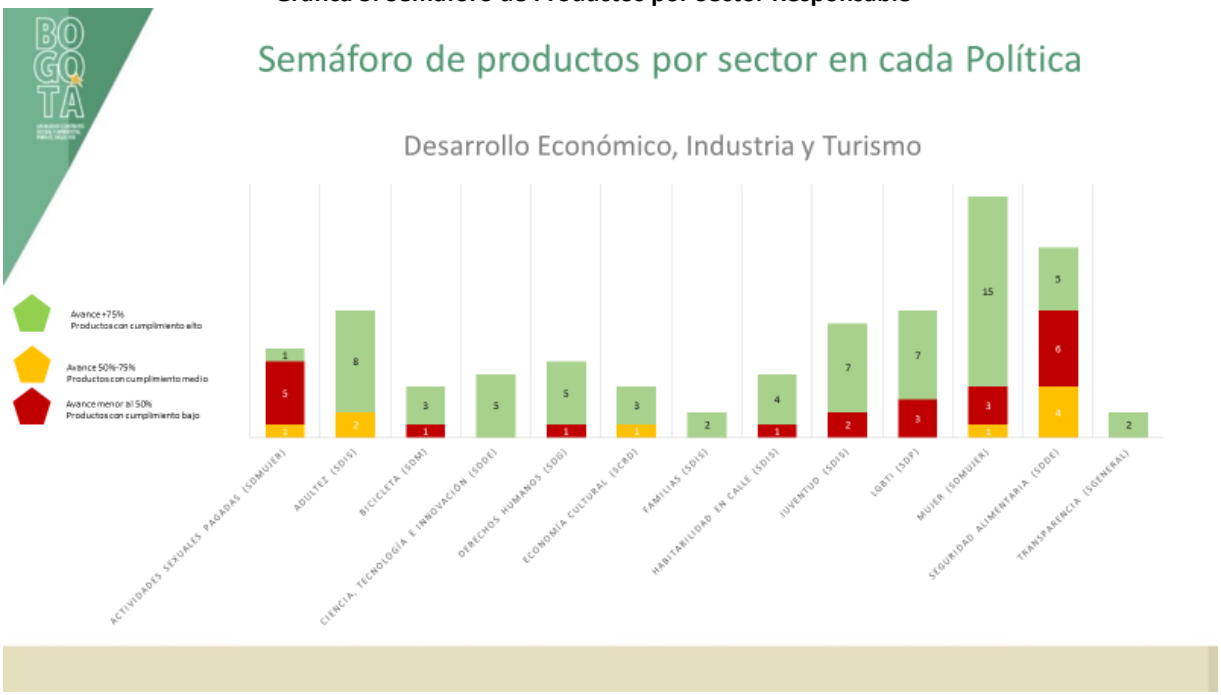

Fuente: Elaboración propia de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica de la SDP.

De otra parte, ante el CONPES Distrital se adelantó el trámite de políticas públicas, determinando el siguiente cronograma de adopción:

Gráfica 6. Cronograma de adopción de Políticas Públicas Distritales

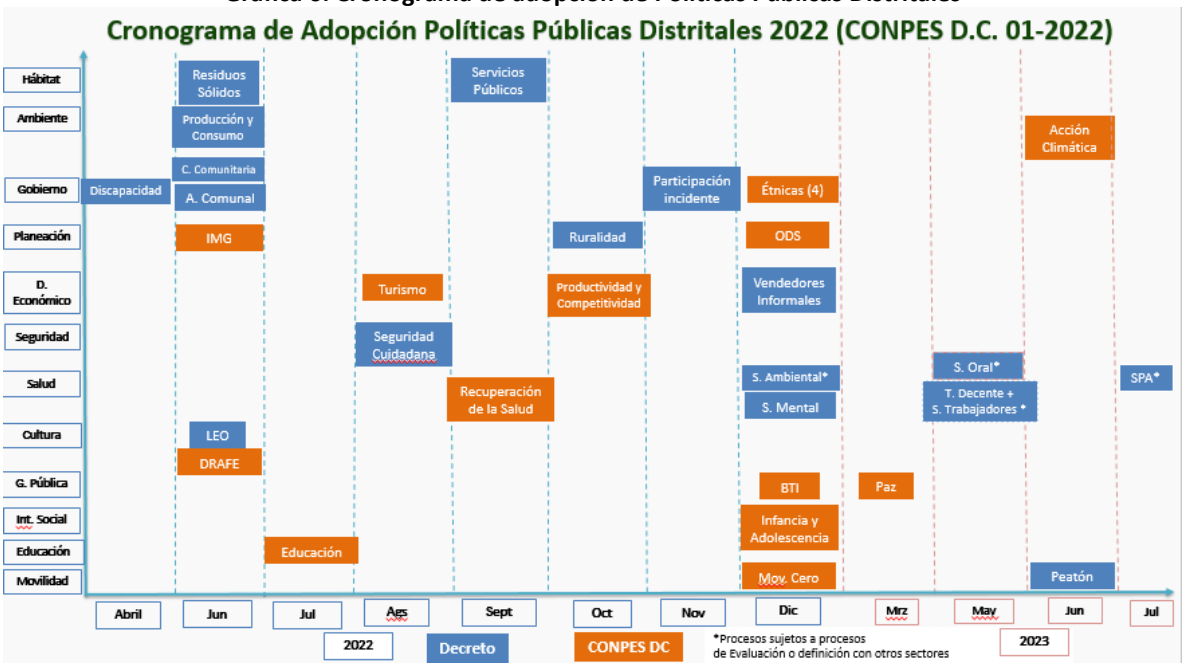

Fuente: Elaboración propia de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica de la SDP.

Mediante el Decreto 084 de 2022 «Por medio del cual se modifica el artículo 6 del Decreto Distrital 668 de 2017 y se dictan otras disposiciones» se aprobó la adopción de políticas públicas mediante Documentos CONPES D.C. o mediante decretos distritales, de acuerdo con los criterios que defina el CONPES D.C. y la Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito, con el fin de garantizar el carácter prospectivo y de largo plazo de las políticas públicas. Con base en lo anterior, se adoptó mediante el Decreto Distrital 193 de 2022 la «Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas en Bogotá Distrito Capital 2022-2031»

Adicionalmente, la SDP se propuso diseñar y poner en marcha un Sistema de Evaluación a las Políticas Públicas Distritales, como elemento central para generar información cuantitativa y cualitativa de manera sistemática, que permita la toma de decisiones acerca de la continuidad, ajuste o reformulación de las intervenciones públicas.

En este sentido, a través de la circular 011 de 2022, se constituyó el Sistema Distrital de Evaluación que tiene como objeto «articular actores institucionales, iniciativas de evaluación y recursos financieros y técnicos, alrededor de un esquema de gobernanza y un procedimiento asociado, de forma tal que la administración distrital pueda generar sistemáticamente información oportuna y de calidad necesaria, para una mejor toma de decisiones. Estas acciones serán útiles antes, durante y después de la implementación de políticas, programas y proyectos, contribuyendo al incremento en el logro de los resultados esperados, al mejoramiento del gasto público y al fortalecimiento de la rendición de cuentas».

Los principales principios de operación del mencionado Sistema se recogen en la siguiente gráfica:

Gráfica 7. Principios del Sistema Distrital de Evaluación de Políticas Públicas Distritales

Fuente: Elaboración propia de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica de la SDP.

Complementariamente, se cuenta con un consolidado de las evaluaciones incluidas como parte de la agenda de evaluación 2022-2023, la cual refleja las prioridades de análisis detallado que se ha definido desde cada sector de la Administración Distrital.

Con el fin de implementar dicha agenda, se realizó un acercamiento con los sectores revisando los siguiente aspectos para cada una de las evaluaciones propuestas: i) la oportunidad de la evaluación, es decir, si el momento es preciso para generar evidencia para reformulación o escalamiento de la Política/Programa/Proyecto a evaluar; ii) la evaluabilidad, que consiste en analizar si existen las condiciones para garantizar el desarrollo y uso de la evaluación y; iii) el compromiso del sector, que consiste en corroborar que se cuente con una decisión firme por parte del sector proponente.

La siguiente gráfica consolida la agenda actual, para cuyo abordaje se cuenta con la participación de la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Hacienda y los niveles directivos de las entidades:

Gráfica 8. Agenda de Evaluación 2022 - 2023

º	Entidad	Intervención	Tipo de evaluación	Interna / Externa y fuente de financiación	Etapa actual	Observación	Valores tentativos	Vigencia
1	HACIENDA, SDP, INTEGRACIÓN SOCIAL	IMG	Impacto	Interna – SDP	EJECUCIÓN	SDP lidera diseño y ejecución de la evaluación	N.A.	2022
2	HACIENDA, SDP, INTEGRACIÓN SOCIAL	IMG	Diseño- Análisis multicriterio	Externa – SHD	EJECUCIÓN	SDP lidera diseño y ejecución de la evaluación	300	2022
3	EDUCACIÓN	Jóvenes a la U	Resultados	Interna – SDP	EJECUCIÓN	SDP lidera diseño y ejecución de la evaluación	N.A.	2022
4	TURISMO	FONDETUR	Impacto	Externa – SHD	CONTRATACIÓN	SDP lidera diseño y ejecución de la evaluación	595	2022
5	HÁBITAT	Programa de Mejoramiento integral de Barrios	Impacto	Externa – SDP	CONTRATACIÓN	SDP lidera diseño y ejecución de la evaluación	768	2022
6	DESARROLLO ECONÓMICO	FITIC	Operaciones y resultados	Externa – SHD	DISEÑO	SDP lidera diseño y ejecución de la evaluación	652	2022
7	INTEGRACIÓN SOCIAL	Apoyos Alimentarios	Costo efectividad y resultados	Externa – SHD	DISEÑO	SDP lidera diseño y ejecución de la evaluación	1.200	2022
9	MUJER	Sistema Distrital del Cuidado	Impacto- operaciones	Externa – SHD	DISEÑO	SDP lidera diseño y ejecución de la evaluación	1.200	2023
10	HACIENDA, SDP, INTEGRACIÓN SOCIAL	IMG	Línea Base e Impacto	Externa – SHD	DISEÑO	SDP lidera diseño y ejecución de la evaluación	1.300	2023
11	EDUCACIÓN	Jóvenes a la U	Operaciones y Resultados	Interna- Sector	FACTIBILIDAD	SDP lidera diseño y ejecución de la evaluación	900	2023
12	CULTURA	Línea Calma	Por definir	Externa – SDP	FACTIBILIDAD	SDP lidera diseño y ejecución de la evaluación	800	2023
13	GOBIERNO	Presupuestos Participativos	Por definir	Externa – SHD	FACTIBILIDAD	SDP lidera diseño y ejecución de la evaluación	900	2023
14	EDUCACIÓN	Calidad educativa	Por definir	Interna- Sector	FACTIBILIDAD	Liderado por el sector y acompañada por la SDP	*	2023

Fuente: Consolidado Dirección de Políticas Sectoriales – SDP

Actualmente 3 evaluaciones se encuentran en ejecución (dos del programa IMG y una evaluación de resultados cualitativa del Programa Jóvenes a la U), por su parte 2 evaluaciones están en etapa precontractual (Mejoramiento Integral de Barrios – Sector Hábitat y Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá - FONDETUR – Sector Turismo). Igualmente, 4 evaluaciones se encuentran en etapa de diseño (Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas - FITIC- Sector Desarrollo Económico, Apoyos Alimentarios- Sector de Integración Social, Sistema Distrital de Cuidado- Sector Mujer e IMG- Sectores Hacienda, Planeación e Integración Social); esta etapa que corresponde a la definición de los componentes de la evaluación, las preguntas orientadoras, los instrumentos de recolección de información, la duración, así como el equipo mínimo de trabajo requerido para la consultoría.

Por último, se consolidó el documento de diagnóstico para la política pública de Ingreso Mínimo Garantizado para avanzar en su adopción. Se resalta que los programas que hacen parte del IMG tienen como población objetivo las personas más pobres y vulnerables cuyo ingreso per cápita de la unidad de gasto, se encuentre por debajo de la línea de pobreza o de la línea de vulnerabilidad.

Equidad y Políticas Poblacionales

Por su parte, en el marco del proceso de Coordinación de las políticas públicas y los instrumentos de planeación, las políticas poblacionales se encuentran en fases diferentes del ciclo de formulación de las políticas según lo establece la metodología Conpes. En ese sentido, se llevó a cabo la asistencia y acompañamiento técnico a los sectores líderes para avanzar en las diferentes fases en que se encuentra cada una, de la siguiente manera:

- Agenda Pública: Política Pública de Infancia y Adolescencia, Políticas Públicas de los grupos étnicos (afrodescendientes y palanqueros, gitanos, indígenas y raizales), Política de Paz, Reconciliación, No Estigmatización y Transformación de Conflictos
- Formulación: Política Pública de Discapacidad
- Seguimiento: Política Pública de Juventud, Política Pública de y para la Adultez, Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez, Política Pública pata las Familias, Política Pública para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle.

Por otra parte, desde el Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias, con el fin de contribuir a su fortalecimiento y posicionamiento técnico como un referente en estudios e investigación en pobreza a nivel distrital, se realizó el ajuste de su imagen, se actualizó su micrositio con los resultados de los estudios concluidos y se avanza en la realización de los siguientes estudios y boletines:

- Índice de pobreza multidimensional ampliado para Bogotá. Segunda fase de implementación en coordinación con la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS para la realización de fase cualitativa con población en diferentes localidades.
- Análisis de cobertura Sisbén a Nivel de Manzana. Diseño del enfoque metodológico y el procesamiento de los datos.
- Evaluación de impacto de las transferencias monetarias no condicionadas (TMNC) de IMG en 2021.
- Análisis de Gasto Público Social.
- Poverty Mapping a nivel de UPZ.
- Caracterización de los hogares en condición de vulnerabilidad.
- Caracterización de las personas con discapacidad.
- Caracterización demográfica de las familias en Bogotá por ciclo vital.
- Caracterización de la población migrante.

En lo concerniente al proceso de inclusión de los Enfoques poblacional-diferencial y de género en instrumentos de planeación distrital, se realizó el lanzamiento e implementación del curso virtual *Estrategias de planeación con enfoques poblacional-diferencial y de género: una aproximación práctica,* con una inscripción de 405 funcionarios y funcionarias.

Se elaboró y publicó en la página web de la SDP los lineamientos: *Estándar Estadístico Poblacional e Interseccional, Orientaciones para la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género en las políticas públicas*, y la *Guía de Lenguaje Claro e Incluyente: mirada poblacional-diferencial y de género*.

Se realizó el apoyo en la estructuración, implementación y revisión de los Trazadores presupuestales de Cultura Ciudadana, Discapacidad y Grupos Étnicos; e informe del Igualdad y Equidad de Género.

En coordinación con la Secretaría General de la Alcaldía, se acordó la publicación de información de la resolución 2210 de 2021 en el marco de sus procesos de inducción a funcionarios y funcionarias de todo el Distrito; además se concertó la revisión, ajustes, recomendaciones y sugerencias a documentos en el marco de la gestión institucional y documental para la incorporación de los enfoques durante el segundo semestre.

A través de 1.723 funcionarias y funcionarios que vienen avanzando en la comprensión conceptual y práctica de cómo aplicar los enfoques poblacional-diferencial y de género en sus diferentes instrumentos de planeación; además de analizar los aportes recibidos por las y los funcionarios a nivel local y distrital para desarrollar procesos de acompañamiento frente al cómo aplicar la Resolución 2210 de 2021 *«Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional – diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital»*, reconociendo sus particularidades y dinámicas sectoriales y territoriales.

Se acompañó al interior de la SDP en la apropiación y aplicación de la Resolución 2210 de 2021, mediante ajustes a sus instrumentos de planeación, formatos y procedimientos internos: se revisaron, ajustaron y dieron recomendaciones al E-FO-058-Ficha de Evaluación de las Actividades de Participación, E-FO-055 Registro de Asistencia, E-IN-052 Instructivo Consideraciones sobre el enfoque poblacional-diferencial y de género en la participación ciudadana en la SDP, A-PD-008 Inducción y reinducción de personal en cumplimiento de la Resolución en mención.

Economía Urbana

Los logros más significativos en esta temática se pueden clasificar en cuatro (4) grupos: (i) investigación con aporte a la política sectorial y al ordenamiento territorial de la ciudad y la región, (ii) Apuestas territoriales, (iii) Apoyo al proceso de implementación al Plan de Ordenamiento Territorial, (iv) Atención de solicitudes de conceptos técnicos y participación en plusvalía.

Documentos de investigación con aporte a la política sectorial y al ordenamiento territorial de la ciudad y la región

Una de las metas programadas para el presente año es la realización de dos (2) documentos de investigación, los cuales presentan el siguiente estado de avance:

- *Diagnóstico y recomendaciones para el cierre de brechas de servicios sociales en la escala distrital*: Para el desarrollo de este estudio, se realizaron las siguientes actividades:
    - ✓ Revisión de literatura asociada al análisis de localización y asignación en el contexto público y privado.
    - ✓ Elaboración de una propuesta de diseño metodológico, utilizando como marco general el problema de asignación y localización, y basada en tres fases: 1) Mapeo de la oferta de infraestructura social; 2) Mapeo de la demanda social; y 3) Análisis de los desequilibrios territoriales.
    - ✓ Propuesta de hacia dónde se deben encaminar las recomendaciones: 1) fortalecimiento de la inversión asociada a las políticas públicas distritales sociales; y 2) fortalecimiento de oferta en la infraestructura social disponible en la ciudad.

- *Dinámica Empresarial*: Para el desarrollo de este estudio, se realizaron las siguientes actividades:
    - ✓ Determinación de los objetivos en el marco de la cuantificación y análisis de la dinámica empresarial en la ciudad para identificar las necesidades actuales de política pública para fortalecer el desarrollo empresarial
    - ✓ Elaboración de la hoja de ruta para el desarrollo del estudio que abarca el análisis de ítems como: empresas activas, emprendimiento, formalidad empresarial, relación con el mercado laboral, servicios de apoyo empresarial y de empleo, y diagnóstico y recomendaciones de política pública.

Es preciso anotar que con la entrada en vigencia de la suspensión provisional del decreto 555 de 2021 «Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá», se generó la necesidad de redefinir la temática del documento que se venía trabajando durante el primer semestre de 2022 en el marco de las Unidad de

Planeamiento Local, esto requirió reajustar las unidades de análisis a las localidades existentes definidas en el Decreto 190.

Apuestas territoriales

Frente la formulación de apuestas territoriales se finalizó la elaboración de los documentos que hacen parte del proyecto «Sistema de seguimiento y monitoreo de la riqueza generada por el POT, sus apuestas sectoriales específicas y la estrategia de reactivación económica, que permita obtener información para la toma de decisiones en términos de instrumentos de financiación territorial en todo el Distrito Capital» que inició su desarrollo en la vigencia 2021.

De igual manera, se determinó la temática de la apuesta territorial para la vigencia 2022, orientada hacia la elaboración de los estudios técnicos para el diseño de instrumentos de planeación urbana y política pública, y apuestas territoriales que contribuyan a la formulación de políticas sectoriales para la reducción de los desequilibrios socioespaciales en materia de vivienda, población y territorio.

Atención de solicitudes de conceptos técnicos y participación en plusvalía

Al corte del informe, se atendieron 491 solicitudes asociadas al efecto plusvalía, las cuales se pueden agrupar en: 1. Conceptos sobre la aplicación de los instrumentos de financiación, específicamente la participación en plusvalía; y 2. Respuestas relacionadas con el efecto plusvalía sobre levantamientos, anotaciones, y pagos, entre otros. Como resultado de la atención, se logró un 98% de respuesta oportuna.

Así mismo, se atendieron 88 solicitudes de análisis económicos y/o conceptos técnicos de economía urbana relacionadas con cargas y beneficios, planes parciales, pagos por edificabilidad, entre otros. Como resultado de la atención, se logró un 94% de respuesta oportuna.

Operaciones y Actuaciones Estratégicas

Formular tres (3) actuaciones urbanas integrales para la regeneración urbana, el fortalecimiento de las centralidades y la revitalización socioeconómica.

Avances y Logros significativos:
Durante el primer semestre de 2022 y hasta la suspensión del Decreto 555/21 – POT el 16 de junio, se han realizado los siguientes avances y obtenido los siguientes logros:

- Se continuaron elaborando los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) de Directrices de las Actuaciones Urbanas Integrales (AUI) de manera mancomunada con Empresa de renovación Urbana ERU y SDHT, incluyendo la caracterización de

las condiciones ambientales, funcionales socioeconómicas, gobernanza, y de gestión y financiación. Así mismo, se elaboró la cartografía general y específica para cada uno de los ámbitos de estas AUI.

- En concordancia con la estratégica establecida de gobernanza, participación, comunicaciones, se prepararon y desarrollaron (13/24) de las mesas focales para informar y formar actores especializados sobre las AUI. De esta forma, se identifican actores que pueden encontrar en las AUI una oportunidad.
- Se definieron, de acuerdo con las etapas establecidas en el artículo 483 del Decreto 555 de 2021, los formatos para capturar la información técnica, jurídica y financiera de la fase inicial del proceso de formulación: manifestación de interés y perfil de proyecto. Estos permiten obtener información en fase de iniciativa.

A partir del 16 de junio, dada la suspensión del Decreto 555/21, se analizaron e hicieron propuestas para las acciones de plan de trabajo a seguir, el marco de las centralidades y Operaciones Estratégicas establecidas en el Decreto Distrital 190 de 2004.

Con estas actividades se contribuye a la consolidación de sectores ejemplares, que por sus oportunidades o brechas socioeconómicas y territoriales requieran una planeación y gestión, que base su toma de decisiones en directrices y lineamientos técnicos acordes con cada realidad. La generación de estos insumos no solo beneficia a la Capital sino a la SDP al permitirle tener líneas base robustas para su toma de decisiones. Igualmente, contar con una metodología de participación y de gobernanza interna, le permite a la Entidad tener canales de difusión y pedagogía hacia la ciudadanía sobre los mecanismos con los que se cuenta para mejorar las condiciones habitaciones de su entorno

Implementar el Distrito Aeroportuario para fortalecer y consolidar la competitividad y productividad de Bogotá y la región.

Durante el primer semestre de 2022 y hasta la suspensión del Decreto 555 – POT el 16 de junio, se han realizado los siguientes avances y obtenido los siguientes logros:

- Se actualizó el Plan de Acción del Distrito Aeroportuario planteando unos frentes de trabajo y actividades acordes al accionar de SDP.
- Se avanzó en la elaboración de lineamientos y directrices de las Actuaciones Urbanas Integrales del Distrito Aeroportuario, los cuales fueron presentadas y revisadas por el equipo de implementación del Decreto 555 - POT.
- Se elaboró trazabilidad de la gestión interinstitucional llevada a cabo con Aerocivil, en el marco de la implementación del Distrito Aeroportuario y su apuesta en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.
- Se realizaron talleres para los días de salidas de campo con autoridades locales tanto en Fontibón como Engativá, con el fin de recibir retroalimentación e información para el proceso de definición de directrices y formulación de las Actuaciones Estratégicas de Distrito Aeroportuario en Fontibón y Engativá.

Con estas actividades se busca avanzar en la implementación del Distrito Aeroportuario en tres frentes de trabajo, a saber: **i.** Gestión de proyectos, **ii.** Articulación con instrumentos y políticas, y **iii.** Posicionamiento, incluyendo la gestión de potenciales fuentes de financiación para sus fases subsiguientes. Además de presentarse una propuesta normativa para este territorio en el marco del nuevo POT que reconozca las necesidades y problemáticas de los actores comunitarios, institucionales, gremios y privados.

Producir información de las Operaciones Urbanas Integrales para cualificar el proceso de toma de decisiones, a partir de la implementación de una batería de indicadores de seguimiento y evaluación.

- Se construyó un programador para hacer seguimiento a las Actuaciones Urbanas Integrales que contiene los hitos, actividades, productos y responsables de cada actividad.
- Se llevó a cabo la revisión, concertación y armonización de la batería de indicadores para seguimiento y evaluación de las Operaciones estratégicas, Actuaciones Urbanas Integrales, Actuaciones Estratégicas o el instrumento que haga sus veces.
- Se diseñó y actualizó un formato de reportes que resume los principales avances y cuellos de botella que hacen parte del seguimiento mensual de las Operaciones estratégicas, Actuaciones Urbanas Integrales, Actuaciones Estratégicas o el instrumento que haga sus veces.

Estos permiten llevar el control de los avances, alertas y gestiones que se deben realizar para el cumplimiento de las actividades propuestas para formular cada una de las Operaciones Estratégicas, Actuaciones Urbanas Integrarles, Actuaciones Estratégicas o el instrumento que haga sus veces.

Integración Regional

Uno de los elementos estructurantes del Plan Distrital de Desarrollo «Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI» es el reconocimiento de la estrecha relación funcional del Distrito Capital con los municipios y departamentos cercanos y la inminente necesidad de ejecutar proyectos conjuntos en diferentes escalas de trabajo regional. En consecuencia, la tarea de integración regional se concreta en la participación directa en la gestión de conocimiento regional y el apoyo técnico al Distrito en su interlocución con las instancias formales de gobernanza supra distrital, como la RAPE-Región Central, el Comité de Integración Territorial y la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, recientemente reglamentada por la Ley 2199/22 y en proceso de conformación institucional.

Diseño de políticas basadas en información y herramientas que fortalezcan en proceso de integración regional.

La capacidad instalada para la gestión del conocimiento regional en la entidad, ha permitido ser referente en la elaboración de documentos técnicos de soporte con los cuales se definen proyectos de importancia regional tanto en la Región Administrativa de Planeación Especial -RAPE como en el marco del Comité de Integración Territorial – CIT y sus mesas técnicas. El conocimiento de los atributos y capacidades regionales, así como la valoración de las interdependencias del distrito con los entes territoriales vecinos es la tarea fundamental que desarrollamos a través del Observatorio de dinámicas Urbanas y Regionales y la Infraestructura Regional de datos espaciales.

En este periodo, se generaron dos productos importantes: (i) La actualización de los indicadores por áreas temáticas, utilizando entre otros los resultados de la encuesta multipropósito 2021 y la ampliación de la base de indicadores incorporando el análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para un territorio equivalente a Bogotá y 20 municipios del entorno. Estos indicadores han sido divulgados a través de documentos y visores de información de público acceso en la página web de la SDP y en la infraestructura de datos espaciales – IDER - y también en reuniones técnicas con actores municipales. A nivel de cartografía esta actualización incluye información de generadores nacionales y regionales (CAR, IGAC, DANE, etc.) pero también se obtuvo información de varios municipios. (ii) La elaboración de documentos de análisis sectorial, mediante el trabajo de los investigadores del ODUR que además de presentar los datos nos ofrecen su conocimiento y capacidad de interpretación de las interdependencias funcionales de Bogotá con los territorios vecinos.

Con este soporte técnico se realizaron espacios de diálogo regional en asocio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, con el fin de identificar las brechas en materia de cumplimiento de las metas de los ODS y generar las propuestas de inversión que permitan “no dejar a nadie atrás” y consolidar una región más equitativa y solidaria, especialmente en aquellos temas que podrán ser agenciados en el futuro por la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

Tanto el micrositio del ODUR *https://www.sdp.gov.co/transparencia/info-especifica-entidad/observatorios/observatorio-de-dinamicas-urbano-regionales-odur* como de la IDER *https://ider.cundinamarca.gov.co/pages/sobreIDER* han tenido una mejora sustancial para que su acceso sea más amigable e interactivo, disponible a todo tipo de usuario y muy especialmente a los funcionarios y actores municipales que lo requieran. Este proceso permitirá ir preparando también la migración de sus contenidos a la nueva institucionalidad que asuma formalmente en el futuro la gestión del conocimiento regional.

Diseño e implementación de la estrategia para la creación, institucionalización y reglamentación de la región metropolitana y la armonización de iniciativas de impacto regional.

Una vez sancionada la ley orgánica que reglamenta la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, se inicia una intensa labor de coordinación sectorial para la elaboración del documento técnico que contiene la exposición de motivos para soportar el proyecto de acuerdo mediante el cual se solicitó al Concejo Distrital la autorización de ingreso de Bogotá, radicado el 1° de marzo. Desde la entidad, se acompañó la organización de la audiencia pública exigida por la ley y el trabajo de ponentes y unidades de apoyo para la adecuada divulgación y sustentación de la ponencia positiva presentada.

Paralelamente se ha avanzado en la elaboración de una propuesta preliminar de estatutos y estructura orgánica para la RMBC, en coordinación con la Gobernación de Cundinamarca, así como la redacción preliminar de los diagnósticos temáticos que permitirán identificar los Hechos Metropolitanos y su posterior declaratoria por parte del Consejo Regional. Otro de los avances significativos ha sido la identificación de iniciativas de inversión de impacto regional realizada tanto con funcionarios de entes territoriales, como con organizaciones privadas, para consolidar un Banco de Proyectos (llevando la información disponible a la Metodología general ajustada) que recoja las prioridades de Bogotá, Cundinamarca y los municipios cercanos, en las temáticas de competencia de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, el cual se incorporará en un sistema de información diseñado para mantener actualizado el avance de los proyectos en sus diversas etapas.

Mediante el convenio 537 de 2020 suscrito con la Gobernación de Cundinamarca y la Cámara de Comercio de Bogotá, se continuó trabajando en el marco del Comité de Integración Territorial – CIT - en el fortalecimiento del dialogo regional y la sistematización de 6 años de experiencia de asociatividad voluntaria en este comité. Como parte de su aporte a la formalización de la gobernanza regional, el CIT entregará los productos consolidados y una dinámica de mesas técnicas que han permitido el intercambio de ideas, propuestas y experiencias entre los entes territoriales. También se realizaron en este semestre 3 talleres con actores públicos y privados para identificar los principales hechos metropolitanos y foros para intercambio de saberes, especialmente el denominado “Oportunidades de la Asociatividad Regional”, espacio virtual que contó con la participación panelistas internacionales y nacionales y más de 300 asistentes.

Ahora bien, el valor agregado más importante del CIT se relaciona con la tarea de armonización del ordenamiento territorial, para lo cual se han realizado encuentros grupales y sesiones de trabajo individuales con 15 municipios circundantes a Bogotá, para identificar aquellos atributos y componentes físicos que deben ser coordinados. Los temas relativos a la estructura ecológica, la oferta de vivienda, servicios públicos, infraestructura vial y de transporte, usos económicos, espacio público y equipamientos del cuidado, entre otros, han sido objeto de conversación entre técnicos a fin de conocer la visión regional de cada uno de los municipios y posteriormente contar con los insumos necesarios para estructurar una propuesta de modelo de ocupación del territorio que sea sostenible, desconcentrado y equitativo, y que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Este trabajo se ha venido consolidando a través de

boletines de información subregional que dan cuenta del proceso de armonización y que se convertirán en insumo básico para el futuro Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenamiento Metropolitano.

El equipo técnico también ha acompañado la labor de la Región Administrativa y de Planeación Especial de la Región Central -RAPE, de conformidad con el Plan Estratégico Regional aprobado. En particular, se acompañó la modificación al plan de inversiones y la aprobación del Acuerdo Regional de la Bicicleta, así como la gestión de Gobierno Abierto que la nueva administración ha querido implantar. Para el caso de RAPE la tarea esencial de la entidad ha contribuido a focalizar la inversión, procurando la obtención de resultados concretos en materia de apoyo a proceso de abastecimiento alimentario y la identificación de elementos complementarios al plan de seguridad hídrica elaborado con PNUD.

En materia internacional, además del aporte a las membresías de Bogotá en organizaciones internacionales (CIDEU, Metrópolis, CGLU), se acompañó una solicitud de la Dirección de relaciones internacionales de transferencia de conocimiento hacia los municipios Buenos Aires y Lanus (Argentina), en materia de información y sistemas de seguimiento a la inversión. Esta iniciativa se prevé complementada con eventos similares con motivo de la Presidencia del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU) que asume Bogotá en julio, en el marco del XXIV Congreso de esta red internacional.

Diversidad Sexual

En cumplimiento de la función de Coordinación, seguimiento y evaluación de la política pública LGBTI, en la entidad se obtuvieron los siguientes logros:

- Concertación con los 15 sectores de la administración distrital de las actividades del año 2022 para avanzar en la ejecución del plan de acción 2021-2032.
- 15 sectores de la Administración Distrital con un plan anual para fortalecer la capacitación y la vinculación laboral de mujeres y hombres trans.
- Socialización de la Directiva 0005 a 859 servidores públicos de las entidades de la Administración Distrital.
- Revisión de las variables de identidad de género con el DASC para su actualización en sistemas de información.
- Incorporación de las variables de orientación sexual e identidad de género en el Plan Estadístico Distrital.
- Formulación e implementación de un módulo sobre violencias en razón de la orientación sexual e identidad de género en la Escuela virtual de multiplicadores de prevención de violencias del Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual.

- Dos Consejos Consultivos LGBTI presididos por la Alcaldesa Mayor con participación de todos los sectores de la administración distrital, el primero para el lanzamiento del plan de acción y la posesión del nuevo consejo y el segundo en torno a temas de empleo y empleabilidad para las personas de los sectores LGBTI.
- Atención intersectorial a 10 casos de discriminación y otras violencias desde la mesa de casos urgentes y a 45 casos recibidos a través del módulo de denuncias.
- Tres eventos para la reactivación económica de los sectores LGBTI denominados parches diversos en el sur, Chapinero y Feria de emprendedores Mall Plaza con la participación de 65 personas de los sectores LGBTI y sus emprendimientos.
- Realización de un estudio sobre violencias contra personas de los sectores LGBTI con tres componentes: violencias contra personas transgénero, violencia intrafamiliar hacia las personas de los sectores LGBTI, consecuencias de la violencia y el abandono familiar a las personas que realizan el tránsito por el género y propuestas de acompañamiento a las familias, cuyos resultados aportan en el diseño de la estrategia de cambio cultural.
- Participación en 20 talleres con 19 localidades y 15 con secretarías, para la socialización de la resolución 2210 del 2021 sobre metodología para la incorporación del enfoque poblacional-diferencial y de género en instrumentos de planeación.
- Rediseño y socialización de las estrategias de Cambio Cultural, cuyo objetivo es la transformación de imaginarios y representaciones sociales negativas que generan prejuicios, discriminación y violencia en razón de la orientación sexual e identidad de género no normativa y Ambientes Laborales Inclusivos orientada a garantizar ambientes laborales libres de discriminación en las entidades de la administración distrital y en el sector privado y diseño de la estrategia de territorialización de la política pública LGBTI, a través de la cual se implementa la política pública LGBTI en las instancias y espacios cercanos a la cotidianidad de la ciudadanía.
- Elaboración del documento con lineamientos de atención socio-jurídica para personas de los sectores LGBTI en el Distrito Capital.
- Realización de estudio para la elaboración de la estrategia de inclusión laboral dirigida a personas transgénero para reactivación económica desde un ejercicio como plan piloto. El documento final «Diagnóstico y recomendaciones para la inclusión laboral de los Sectores Sociales LGBTI» identifica las barreras enfrentadas por los sectores sociales LGBTI en sus trayectorias laborales, desde la educación al empleo, para brindar insumos en la promoción de transformaciones normativas, sociales, políticas y culturales que garanticen sus derechos, desde el fomento de la inclusión laboral.
- Realización del estudio «Percepciones sobre las violencias ejercidas contra personas trans con capacidad gestante durante la atención en salud sexual y reproductiva», que contó con la participación de organizaciones sociales, hombres trans, personas no binarias y expertos en salud sexual y reproductiva que hicieron parte de grupos focales, que pudo evidenciar que han existido violencias de parte del personal de salud hacia las personas trans y no binarias, producto del desconocimiento de la identidad de género y los tránsitos en el género que han atravesado por procedimientos en esta materia.
- Aplicación de la encuesta de ambientes laborales inclusivos con el objetivo de valorar de las representaciones sociales de las y los servidores públicos en relación con los sectores

LGBTI y las situaciones de discriminación que se pueden presentar en el ambiente laboral, logrando un total de 14.347 diligenciadas.

- 37 eventos, incluido el acompañamiento a tres marchas, desarrollados en el marco del festival por la igualdad en todas las localidades durante 23 días entre los meses de junio y julio, fueron una oportunidad para que más de 50.000 personas se sumaran a celebrar la diversidad.

PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN

Frente a la Planeación de la Inversión, la SDP tiene a su cargo las competencias relacionadas con la coordinación del seguimiento y la evaluación de los Planes de Desarrollo Distrital y Local, de los Planes de Acción y de los Proyectos de Inversión en sus dimensiones físicas y presupuestales; la armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, y con el programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial; el diseño y actualización de metodologías y procedimientos para la programación, ejecución, seguimiento y modificación de la inversión pública y la asesoría para su implementación a nivel distrital y local; la definición de los lineamientos y coordinación con las entidades distritales en la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI para su presentación al Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal ¬CONFIS¬; coordinar la estrategia de participación, comunicación y consolidación del Sistema Distrital de Planeación.

Con relación a las metas de inversión, en el marco de la Planeación para la Inversión la SDP viene avanzando en la ejecución de los proyectos 7604 «Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos», y 7635 «Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD». En la parte inicial del presente documento se puede consultar el avance en términos de magnitud con corte a 30 de junio de 2022.

Programación y Seguimiento a la Inversión

Seguimiento al Plan de acción del Plan de Desarrollo Distrital – PDD

Se realizó acompañamiento a las 48 entidades distritales que conforman los 15 sectores administrativos de Bogotá, en cuanto al reporte en el aplicativo de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo «Segplán», sus avances respecto a los compromisos establecidos en el mismo y el aporte de los proyectos de inversión a su cargo, que a la vez le aportan a las Metas Sectoriales, Programas y Propósitos del PDD.

En el primer semestre de 2022, se tramitaron 337 solicitudes de concepto de modificaciones presupuestales, presentadas por las entidades distritales, de las cuales 3 fueron conceptos anulados, y 334 conceptos emitidos así: 120 traslados, 25 ajustes por convenio, 131 adiciones y 8 reducciones y se emitieron los correspondientes conceptos solicitados por las entidades pertenecientes a los siguientes sectores administrativos: Gobierno; Desarrollo Económico, Industria y Turismo; Planeación; Hábitat, Cultura, Recreación y Deporte; Integración Social; Educación; Hacienda; Mujeres; Movilidad; Salud; Ambiente; Gestión Pública; Seguridad, Convivencia y Justicia. Igualmente se tramitaron 50 conceptos de vigencias futuras.

Gráfica 9. Trámite de solicitudes de modificaciones presupuestales

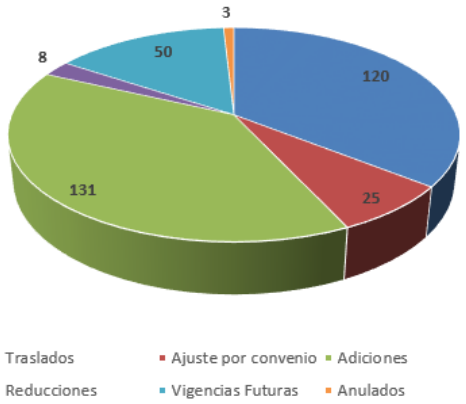

Fuente: Base de datos de modificaciones presupuestales-Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión

En cuanto a la administración del Banco Distrital de Programas y Proyectos, en el primer semestre de 2022 se actualizaron las Fichas de Estadísticas Básicas de Inversión – EBI[9] de los proyectos de inversión distrital, las cuales se pueden consultar en la página web de la SDP a través del siguiente link:

https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/proyectos

Banco único de proyectos

Con corte al 30 de junio de 2022, la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, prestó asistencia técnica a las entidades que lo requirieron y se atendió el 100% de las solicitudes recibidas por parte de los usuarios del Banco Único de Proyectos del Distrito, bien sea con la atención sistemática, la programación de mesas de asistencia técnica por demanda o la gestión directa o través de la mesa de ayuda del Departamento Nacional de Planeación - DNP.

De otra parte, Bogotá cuenta con material de apoyo accesible, pertinente, actualizado y variado (Manuales, tutoriales, presentaciones) para la gestión de proyectos en el Banco Único de Proyectos, los cuales han sido de gran utilidad para que los usuarios desarrollen autónomamente sus procesos en éste.

[9] La Ficha EBI resume la información que contiene el documento de formulación del proyecto de inversión y sirve para que la Administración Distrital y la ciudadanía en general conozcan la información básica del proyecto de inversión que ejecutan las entidades distritales.

Sistema General de Regalías – SGR

En el primer semestre de 2022, la SDP apoyó metodológicamente a las entidades distritales en la gestión de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR. Por una parte, se adelantaron mesas de seguimiento a la formulación de proyectos, logrando la aprobación de cinco proyectos: 1. Conectividad en Sumapaz (asignación para la inversión regional), 2. Bogotá Territorio STEAM, 3. Fortalecimiento Empresarial, 4. Fortalecimiento de capacidades del conocimiento de niños, niñas de comunidades indígenas y 5. Renovación Museográfica Planetario, (estos últimos cuatro a través de la Asignación Ciencia, Tecnología e Innovación). La tabla presenta la información de los proyectos aprobados en el primer semestre de 2022.

Tabla 22. Proyectos de Inversión Sistema General de Regalías

Acuerdo de 2022	Proyectos de inversión con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías	Valor
Acuerdo 5 del 31 enero 2022	Implementación de servicios de conectividad 3G4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz Bogotá	$44.896.798.913
Acuerdo 15 de 23 febrero 2022	Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas, niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de laboratorios STEAM Bogotá	$888.816.026
Acuerdo 15 de 23 febrero 2022	Fortalecimiento de capacidades para la gestión, adopción e implementación de procesos de innovación abierta y tecnológica de Mipymes de Bogotá	$1.300.000.000
Acuerdo 20 del 4 mayo de 2022	Fortalecimiento de capacidades para la apropiación social del conocimiento en Ciencia, tecnología e Innovación - CTeI en niñas, niños y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas de la ciudad de Bogotá	$1.780.878.935
Acuerdo 20 del 4 mayo de 2022	Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá	$967.213.716

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión de la SDP

También se actualizó la información en la página WEB de Regalías, realizando comunicados de prensa para el registro en la sección de noticias, se cargó el informe del segundo semestre de 2021 del SGR, se actualizó la información de diversos contenidos con el seguimiento de los proyectos que se encuentran en ejecución, en cuanto a estado, avance físico y financiero, valor comprometido y pagado. Se crearon proyectos nuevos (Conectividad, Fortalecimiento empresarial, Planetario, STEAM y Fortalecimiento de capacidades del conocimiento de niños, niñas de comunidades indígenas). Se actualizó el normograma, se publicaron los lineamientos para la incorporación de los enfoques diferencial étnico y de género en el marco del SGR, así como el M-IN-208 Instructivo para el proceso de aprobación de ajustes en el banco de programas y proyectos SGR (SUIFP-SGR) y los Lineamientos para la emisión del concepto de viabilidad de las iniciativas de inversión susceptibles de ser financiadas con cargo a los recursos de la asignación para inversión regional del SGR.

Se realizó el seguimiento trimestral a los 41 proyectos que se encuentran en ejecución por valor $955.298 millones, de acuerdo con su tipo de asignación: Inversión Regional, Ciencia, Tecnología e Innovación y Asignaciones Directas. Así mismo, se realizó seguimiento con los asesores de la alcaldesa para revisar los avances de los proyectos, tanto en su etapa de aprobación, como los que se encuentran en ejecución.

Asociaciones Público Privadas[10] (APP)

En el primer semestre de 2022 se brindó asistencia técnica a las entidades:

- Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD con el proyecto APP Complejo Deportivo y Cultural el Campin y Top Golf Village.
- Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA con la APP Bronx Distrito Creativo.
- Terminal de Transportes con el proyecto de Complejos Integrados de Movilidad – CIM.
- Transmilenio con los proyectos CIM Calle 80, CIM Norte, Innova Electric y B23.
- Instituto de Desarrollo Urbano - IDU con los proyectos ALO Sur y HUB 85.

Aunque no se solicitaron conceptos de prefactibilidad o factibilidad de los proyectos de las entidades distritales, se emitió concepto al Grupo Energía de Bogotá para financiamiento de los proyectos de la entidad con bonos en el mercado de capitales y se realizó acompañamiento en las mesas de trabajo del proyecto Complejo Deportivo y Cultural el Campin, el cual va a solicitar el concepto de adecuación a la política contractual de riesgos.

Se apoyó en los Comité APP Distrital realizados en enero, marzo y mayo de 2022 asesorando a las entidades con proyectos a presentarse para emisión de recomendaciones del Comité APP, o de manera informativa. A su vez, se revisó y analizó la información de los proyectos que se presentaron al Comité APP Distrital en cuanto a la integralidad de la misma, en los componentes técnico, jurídico, financiero y de riesgos. Por otra parte, se consolidó la información de la presentación para dichas sesiones y se generó el acta para revisión y firma de los intervinientes.

Se realizó seguimiento trimestral de los proyectos en etapa precontractual que se presentaron a la SDP, de acuerdo a los lineamientos establecidos.

[10] Las Asociaciones Público Privadas (APP), de acuerdo con la Ley 1508 de 2012, son un instrumento de vinculación de capital privado, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados; que involucra la retención y transferencia de riesgos entre las partes, y mecanismos de pago relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o el servicio, el cual se materializa con un contrato entre una entidad pública y una persona natural o jurídica.

Proceso de coordinación respecto a la implementación, seguimiento y rendición de cuentas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Bogotá D.C.

Durante el primer semestre de 2022 se obtiene la conformación de la propuesta de estructuración de la Política Pública para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- en Bogotá, compromiso de la Secretaría Distrital de Planeación para el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2020 – 2024: «*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*», partiendo de la estructura de Diagnóstico de la Política.

Como parte de los informes de seguimiento a la ejecución del PDD, se incorporó el informe semestral a 31 de diciembre 2021 de los ODS realizando el seguimiento de los indicadores de las Metas Trazadoras del Plan. Lo anterior, permite que la Administración Distrital cuente con información oportuna, clara y veraz para retroalimentar su gestión al interior de las diferentes instancias de coordinación distrital[11].

Gráfica 10. Portada de Informe avance a Objetivos de Desarrollo Sostenible

Fuente: Documento Informe de avance a 31 de diciembre de 2021- Publicado en la página web de la SDP

Desde la perspectiva local, tomando como insumo el ejercicio de alineación de los ODS en las metas de los Planes de Desarrollo Local adelantado el año inmediatamente anterior, se continúa con la generación del reporte correspondiente desde los ejercicios de seguimiento trimestrales a los Planes de Acción Locales que a su vez hacen parte de los Informes Públicos de Rendición de Cuentas de las Localidades en cada vigencia.

[11] https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/inf_avan_ods_ii_sem_2021.pdf

Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo (PDD) y al Programa de ejecución de obras del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)

Se realizó el informe de avance acumulado del PDD y del Programa de ejecución de obras del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) con corte a 31 de diciembre de 2021, el cual fue publicado en la web SDP. [12]

Adicionalmente, en el marco del PDD se incluyó el cargue de los productos asociados a los indicadores de bienestar y los recursos por fuentes de financiación de la vigencia 2021, en el Kit de Planeación Territorial (KPT) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con lo cual se aporta la información que da cuenta de la gestión del distrito capital en la ejecución de su PDD.

Presupuestos Participativos en las Alcaldías Locales

Acorde a la hoja de ruta que sigue la Alcaldía Mayor de Bogotá en El Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: «*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*», se ha establecido el proceso de Presupuestos participativos (PP) como un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, que se desarrolla en el marco de participación del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá (GAB), por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente un mínimo del 50% de la inversión de su localidad.

Tomando como referente los Informes de seguimiento a los Presupuestos Participativos 2021-2022 de las localidades[13] y las lecciones aprendidas durante la vigencia 2021 tomadas de diferentes herramientas de evaluación aplicadas al inicio del año 2022, la Coordinación General de Presupuestos Participativos – CGPP (integrada por la Secretaría Distrital de Gobierno -SDG, el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal - IDPAC y la Secretaría Distrital de Planeación - SDP), actualizó la metodología y los instrumentos a aplicarse para el desarrollo de la fase II de presupuestos participativos, consignados en la circular conjunta 06 de 2022 "Ruta metodológica para la realización de la Fase 2 de Presupuestos Participativos e implementación de la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá, y otras disposiciones para garantizar el derecho a la Participación Ciudadana" y sus anexos, cuyo contenido fue socializado a Sectores Administrativos y a las Alcaldías Locales.
Consecuentemente, se orientaron las gestiones necesarias para la actualización de los "Criterios de elegibilidad y viabilidad y de enfoque de políticas públicas" con los sectores/entidades competentes relacionados con las líneas de inversión local[14] y

[12] https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/inf_res_pdd_uncsab_dic_2021.pdf
[13] https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades - Etapa Seguimiento (selecciona Localidad) - Seguimiento PDL e informes de rendición de cuentas 2021-2024 (selecciona localidad) (selecciona ver) - Resultados de Participación (selecciona +) - Informe de seguimiento al proceso de presupuestos participativos vigencias 2021 y 2022 (selecciona descargar)
[14] En el marco del artículo 11 del Decreto 768 de 2019

prioritariamente el ajuste de criterios de los conceptos de gasto del componente de presupuestos participativos, así como la definición de las preguntas orientadoras y criterios de aprobación de las propuestas formuladas por la ciudadanía, bien sea por el canal de "Iniciativa autónoma" o mediante el desarrollo de "Laboratorios Cívicos"[15].
El desarrollo metodológico de la fase 2 de los presupuestos participativos 2022 se considera bajo el esquema de seis etapas presentadas en la siguiente ilustración:

Gráfica 11. Fase 2 – 2022 Presupuestos Participativos

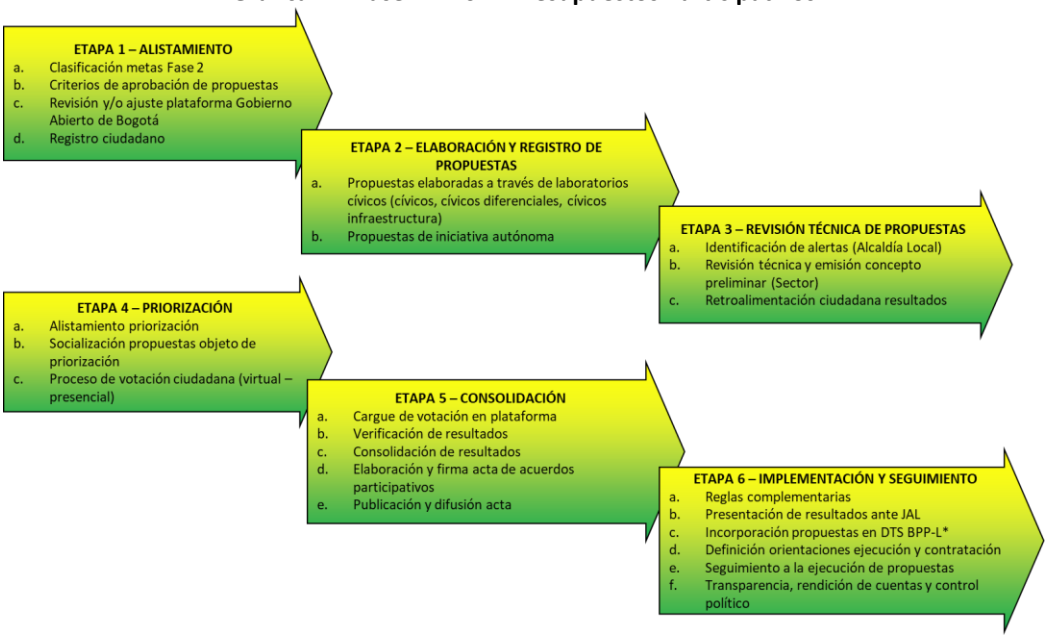

Fuente: Elaboración Propia de la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local.

Resultado de lo anterior, las Alcaldías Locales inician el proceso de implementación para la formulación de propuestas ciudadanas acorde a la definición de las metas que conforman el plan plurianual de cada Plan de Desarrollo Local y con acompañamiento de los sectores administrativos y la Secretaría Distrital de Planeación.

Gestión Local

Durante el primer semestre de la vigencia 2022 se brindaron lineamientos y asistencia técnica para la conformación de los Informes Públicos de Rendición de Cuentas 2021 de las 20 Localidades, así como la obtención de los informes de gestión social del segundo semestre del año 2021.

Con relación a la Planeación de la Inversión Local, se acompañó el ejercicio de cargue del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2022 con fundamento en la programación presupuestal presentada por los Fondos de Desarrollo Local y aprobada por el CONFIS Distrital. Consecuentemente se adelantó el acompañamiento a las Alcaldías Locales en el

[15] Circular conjunta 06 de 2022 (SDP, SDG, IDEPAC) y anexos

ejercicio de seguimiento a la ejecución del Plan de Acción 2022 con corte a marzo 31 y junio 30 y su correspondiente registro en las herramientas MUSI (Matriz Única de Seguimiento a la Inversión) y SEGPLAN (Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo), incluida información de georeferenciación y obteniéndose los reportes Productos Metas y Resultados, Informe Ejecutivo, Informe Objetivos de Desarrollo Sostenible, Avance de ejecución Plan Distrital de Desarrollo, Avance Presupuestos Participativos de las 20 localidades[16], instrumentos que aportan a la toma de decisiones y permiten aplicar ajustes de gestión de manera oportuna a las desviaciones tanto en meta física como en ejecución presupuestal.

Gráfica 12. Reportes de avance al seguimiento del Plan de Acción Local

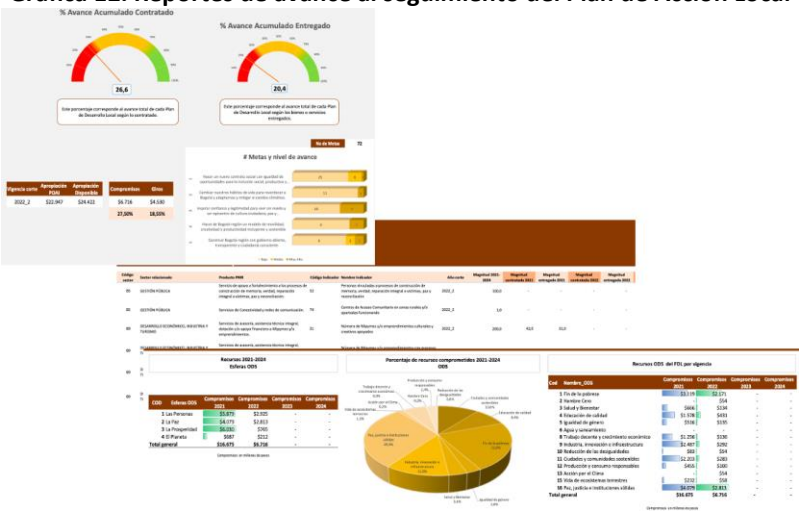

Fuente: Elaboración propia de la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Desde las acciones de asistencia técnica a las Alcaldías Locales, se adelantó el acompañamiento a mesas técnicas de incorporación de enfoques en los Documentos Técnicos de Soporte DTS de los proyectos de Inversión, sesiones programadas por la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales y la Secretaría Distrital de la Mujer y adicionalmente, con base en las capacitaciones recibidas, se adelantó el acompañamiento a las localidades para la marcación de trazadores de la política pública de inclusión para población con discapacidad TPPD.

Finalmente, se recibieron solicitudes y se emitieron conceptos o respuesta respecto a excedentes financieros, traslados presupuestales, acompañamiento a Juntas Administradoras Locales JAL y a Consejos de Gobierno de las Localidades.

Gestión del CONFIS

En general, la tarea del CONFIS se centra en la adopción de los planes, programas y proyectos de inversión de las entidades distritales, entendidas como aquellas que

[16] https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades (etapa seguimiento)

conforman la Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales Distritales, los Hospitales Distritales y los Fondos de Desarrollo Local, así como la aprobación de solicitudes y lineamientos en el marco del ciclo del presupuesto público distrital.

Durante el primer semestre de 2022 los temas más relevantes aprobados en el CONFIS y que aportan para que las entidades distritales realicen sus planes, programas y proyectos de inversión, fueron:

Autorización Vigencias Futuras Ordinarias

Para las entidades del nivel central de la Administración fueron aprobadas vigencias futuras por valor de $1.2 billones principalmente para gastos de inversión y dentro de los proyectos más representativos que fueron objeto de autorización de vigencias futuras se encuentra la construcción del Cable Aéreo de San Cristóbal, la Ciclo-alameda Medio Milenio y la reconstrucción de las vías y el espacio público del sector conocido como María Paz, en los alrededores de Corabastos. De igual forma, gracias a las vigencias futuras se garantizó la construcción de 3 colegios en las localidades de Bosa, Fontibón y Kennedy y la conectividad de todas las instituciones educativas de la ciudad por los próximos dos años, logrando importantes ahorros en este rubro.

Con respecto a las Empresas Industriales y Sociales que son propiedad del Distrito, fueron aprobadas vigencias futuras por valor de $238 mil millones, destinados para el mejoramiento de las redes de acueducto y alcantarillado de la ciudad y para garantizar la correcta y oportuna prestación de los servicios de las 4 Subredes Integradas de Salud.

Avales Fiscales para la autorización de Vigencias Futuras

Como paso previo para lograr la autorización de vigencias futuras, el CONFIS Distrital otorgó el Aval Fiscal para lograr la suscripción de los Convenios de Cofinanciación Proyectos Línea 2 del Metro de Bogotá y la Troncal de la Calle 13, con el Gobierno Nacional. Gracias a este Aval Fiscal, se garantizan los aportes que debe realizar el Distrito para la construcción de estos importantes proyectos.

Para poder llevar a cabo ambos proyectos se plantea una cofinanciación en el marco de la Ley 310 de 1996 en la cual la Nación aporta el 70% de los recursos y el Distrito el 30% restante. Para la línea 2 de Metro, el aporte total de la Nación será de $24,5 billones de pesos y el del Distrito de $10,5 billones de pesos, precios constantes de 2021.

Excedentes Financieros

Se determinó una distribución parcial por valor de $237 mil millones, de los excedentes generados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, que serán incorporados en el presupuesto distrital para el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Se determinó una distribución de los excedentes financieros de los 20 Fondos de Desarrollo Local - FDL, destinados principalmente a fortalecer las acciones que realizan los Fondos en cuanto al mantenimiento de la malla vial local de la ciudad.

Cupos de endeudamiento

Para el nivel central se aprobó presentar al Concejo de la ciudad un cupo de endeudamiento por valor de $5,84 billones de destinados principalmente a cubrir los aportes del Distrito para los convenios de cofinanciación de los proyectos Línea 2 del Metro de Bogotá y la Troncal Calle 13, así como para la construcción de más de 20 nuevos colegios y la ampliación de la cobertura del programa Jóvenes a la U, que ofrece becas y apoyos financieros para que los jóvenes de la ciudad accedan a educación superior de calidad.

Para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB se aprobó presentar al Concejo de la ciudad un cupo de endeudamiento por valor de $2,85 billones de pesos con destino a la financiación de la construcción de la PTAR Canoas.

Otras determinaciones adoptadas por el CONFIS Distrital

- Emisión de los lineamientos a los representantes del Distrito en las juntas directivas de las Empresas Industriales y Comerciales propiedad del Distrito Capital, buscando maximizar la entrega de dividendos a favor de Bogotá.
- Adopción de los lineamientos de política presupuestal para la elaboración del presupuesto para la vigencia 2023.
- Modificación Circular CONFIS 003 de 2020 - Lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local 2021-2024 y Presupuestos Participativos.
- Aprobación de adiciones en el presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales propiedad del Distrito Capital.
- 13 mesas focales de Actuaciones Estratégicas con actores especializados, en las que participaron 237 personas.

Todos los actos administrativos resultado de aprobaciones y decisiones de las sesiones del CONFIS son publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación en el siguiente enlace:

https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/confis/documentos-confis

INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

En el marco de las competencias relacionadas con la producción, actualización y disposición de información estratégica del Distrito Capital y la Región, como insumo para la toma de decisiones, la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y la focalización del gasto, se relacionan a continuación los principales avances y resultados de la gestión adelantada por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) durante el 2022.

Sistema Distrital Bogotá Solidaria (SDBS)

Sumando los recursos de la Nación y el Distrito se han atendido un total de 908.086 hogares en el marco del Sistema Bogotá Solidaria entre enero y junio de 2022 en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado - IMG. Estos hogares equivalen a un total de 2.509.240 personas beneficiadas.

El 77% (699.252) de los hogares con transferencias monetarias entregadas en el Sistema contaron con recursos distritales (Distrito + Distrito y Nación). Que equivale a 2.159.416 personas

Tabla 23. Número de hogares beneficiados por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria por fuente de recursos y grupo Sisbén en el marco de la estrategia IMG 2022

Grupo	Distrito	Nación	Distrito y Nación	Distrito y/o Nación
1. SISBEN IV A	5.889	4.224	52.202	62.315
2. SISBEN IV B	92.699	36.136	166.818	295.653
3. SISBEN IV C01-C05	117.345	17.197	58.300	192.842
4. SISBEN IV C06-C18	25.416	21.338	15.628	62.382
5. SISBEN IV D	5.319	4.139	1.809	11.267
6. SISBEN III<=30.56	84.623	28.933	29.288	142.844
7. SISBEN III >30.56	11.103	17.759	4.370	33.232
8. No priorizados	16.875	79.091	10.821	106.787
9. ENTRAN ETIS	740	17	7	764
TOTAL HOGARES	**360.009**	**208.834**	**339.243**	**908.086**
TOTAL PERSONAS	**962.572**	**349.824**	**1.196.844**	**2.509.240**

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación- Corte 22 de junio de 2022

*La composición de los hogares cambia con la actualización del Sisbén 4.

**La base maestra se actualiza con Sisbén IV el 04/12/2021 (con corte a 16 de noviembre) para generar el ciclo 1 de 2022; el 31/01/2022 (con corte a 10 de enero) para generar el ciclo 2 y 3 de 2022, el 07/04/2022 (con corte al 14 de marzo) para generar el ciclo 4 de 2022; el 01/05/2022 (con corte al 11 de abril) para generar el ciclo 5 de 2022; y el 01/06/2022 (con corte al 16 de mayo) para generar el ciclo 6 de 2022.

***Las transferencias monetarias de la Alcaldía incluyen las dispersiones de los programas de IMG (Reto a la U, Jóvenes Reto, Adulto Mayor, Mi Ahorro Mi Hogar, Arriendo Solidario, Pobreza Evidente, Cuidadores(as)PcD, Alimentación Integral, Mujeres que Reverdecen, Población LGTBI, Rescate Social y Jóvenes a la U)

****El total de hogares atendidos puede ajustarse en función de los rechazos reportados por los operadores financieros.

La siguiente gráfica muestra la evolución de entrega de transferencias monetarias de acuerdo con los ciclos estipulados. En el primer semestre de 2022, el SDBS continúa implementando el esquema de montos que tiene en cuenta tres principios rectores: i) la progresividad (hogares con mayor nivel de pobreza reciben más), ii) la sensibilidad demográfica del hogar (hogares pobres más grandes necesitan más), y iii) la concurrencia con los programas de la Nación (hogares pobres que no reciben otros programas de la nación o del distrito necesitan más).

De igual manera, los montos de las transferencias monetarias se calculan en concurrencia con los programas de transferencias monetarias de la Nación (Ingreso Solidario, Colombia Mayor, Jóvenes en Acción y Familias en Acción) y con los programas del Distrito (Reto a la U, Jóvenes Reto, Adulto Mayor, Mi Ahorro Mi Hogar, Arriendo Solidario, Pobreza Evidente, Cuidadores(as) PcDiscapacidad, Alimentación Integral, Mujeres que Reverdecen, Población LGTBI, Rescate Social y Jóvenes a la U). Desde el mes de junio, se contemplan los aumentos en los montos que ha tenido el programa Ingreso Solidario.

Además de la actualización constante de la Base Maestra en cuanto a rechazos, números de celular y cuentas, ésta se ha actualizado con Sisbén IV con corte a 16 de noviembre de 2021 para generar el ciclo 1 de 2022, con corte al 10 de enero para generar los ciclos 2 y 3 de 2022, con corte al 14 de marzo para generar el ciclo 4 de 2022, con corte al 11 de abril para generar el ciclo 5 de 2022; y con corte al 16 de mayo para generar el ciclo 6 de 2022.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el número total de hogares no resulta de la suma de los ciclos ya que hay hogares que han recibido 1 o más giros del Sistema.

Gráfica 13. Número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria por ciclo en el marco de la estrategia IMG 2022

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación- corte 22 de junio de 2022. Cifras sujetas a cambio en función de los rechazos reportados por los operadores financieros.
*Se presentan cifras de transferencias enviadas a pago.
**Solo transferencias ordinarias.
***Incluye las transferencias monetarias de los programas de IMG

Finalmente, en la tabla 23 se presenta la información de los hogares beneficiados en 2022 según la tipología del hogar y la tabla 24 el número de giros por hogar.

Tabla 24. Número de familias beneficiadas según tipología del hogar

Tipología del hogar	Número hogares atendidos	%
Jefatura Femenina	419.641	46%
Adulto Mayor	240.394	26%
NNA	454.197	50%
Personas con discapacidad	118.978	13%
Víctimas del conflicto	92.590	10%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación- Corte al 22 de junio de 2022

*El número de hogares atendidos por tipología no debe sumarse para obtener el total de hogares beneficiados por el Distrito y/o la Nación debido a que un hogar puede tener varias tipologías.

**El total de hogares atendidos puede ajustarse en función de los rechazos reportados por los operadores financieros.

Tabla 25. Número de giros por hogar con recursos distritales.

Número de giros	Número de Hogares
1	31.950
2	33.960
3	14.076
4	14.525
5	143.375
6	461.366
Total	**699.252**

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación- corte 22 de junio de 2022

*El total de hogares atendidos puede ajustarse en función de los rechazos reportados por los operadores financieros.

Encuesta Multipropósito

La Encuesta Multipropósito (EM) es un instrumento que permite hacer seguimiento a las variables necesarias para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas, sobre aspectos sociales, económicos y de entorno urbano de los hogares y habitantes de Bogotá y los municipios seleccionados de Cundinamarca.

Desde comienzos del 2020, la SDP desarrolló la cuarta versión de la Encuesta Multipropósito Bogotá-Cundinamarca 2021 dando continuidad a la línea base de información estadística incluyendo, además del área urbana, a nivel de UPZ (80 UPZ y 15 agrupaciones) y rural de Bogotá, a los hogares y habitantes de los municipios de la región. En particular, la zona urbana de 21 municipios[17] y la zona rural de 7 municipios seleccionados para Cundinamarca[18]. Su desarrollo permitirá a la administración distrital y a la Región obtener un importante acervo de variables, indicadores e información robusta

[17] El Rosal, Bojacá, Cajicá, Chía, Cota, Funza, La Calera, Gachancipá, Mosquera, Madrid, Sibaté, Sopó, Subachoque, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Facatativá, Fusagasugá, Soacha, Zipaquirá y Zipacón.

[18] Chía, Cota, Funza, La Calera, Mosquera, Sopó y Soacha.

sobre los aspectos sociales y económicos actuales de la población, como lo son capacidad de pago, calidad de vida, pobreza monetaria y multidimensional, mercado laboral y muchos otros a nivel territorial y cuyo valor agregado se enmarca en la construcción de indicadores por sexo, enfoque diferencial y de género.

A 30 de junio de 2022, se realizan las actividades de revisión, depuración y procesamiento de las bases de datos tras la culminación del operativo de campo. Se recibió de parte del DANE la base de microdatos final con factores de expansión, a partir de la cual se generaron los cuadros de salida definitivos; se realizaron los cálculos de los principales indicadores derivados de la encuesta (pobreza, déficit de vivienda, mercado laboral, etc.) conjuntamente entre el equipo del DANE y la SDP. Se culminó la elaboración de los insumos de socialización de los resultados de la EM2021 previsto para el 1 de julio de 2022 (cuadros de salida, visor, cartilla, sitio web de la EM y otras piezas), lo mismo que en la logística y contenido del evento de difusión (minuto a minuto, invitados, panelistas, discursos, etc.). Adicionalmente, en el marco del convenio 313 de 2020[19] se realizaron las mesas técnicas de trabajo entre el DANE y la SDP para revisar los resultados de indicadores como pobreza monetaria, Índice de Pobreza Multidimensional, déficit habitacional y mercado laboral y cruce de la encuesta con la base catastral.

Gráfica 14. Visor de datos

Fuente: Dirección de Estudios Macro

[19] El cual tiene como propósito aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el diseño y aplicación de la Encuesta Multipropósito Bogotá-Cundinamarca.

Estudios

Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema para Bogotá D.C. 2021.

Anualmente la SDP presenta al Concejo de Bogotá el Marco Territorial de Lucha Contra la Pobreza Extrema en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1785 de 2016, por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema – Red Unidos y se dictan otras disposiciones, específicamente con base en el Artículo 16. El documento contiene la estrategia de lucha contra la pobreza extrema, las metas de cubrimiento local para los diversos programas, una estimación del costo fiscal generado en el cumplimiento de las metas y un estudio y análisis de los resultados entregados por el DANE. El documento puede ser descargado en el siguiente link:

https://www.sdp.gov.co/transparencia/info-especifica-entidad/publicaciones/estudios/marco-territorial-de-lucha-contra-la-pobreza-extrema-bogota-dc-2021

Ruralidad de Bogotá

El estudio realizará toda la caracterización de la población rural a partir del análisis de las variables e indicadores obtenidos de la Encuesta Multipropósito 2021 y buscando destacar las posibles afectaciones socioeconómicas vividas por la población rural a raíz de la pandemia en términos de pobreza, condiciones de vida, pérdida de ingresos y muchos otros aspectos. También abordará otras dos temáticas cruciales para entender la realidad de este territorio de la capital, como son: la sustentabilidad rural medida en términos de su vocación y los conflictos en el uso del suelo que allí existen; y el inventario de acciones de política aplicadas a la ruralidad en los últimos años.

A la fecha se procesó la información de la Encuesta Multipropósito 2021 incluyendo la correspondiente a la ruralidad de Bogotá, con lo cual se obtuvieron indicadores requeridos para el estudio. Se avanza en la construcción de una matriz correlativa entre los proyectos de inversión 1995-2022 y las 15 Políticas Públicas relativas a las temáticas rurales.

Índice de Capacidad de pago de los hogares en Bogotá y la Región

En el desarrollo del estudio para medir la capacidad de pago de los hogares en Bogotá y la región, se presentarán, en primera instancia, los fundamentos teóricos, conceptuales y metodológicos del Índice de Capacidad de Pago (ICP). En el componente metodológico, además de lo tratado en el estudio del ICP 2017, se establecerá una comparación entre los resultados de la Encuesta de Presupuestos de los Hogares (ENPH) y la EM2017, con el propósito de chequear la consistencia de los gastos según las agrupaciones establecidas. De manera complementaria, en la revisión metodológica del ICP, se considerarán otros esquemas de medición de los grupos de gastos y otras formas de la función de gastos para evaluar si se mantienen los resultados de la metodología vigente o si las estimaciones alternativas presentan un mejor desempeño en términos de consistencia y descripción del comportamiento de los hogares.

A 30 de junio de 2022, se continúa con la revisión conceptual y metodológica del paso a paso para el cálculo del Índice de Capacidad de Pago, específicamente lo referente a la formulación matemática de la metodología. Se ha avanzado en homologación de los algoritmos de estructura de gastos e ICP 2017 a 2021.

Efectos de la pandemia sobre elementos urbanos

Los estudios sobre elementos urbanos, especialmente en tiempos de pandemia, permiten evaluar las condiciones físicas del territorio que brinda una ciudad para acceder a diferentes bienes y servicios, en otras palabras, estiman los costos de desplazamiento (en tiempo y distancia) entre una oferta (servicios sociales y administrativos) y una demanda determinada (población). Los indicadores obtenidos de estos análisis permiten evaluar la ciudad en diferentes aspectos: por una parte, desde la perspectiva de la equidad y la justicia urbana, evaluando las facilidades que les brinda la ciudad para acceder a servicios sociales y básicos que pueden incidir directamente en su calidad de vida y desde un punto de vista más general, permiten evaluar la eficiencia del modelo de ciudad, en particular desde puntos de vista económicos y energéticos a partir del estudio de su capacidad para acercar las estructuras dotacionales con la actividad residencial.

A 30 de junio de 2022, se realiza la especificación de información de la matriz de información, buscando el destino diario de viajes realizados al sistema distrital de parques entre 2022 y julio de 2022; este cambio busca contar con la identificación total de viajes y no una aproximación a nivel de manzana censal. También se solicitó en el requerimiento a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, una matriz de origen al sistema distrital de parques en el mismo período de tiempo a nivel de sector catastral para

evidenciar la demanda de los espacios según la escala del parque y la ubicación de los ciudadanos.

Caracterización socioeconómica de la población afrodescendiente residente en el Distrito Capital y Caracterización socioeconómica de la población palenquera residente en el Distrito Capital

El estudio describirá la población afrodescendiente entendida como el conjunto de población NARP, es decir, que se autorreconoce en una de las siguientes categorías: negra, afrocolombiana, raizal o palenquera. Se establecerá su distribución geográfica, principales características socioeconómicas, condiciones de vida y de acceso a la participación con base en la Encuesta Multipropósito 2017 y 2021. El segundo estudio describirá la población Palenquera en cuanto a su distribución geográfica y principales características socioeconómicas, estableciendo sus condiciones de vida y de acceso a la participación con base en los resultados del Censo Nacional de Población 2018.

Durante el primer semestre de 2022, se construyó la estructura temática del estudio y preparación de la construcción de indicadores con los datos que se publiquen de la Encuesta Multipropósito 2021.

Percepción del impacto del Covid-19 sobre Bogotanos

La pandemia del coronavirus Covid-19 marca un hito en la historia mundial, de la cual no se escapan los bogotanos. Considerando esta situación, en la Encuesta Multipropósito 2021 se incluyeron preguntas específicas para capturar someramente en qué aspectos se vieron afectados los capitalinos. En este documento se explora como respondieron los bogotanos a las preguntas específicas que se hicieron sobre la manera en que afrontaron la pandemia o sus efectos en aspectos claves como: empleo, cumplimiento de obligaciones, atención en salud, ayudas familiares o de entidades gubernamentales, calidad de la educación, entre otros. A la fecha se está preparando el procesamiento de la información de COVID con la encuesta.

Documento Técnico de Soporte del sistema de seguimiento y monitoreo del Plan de Ordenamiento Territorial

Este estudio tiene como propósito definir una batería de indicadores que oriente la estructuración del expediente municipal para hacer seguimiento a las dinámicas territoriales de la ciudad y evaluar el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el POT.

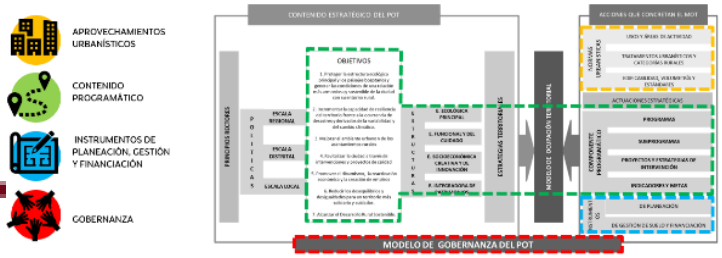

Durante el primer semestre de 2022, se planteó una estructura

conceptual para el sistema de seguimiento y evaluación que responde a los planteamientos estratégicos del POT vigente. Se finalizó la construcción de la batería de Indicadores, por lo que se requiere contar con insumos (internos y externos de la SDP) para definir los alcances y especificaciones metodológicas de cada indicador. Con el objetivo de realizar una depuración del listado de indicadores se realizaron reuniones con diferentes instancias, quienes dieron retroalimentación sobre los indicadores relacionados con sus áreas temáticas. En estos espacios se solicitó apoyo para construir las hojas de vida que permitan vincular los indicadores al Sistema.

Simulador para modelar la ocupación de la Ciudad Región Bogotá D.C.

El simulador es una herramienta tecnológica que nace de la necesidad del Distrito de contar con un instrumento en el cual se combinan los modelos de estructura urbana, equilibrio general (MEGCE), modelo de transporte, modelo LUTI (integración del modelo de transporte y el modelo de estructura urbana) y de evaluación de impacto, con el fin de adelantar los diferentes escenarios que se pueden dar ante un eventual ajuste en la ciudad, apoyando a la toma de decisiones de la administración distrital.

A 30 de junio de 2022, se realizó la revisión de los productos entregado s con respecto al modelo de estructura urbana y regional, de los documentos relacionados con el capítulo

técnico del MEGCE, así como los capítulos concernientes al MEGCE que se desarrollan en el marco del libro simulador y una revisión conjunta con el equipo de trabajo del Modelo de Equilibrio General Computable con relación a los resultados obtenidos por el ejercicio de modelación en el marco del Documento Técnico de Investigación, el cual relaciona inversión en infraestructura y su repercusión en el transporte de carga y, a su vez, en el efecto sobre variables económicas; y los resultados obtenidos por el ejercicio de modelación en el marco del artículo de Homogeneización tributaria en Bogotá Región. Se enviaron los comentarios correspondientes se encuentra en revisión. De otro lado, se integró el modelo que permite la simulación de escenarios Lagos de Torca e inversión en infraestructura de transporte y se realizó la organización de archivos para entrega e instalación de la versión final del Simulador en la SDP.

Finalmente, se realizó la construcción de contenido para el entrenamiento en el Simulador, la Universidad Sergio Arboleda y Universidad de los Andes participaron en seminarios presentando ponencias sobre el simulador y se realizaron eventos para socializar los hallazgos del Simulador: 7 de abril de 2022: Foro Modelar la ocupación de la ciudad y región a través de la estructura urbana y regional; 10 de mayo de 2022: El nuevo modelo de transporte para Bogotá: Una herramienta transparente y disponible para la ciudad; y 22 de junio de 2022: Presentación de resultados de la evaluación de impacto del transmicable en la calidad de vida.

Red de Observatorios del Distrito

Esta tarea de carácter permanente implica el continuo acompañamiento y apoyo en la presentación de los Observatorios pertenecientes a la Red de Observatorios del Distrito en la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadística (CIEEIE) difundiendo su objetivo, logros y la información disponible en cada uno de ellos. Para más información se puede consultar https://inventariobogota.sdp.gov.co/observatorios

Durante este semestre, se realizaron sugerencias para la creación del Observatorio de las 4RI, de la Alta Consejería de las TIC. Se apoyó, revisó y realizaron sugerencias de mejoramiento del Documento Técnico de Soporte del Observatorio de Patrimonios Integrados de Bogotá-OPIB y se apoyó a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor con la realización del Encuentro Interinstitucional de Datos Abiertos, el cual contó con la participación de los Observatorios Distritales.

Portal Inventario Bogotá y su articulación con el Registro de Publicaciones Distritales

A primer semestre de 2022 se continúan recogiendo y subiendo a la página *www.inventariobogota.sdp.gov.co* los estudios reportados por las entidades. En el portal Inventario Bogotá están publicados 2.250 Estudios y se ha participado en las reuniones con el equipo del Archivo Bogotá para la articulación de Inventario Bogotá -IB-y el Registro Distrital de Publicaciones Técnicas- REDPT.

Instancia de coordinación: Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos Información y Estadística - CIEEIE

A 30 de junio de 2022, se realizó 1 sesión ordinaria y se apoyó en la elaboración de la última versión del reglamento de la comisión (proyecto de Acuerdo 001 de 2022). Adicionalmente, se apoyó en la elaboración, seguimiento y envío del oficio a todos los delegados de la Comisión con el objeto que se pronunciaron sobre la modificación al reglamento de la misma, propuesto y ajustado según los conceptos de la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos de la Secretaría Distrital de Planeación.

Estratificación

En materia de estratificación, la SDP es la encargada de:

- Realizar la estratificación del Distrito Capital, con base en la aplicación de las metodologías determinadas por los organismos nacionales.
- Recopilar, administrar, actualizar y difundir la información de estratificación de viviendas del Distrito Capital.
- Preparar los conceptos técnicos que requiera el Despacho como primera instancia sobre las reclamaciones de variación de estrato presentadas por los interesados.
- Preparar los conceptos técnicos que requiera el Comité Permanente de Estratificación de Bogotá, D.C. como segunda instancia de atención de solicitudes de variación de estrato para cumplir sus funciones.
- Ejecutar las acciones necesarias para que las empresas de servicios públicos domiciliarios apliquen de manera óptima la estratificación en sus bases de facturación.
- Promover una adecuada aplicación de la información de estratificación en las bases de datos de las entidades

LOGROS

Actualización de una base única de estratificación

Mapa de estratificación urbana de Bogotá

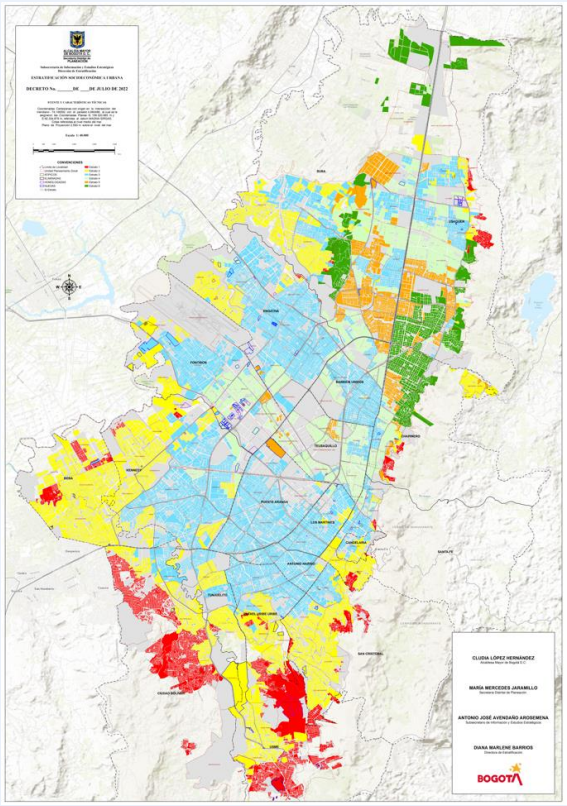

Fuente: Dirección de Estratificación

<u>Estratificación urbana</u>

Metodología de estratificación vigente

Como parte de la función de mantener actualizada la estratificación en Bogotá y como soporte del proyecto de decreto de la novena actualización, la SDP ha revisado las condiciones físicas y de entorno (de acuerdo con el formulario de estratificación diseñado en la década de 1990 por el Departamento Nacional de Planeación) de cerca de 173 manzanas, a través de inspección de terreno y herramientas tecnológicas, para determinar, a través del software entregado por la misma entidad, si la manzana es sujeto de una reclasificación de su estrato. Todo este proceso es precedido de la solicitud y procesamiento de la información proveniente de Catastro

Distrital y el análisis y la revisión y edición cartográfica.

Metodología de estratificación en estudio

En el proyecto del nuevo modelo de estratificación urbano se reconoce una importante correlación entre la información catastral y la capacidad de pago de los hogares que habitan los predios residenciales urbanos de la Ciudad Capital, pues el censo inmobiliario permite la caracterización de aspectos físicos, económicos y sociales de quienes habitan los inmuebles residenciales. Así, la información del censo catastral de la ciudad (que realiza, mantiene y actualiza la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, UAECD) pasa a ser pieza fundamental de la metodología urbana. Este censo comprende la información jurídica, económica y geográfica de los predios del Distrito Capital y, además de ser usado con fines tributarios, contribuye a la toma de decisiones de política pública de la Ciudad; particularmente, a partir de este censo se desarrolló la metodología para generar clasificaciones entre los estratos (como se describe más adelante) y se aplicó la metodología con esta información a los predios residenciales sujetos a estratificación según la Base Catastral de la vigencia 2023.

Teniendo en cuenta la importancia de la base predial catastral urbana de Bogotá para el nuevo modelo se firmó con la UAECD el Contrato Interadministrativo 580 de 2022 cuyo objeto es ”Realizar la captura de la ficha predial catastral de los predios residenciales urbanos con información desactualizada para revisar la asignación de estrato”. Con este contrato y bajo los principios de planeación, se espera hacer la revisión de 15.600 predios que tienen unos cambios de estrato mayores respecto a los demás predios del mismo barrio residencial, bajo la eventual aplicación de la metodología de estratificación que se encuentra en estudio.

Gráfica 15. Actualización de Estratificación

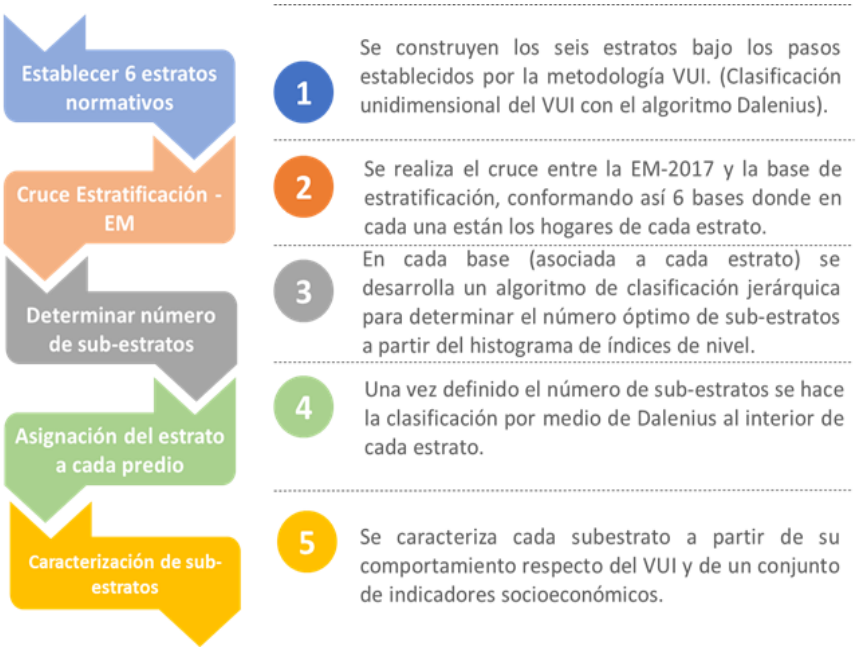

Fuente: Dirección de estratificación

Para efectos de tener una mejor asignación de subsidios y contribuciones frente a los servicios públicos domiciliarios, se planteó una propuesta alternativa al marco normativo dado por la Ley 142 donde se estipulan 6 estratos socioeconómicos, teniendo como objetivo hacer una clasificación de los predios más fina que vaya de la mano con una gradualidad en el porcentaje de subsidios y contribuciones. La propuesta consiste en hacer una subclasificación al interior de cada estrato donde la cantidad de éstos es determinada por el comportamiento del índice de capacidad de pago de los hogares según la Encuesta Multipropósito 2017. Para clasificar los predios dentro de los subestratos se definen puntos de corte del valor unitario integral (VUI) a partir del método Dalenius-Hodges. La figura de la derecha muestra los pasos de la metodología formula e implementada para la obtención de los subestratos.

Este proyecto de la actualización metodológica de la estratificación socioeconómica tuvo un debate de control político el pasado 21 de junio de 2022, citado por el concejal Rolando González. Allí se expusieron las razones para adelantar un examen a la metodología de estratificación vigente (diseñada hace más de veinte años), los beneficios y las limitaciones, dejando en claro (i) las facultades de cada uno de los integrantes que conforman este tipo de procesos (desde su análisis hasta la adopción de los resultados) y (ii) que durante la administración distrital vigente no se cambiará esta metodología de estratificación. En la sesión se recibieron comentarios de diversas colectividades políticas a los que se dieron respuesta. En el vínculo que sigue se encuentra el desarrollo de esta sesión: *https://www.youtube.com/watch?v=4f6G-X6eeE8*

Estratificación rural

Durante el primer semestre de 2022, la Dirección de Estratificación, en el marco del proceso de actualización de la estratificación de fincas y viviendas dispersas y de centros poblados del Distrito Capital, inicialmente realizó los ajustes técnicos correspondientes a dicha actualización con la entrada en vigor del nuevo POT Decreto 555, teniendo en cuenta que dicha norma modificaba las zonas de expansión, límite urbano rural y definía nuevos centros poblados. Posteriormente con la suspensión del Decreto 555 se reajustaron los procesos de actualización rural a las normas vigentes anteriores.

Las tareas de actualización rural realizadas por la Dirección en el primer semestre incluyeron la solicitud de las bases catastrales rurales a la UAECD, la revisión y armonización de dichas bases para una correcta aplicación de la metodología de estratificación rural, la generación de cartografía preliminar, programación de visitas de campo a los centros poblados para la depuración cartográfica y metodológica de la asignación de estratos rurales.

Fuente: Dirección de Estratificación

A la fecha se cuenta con la base estratificada actualizada de los ocho centros poblados rurales vigentes a la fecha, lo mismo que su cartografía final, lo cual constituye la base técnica del proyecto de decreto de actualización de los centros poblados de Bogotá D.C. Dicha base ya fue remitida al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE con el fin de que sea validada e incorporada al correspondiente software de estratificación y así poder continuar con el trámite del proyecto de actualización al interior de las instancias distritales correspondientes.

Respecto a la estratificación de fincas y viviendas dispersas, esta se encuentra en su fase final de ajuste cartográfico y de bases alfanuméricas, para posteriormente también ser remitidas al DANE a mediados del segundo semestre del presente año.

Expediciones de certificaciones de estrato socioeconómico

A 30 de junio de 2022 se expidieron 29.946 certificaciones de estratificación, de ellas 27.316 fueron descargadas por los usuarios a través del portal web y 2.630 certificaciones fueron entregadas de manera presencial (en los SuperCADE).

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

Atención de las solicitudes de cambio de estrato en primera y segunda instancias.

Durante el primer semestre de 2022 se atendieron y resolvieron ocho solicitudes de revisión de estrato en primera instancia (equivalentes a ocho resoluciones de respuesta emitidas por Dirección de Estratificación) y de esas ocho solicitudes, tres ciudadanos interpusieron recurso de apelación ante el Comité Permanente de Estratificación (equivalentes a tres resoluciones de respuesta en segunda instancia emitidas por la presidencia del Comité), para un total de 11 resoluciones a 30 de junio de 2022.

Información, Cartografía y Estadística

En el marco de las competencias relacionadas con la producción, actualización y disposición de información estratégica del Distrito Capital y la Región, como insumo para la toma de decisiones, la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y la focalización del gasto, se relaciona a continuación los principales avances y resultados de la gestión adelantada por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) durante el 2022:

Plan Estadístico Distrital

El Plan Estadístico Distrital (PED) 2019-2024, formulado bajo los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional se concibe como la hoja de ruta del Distrito para el fortalecimiento de su capacidad estadística. Este Plan se articula con la Política de Gestión de Información Estadística y se implementa a través de 7 estrategias y 36 acciones, que todos los sectores asumen en planes de acción sectorial, de acuerdo con el Artículo 69 del Plan Distrital de Desarrollo: *"…Todos los sectores de la administración distrital deberán seguir los lineamientos establecidos en el Plan Estadístico Distrital (PED) y definir Planes de Acción Anuales para mejorar la calidad de la información estadística del distrito"*

Gráfica 16. Estrategias PED

7 Estrategias

ESTRATEGIA 1: Fortalecimiento de la coordinación de la producción de estadística a nivel Distrital.

ESTRATEGIA 2: Organización y priorización de la producción y uso de la información estadística a nivel Distrital.

ESTRATEGIA 3: Fomento al mejoramiento de la calidad de los procesos de producción de estadísticas.

ESTRATEGIA 4: Promoción de la difusión y acceso de la información estadística.

ESTRATEGIA 5: Socializar los lineamientos metodológicos para el fortalecimiento de registros administrativos.

ESTRATEGIA 6: Impulsar la inclusión del enfoque diferencial en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito.

ESTRATEGIA 7: Fortalecer la medición de las operaciones estadísticas que da cuenta de la implementación de los ODS.

Fuente: Dirección de Información, Cartografía y Estadística

En el marco de la implementación del Plan de Acción del Sector Planeación a junio de 2022, se cuenta, entre otros, con los siguientes avances y logros:

- Seguimiento a 16 planes de acción sectoriales (15 sectores administrativos y Veeduría Distrital) de la vigencia 2022 y apoyo a todos los sectores para la implementación de las acciones para fomentar la calidad del proceso de producción y el aumento de la disponibilidad y el acceso de las estadísticas del Distrito.

- Actualización y depuración de los Inventarios de Oferta y Demanda de información estadística de los 15 sectores de la Administración Distrital y la Veeduría Distrital. Esta actividad que se desarrolla permanentemente arroja los siguientes resultados, en los que se evidencia una reducción significativa en el número de operaciones identificadas, resultado positivo que demuestra el grado de apropiación de lineamientos estadísticos por parte de las entidades Distritales.

Tabla 26. Comparativo inventario de oferta y demanda 2020 – 2022

AÑO	OFERTA				DEMANDA			
	Iniciales	Eliminados	Nuevos	Finales	Iniciales	Eliminados	Nuevos	Finales
2020	1151	271	70	810	1772	796	87	1063
2021	810	366	43	487	1063	132	47	978
2022	487	168	12	306	978	557	21	400

Fuente: Grupo PED- SDP

- Realización de 123 mesas de trabajo sobre la socialización y el acompañamiento en: la actualización de inventarios, el análisis del reporte FURAG, la caracterización de registros administrativos con aprovechamiento estadístico y sobre elaboración de la documentación técnica de los documentos: Ficha metodológica y de la Metodología de las operaciones estadísticas estructurales a diferentes entidades de todos los sectores de la Administración Distrital, con 369 asistencias así:

Tabla 27. Asistentes Mesas

Lineamientos	N° Mesas socializaciones acompañamientos	N° Personas
Actualización inventarios	28	111
(PGIE) Reporte FURAG 2021	11	15
Caracterización de RRAA	8	26
Documentación Metodológica	76	217

Fuente: Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos - SDP

- Dentro de los lineamientos estadísticos se elaboró y publicó el documento "Lineamientos y orientaciones para la anonimización de los microdatos que se producen y difunden en el Distrito "que se puede consultar en el siguiente enlace: *https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/07_anonimizacion.pdf*

- Se realizó la revisión y ajustes del documento "Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional-diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital" que se puede consultar en el siguiente enlace: *https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/02.guia_incorporacion_enfoque_diferencial_v4.0.pdf*

- Publicación en web de 2 documentos de lineamientos estadísticos para: Enfoque Diferencial, Técnicas de Anonimización. Estos documentos pueden consultarse en el siguiente enlace: *http://www.sdp.gov.co/micrositios/plan-estadistico-distrital/documentos*

- Caracterización de registros administrativos con aprovechamiento estadístico de los 15 sectores de la Administración Distrital y la Veeduría Distrital. Esta actividad se desarrolla permanentemente en el aplicativo con los siguientes resultados.

Tabla 28. Caracterización de registros administrativos con aprovechamiento estadístico 1er semestre 2022

Sector	Total de registros administrativos
Gobierno	21
Ambiente	16
Hábitat	14
Hacienda	12
Educación	9
Salud	5
Cultura Recreación y Deporte	5
Desarrollo Económico Industria y Turismo	5
Gestión Pública	4
Movilidad	3
Integración Social	3
Planeación	2
Mujeres	2

Seguridad, Convivencia y Justicia	1
Total	**102**

Fuente: Grupo PED- SDP

Sistema de Información Estadística Estratégica (Indicadores Estratégicos de Ciudad)

La Secretaría Distrital de Planeación, genera, recopila y dispone información estadística estratégica de ciudad para el análisis, planeación y la toma de decisiones. Esta información se conoce como Informes de Ciudad, Portal Geoestadístico e Inventario Estadístico y se encuentra disponible para su consulta en la página Web de la entidad: *http://www.sdp.gov.co*, en el enlace Estadísticas.

- **Informes de Ciudad**. Con base en la información recopilada sobre indicadores de ciudad, se realizan informes establecidos por normas vigentes, en los que se presenta el comportamiento de las principales estadísticas disponibles.

- **Balance de Gestión.** En el primer semestre de 2022 se publicó el Informe de Balance de Gestión de la vigencia 2021 que presenta los principales indicadores de ciudad de los últimos 5 años de conformidad con el Acuerdo 067 de 2002. El informe se encuentra disponible en el siguiente enlace: *https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-estadistica/repositorio-estadistico/balance-de-gestion-2021%5D*

- **Expediente Distrital:** Se realizó la publicación del expediente con corte a 2021. El documento de seguimiento, monitoreo y evaluación, denominado también 'Expediente Distrital' es una herramienta que condensa información conducente a determinar los resultados de la intervención pública en el territorio en relación con los programas y proyectos de gestión urbanística, además de constituir un instrumento que orienta la toma de decisiones por parte de la administración. El Expediente se concibe como parte activa del proceso de formulación e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial en la medida en que contribuye al reconocimiento del estado y evolución del territorio y sus habitantes. el documento se puede consultar en el siguiente enlace: *https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-estadistica/repositorio-estadistico/expediente-distrital-2021%5D*

- **Portal Geoestadístico**. Se realizó la actualización del visor que reúne los indicadores estratégicos de ciudad, remitidos por todos los sectores de la Administración Distrital con corte a diciembre de 2021. Allí se encuentran los indicadores que hacen parte del Acuerdo 067 de 2002, así como los indicadores de ciudad que dan cuenta del avance de Bogotá en los Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS). Esta información se publica en web en el siguiente enlace:
http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-estadistica/portal-geoestadistico

- **Inventario Estadístico.** Información estadística disponible con series para Bogotá, que se actualizan según un Calendario Estadístico y se publican en la página web de la SDP en el enlace:

http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-estadistica/consulta

Durante el primer semestre de 2022 se han publicado 45 actualizaciones de la información estadística sobre Mercado Laboral, IPC-inflación, Exportaciones, Importaciones, Empresas y Establecimientos de comercio con matrícula activa en el registro mercantil, Registro Local de obras, licencias de construcción de vivienda, Censo de Edificaciones y el Índice de costos de Construcción de Edificaciones ICOCED. Estas series permiten disponer de información estadística actualizada para la toma de decisiones con indicadores relevantes para Bogotá.

Registro Local de Obras e Información de licenciamiento urbanístico

Se debe resaltar en particular las gestiones para la consolidación de la información de licencias que se publica como visor del Registro Local de Obras y que se describe a continuación:

Durante el primer semestre de 2022 se efectuó el seguimiento y solicitud de información de licencias urbanísticas ejecutoriadas a las 5 Curadurías Urbanas de la ciudad, utilizando diferentes alternativas para la recepción e incorporación de la información a la base de datos del Sistema de Información de Curadurías Urbanas (SICU), administrado por la SDP. Por un lado, se gestionó regularmente la transmisión de los datos mediante el canal electrónico que ha venido operando en años anteriores (canal dedicado) el cual lleva la información al Web Service dispuesto por la Entidad, y por otro, para aquellas curadurías que no cuentan con la infraestructura para enviar la información mediante ese canal, se habilitó el envío de tablas con estructuras preestablecidas para su cargue local en la base de datos, con el apoyo de la Dirección de Sistemas. Esta información es el insumo principal para el Registro Local de obras, que se publica para consulta de la ciudadanía previa georreferenciación de los registros recibidos.

El registro Local de obras puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-estadistica/repositorio-estadistico/registro-local-de-obras%5D

Adicionalmente, como respuesta a la implementación de la Curaduría Pública Social en cabeza de la Caja de la Vivienda Popular (CVP), se realizaron 3 mesas de trabajo en las que se acordó el reporte de las licencias de construcción y actos de reconocimientos de edificaciones que viene llevando a cabo esa entidad, con el fin de incorporarlas a la base de datos de las licencias urbanísticas ejecutoriadas. Para el reporte se elaboró una plantilla de captura de datos y se socializó con la CVP, quedando el compromiso de que reporten la información de un poco más de 300 actos administrativos expedidos desde el inicio de la curaduría pública social y en adelante, de los que se sigan produciendo.

Finalmente, debido a la suspensión provisional del Decreto 555 de 2021, se consolidó un reporte de solicitudes de licencias urbanísticas durante el periodo comprendido entre el 30 de diciembre de 2021 y el 15 de junio de 2022 con el fin de contar con un panorama del descriptivo a cerca de la dinámica de licenciamiento bajo esta norma. La información fue suministrada directamente por las Curadurías Urbanas, y a partir de ella se tienen las siguientes cifras:

- Durante el periodo en el que estuvo vigente el Decreto 555 de 2021 (30 de diciembre de 2021 hasta el 15 de junio de 2022), en las 5 Curadurías de Bogotá se registraron 2.852 expedientes con objeto de trámite inicial a los que les aplicaba dicha norma. De estos, 404 alcanzaron a contar con la expedición de un acto administrativo oficializando la decisión de la curaduría, mientras que los otros 2.448 aún están en trámite, suspendidos o sin decisión.

- De los 404 actos administrativos expedidos bajo el Decreto 555 de 2021, el 84,4% (341) fue desistido, mientras que el 7,7% (31) fue negado y el 7,9% (32) restante fue aprobado.

Gráfica 17. Actos Administrativos Decreto 555 de 2021

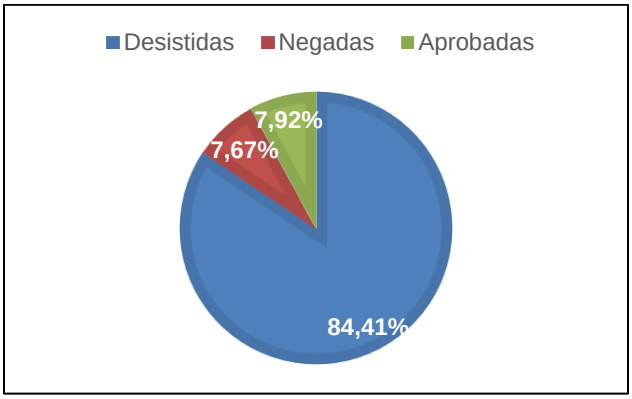

Fuente: Curadurías urbanas (2022)

- El 65,2% de los actos administrativos expedidos por las curadurías de Bogotá entre el 30 de diciembre de 2021 hasta el 15 de junio de 2022 y bajo el Decreto 555 de 2021 fueron para licencias de construcción, de las cuales 207 fueron desistidas, 29 negadas y 13 aprobadas. Por otro lado, el 29,3% de los actos administrativos fueron licencias de reconocimiento de la existencia de las edificaciones, de las cuales todas fueron desistidas.

Tabla 29. Actos administrativos expedidos por Curadurías Urbanas

Tipo de trámite	No. de solicitudes	Participación (%)
Licencia de Construcción	249	65,2%
Licencia de Parcelación	1	0,3%
Licencia de Subdivisión	16	4,2%
Licencia de Urbanización	4	1,0%
Reconocimiento de la existencia de edificaciones	112	29,3%
Total	**382**	**100,0%**

Fuente: Curadurías urbanas (2022)

- En el periodo entre el 30 de diciembre de 2021 y el 15 de junio de 2022, las curadurías expidieron actos administrativos de expedientes que estaban amparados bajo otra normativa, principalmente con Decreto 190 de 2004 y Ley 675 de 2001. La mayoría de estos trámites (86,4%) fueron para licencias de construcción incluyendo no solo solicitudes iniciales sino también prórrogas, modificación de licencias vigentes y revalidaciones. De estas, 166 fueron aprobadas, 364 estaban en trámite, 13 fueron desistidas y 3 negadas.

Base de datos geográfica corporativa (BDGC)

Actualización BDGC

La Secretaría Distrital de Planeación ha consolidado la Base de Datos Geográfica Corporativa (BDGC) reglamentada bajo el Decreto 544 de 2007, el cual contempla información del ordenamiento territorial en sus diferentes temáticas, incluyendo la información del desarrollo urbanístico de la ciudad, convirtiéndose en un insumo indispensable en la toma de decisiones por parte de la administración distrital, las cuales impactan el desarrollo de la ciudad, teniendo en cuenta que a dicho repositorio información no solo aceden los usuarios internos en la entidad sino entre otros entidades del orden distrital.

Como parte del mantenimiento y/o actualización de las entidades geográficas definidas en la BDGC, se tiene que de las 984 entidades geográficas dispuestas para su consulta en dicha base de datos, se han actualizado 383 en el primer semestre del 2022, adicional a esta actualización se debe tener en cuenta que muchas de las entidades geográficas atribuyen su actualización a un acto administrativo lo cual implica que se encuentran de por si actualizadas hasta que no se presente modificación del acto respectivo.

Dentro de los procesos de Administración y Mantenimiento de la BDGC, se han llevado a cabo procesos de modelamiento estructural de nuevas entidades geográficas o complementación de las existentes, estructuración de datos, depuración, incorporación, validación y documentación de la información con componente geográfico.

Armonización Base de Datos Geográfica (BDGC)

En línea con la definición de funciones de la Secretaría Distrital de Planeación emanadas del Decreto 106 de 2013 *«Por el cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones»*, específicamente en su artículo 2 literal "d" que establece que «d) Recopilar, proveer y consolidar la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de productividad, para la toma de decisiones de la Administración Distrital y que permita la promoción nacional e internacional del Distrito Capital.», en Base de Datos Geográfica Corporativa convive la información geográfica disponible de los diferentes instrumentos de Planeamiento de Ordenamiento Territorial de Bogotá, como lo son el Acuerdo 7 de noviembre 20 de 1979, el Acuerdo 6 de mayo 8 de 1990, el Decreto Distrital 619 de julio 28 de 2000, el Decreto Distrital 469 de diciembre de 23 2003, el Decreto 190 de junio 22 de 2004 y el Decreto 364 de agosto 26 de 2013; y es por ello que se hizo necesario la armonización en la BDGC del Decreto 555 de diciembre 29 de 2021.

Dentro del proceso de armonización de la información geográfica producto de la adopción del Decreto 555 del diciembre 29 de 2021 y de la dispuesta en la BDGC, se llevó a cabo la identificación de la correspondencia estructural de cada una de las entidades geográficas entre los dos repositorios de información, con el fin de validar, complementar y/o unificar la definición estructural de las entidades geográficas existentes y nuevas a incorporar en la base de datos, así como la reorganización de los conjuntos de datos (datasets) establecidos en la misma, evitando redundancias de información y la adopción de mejoras estructuras que finalmente convergen en avances sustanciales a la hora de la consulta por parte de los usuarios que acceden y usan la información dispuesta en la BDGC.

Gráfica 18. Base de Datos Geográfica Corporativa – Correspondencia Estructural y POT

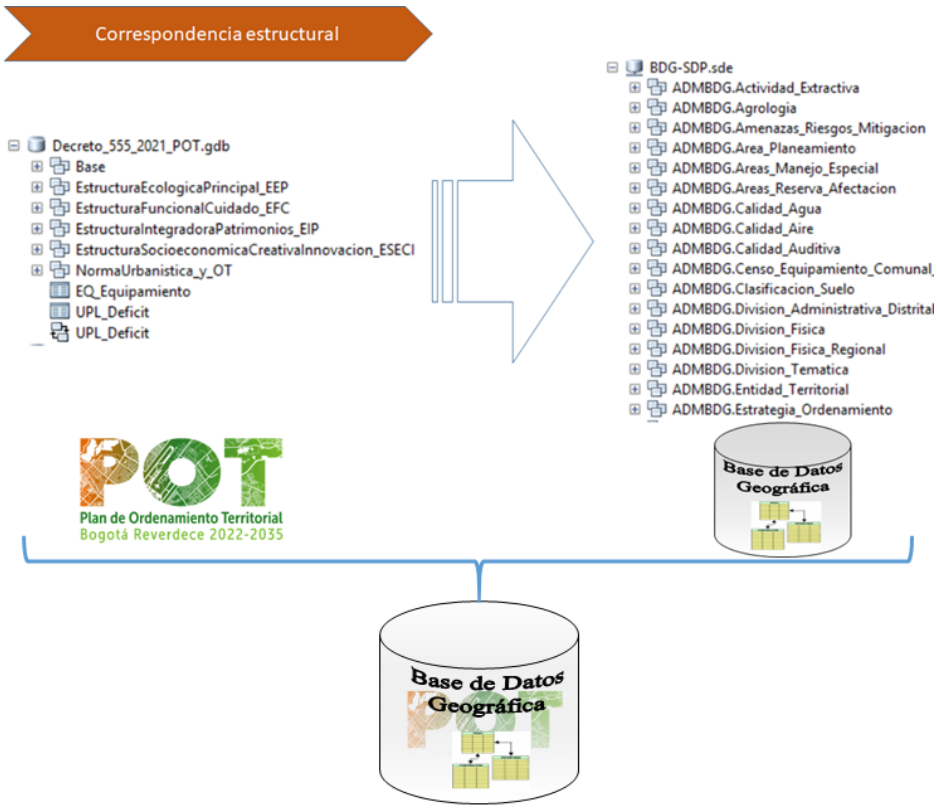

Fuente: Dirección de Información, Cartografía y Estadística

Una vez organizado y unificado el esquema estructural de los conjuntos de datos y de las entidades geográficas (objetos y tablas) para su disposición en la BDGC, se llevó a cabo la estructuración o normalización de la información para su correcta incorporación en la BDGC, teniendo en cuenta de extender dicha estructuración a todas las versiones de las diferentes temporalidades de la información con el propósito de poder llevar a cabo la reconstrucción del historial de cada una de las entidades geográficas en la base de datos.

Gráfica 19. Estructuración información e históricos BDG

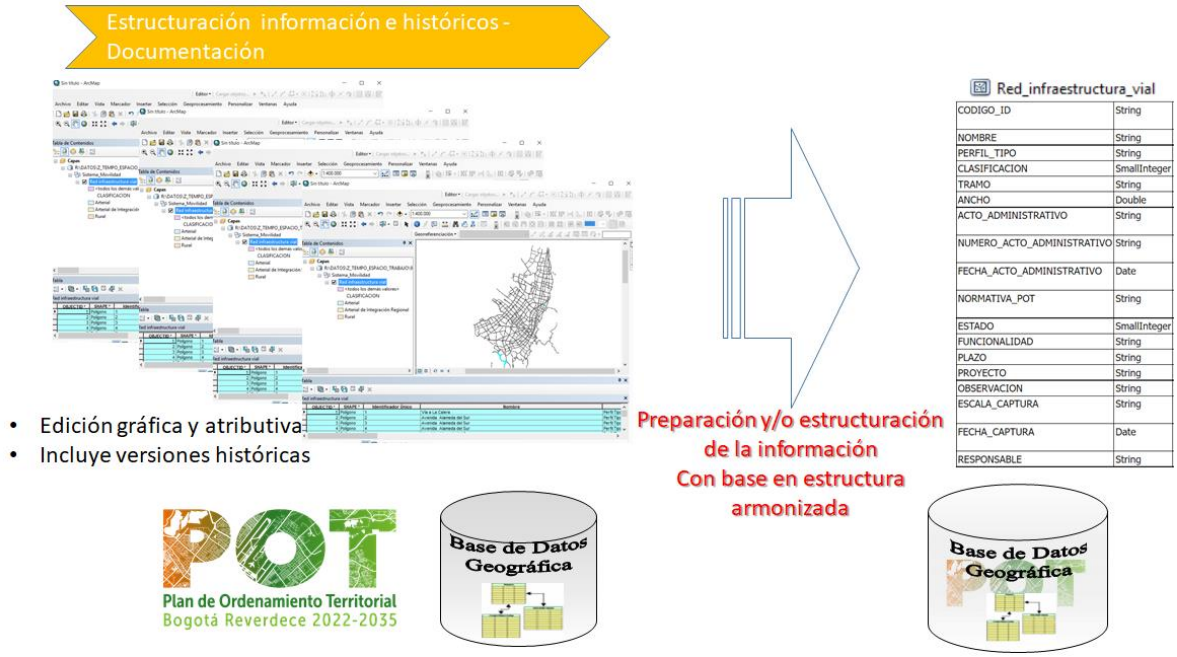

Fuente: Dirección de Información, Cartografía y Estadística

Se asignó la representación (simbología) a las entidades geográficas de mayor relevancia o uso por parte de los usuarios que acceden a la BDGC; para ello se tomó como referencia el catálogo de representación existente en la entidad, así como la simbología empleada en cartografía oficial que acompañó la adopción del Decreto 555 de 2021, logrando con esto la unificación de la representación de algunos objetos geográficos de relevancia para todos los usuarios que acceden a la BDGC.

Documentación de la información geográfica de la SDP

Con base en los estándares de documentación geográfico definidos en el marco de la Infraestructura de Datos Geográfica del Distrito Capital – IDECA se inició el proceso de actualización de los diferentes formatos que obedecen a los estándares de Catálogo de Objetos, Catálogo de Representación, Diccionario de Datos y Metadatos, para los objetos geográficos dispuestos en la BDGC, incluyendo en forma particular las entidades geográficas asociadas al Decreto 555 de 2021, que finalmente se armonizaran y formaran parte integral de la documentación geográfica de la información que produce y/o custodia la Secretaría Distrital de Planeación en la BDGC.

Gráfica 20. Estructuración información e históricos BDG

- Catálogo de Objetos
- Catálogo de Representación
- Especificaciones Técnicas
- Reporte de Calidad
- Metadatos
- Diccionario de Datos

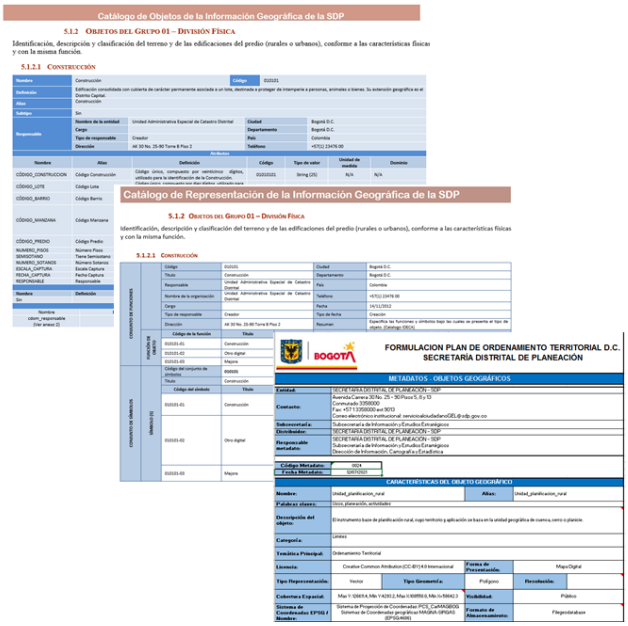

Fuente: Dirección de Información, Cartografía y Estadística

Vectorización e incorporación de planos urbanísticos en la BDGC, esquema ADMPLA

Los planos remitidos a la SDP por los(as) Curadores(as) Urbanos(as), son estudiados previo a su incorporación para revisar su consistencia cartográfica y normativa. Posteriormente, se realiza el proceso de vectorización de la información atendiendo al modelo de datos definido por la Entidad.

Este procedimiento se realiza de manera paralela a la actualización de planos urbanísticos existentes en la BDGC, esquema ADMPLA por localidades que actualmente se adelanta para las localidades de Usaquén, Chapinero, Usme, Kennedy y Suba y tiene como finalidad asegurar la actualización permanente de la información con características de disponibilidad, calidad y oportunidad para usuarios internos y externos que la requieran.

Con corte a junio 30 de 2022, se realizaron las labores de georreferenciación, asignación de llave plano, incorporación, actualización cartográfica y actualización de históricos de todos los planos urbanísticos remitidos por los Curadores Urbanos o reportados como faltantes en la BDGC, esquema AMDPLA, para un total de 62 planos, discriminados así:

Tabla 30. Vectorización e incorporación de planos urbanísticos en la BDGC

No. Loc	Localidad	Georref.	Histór.	Incorp.	Notas Plano	Actualización Cartográfica	No. planos junio 30 de 2022
1	Usaquén	4	EN PROYECTO REGALÍAS 2022 - 2023				4
2	Chapinero	1	EN PROYECTO REGALÍAS 2022 - 2023				1
3	Santa fe	0	0	0	0	0	0
4	San Cristóbal	0	0	0	0	0	0
5	Usme	1	EN PROYECTO REGALÍAS 2022 - 2023				1
6	Tunjuelito	3	0	3	0	0	3
7	Bosa	7	3	4	0	0	7
8	Kennedy	2	EN PROYECTO REGALÍAS 2022 - 2023				2
9	Fontibón	11	4	8	1	0	13
10	Engativá	3	4	0	0	0	4
11	Suba	12	EN PROYECTO REGALÍAS 2022 - 2023				12
12	Barrios Unidos	0	0	0	0	0	0
13	Teusaquillo	2	0	2	0	0	2
14	Los Mártires	2	0	2	0	0	2
15	Antonio Nariño	0	0	0	0	0	0
16	Puente Aranda	5	2	3	0	0	5
17	La Candelaria	0	0	0	0	0	0

No. Loc	Localidad	Georref.	Histór.	Incorp.	Notas Plano	Actualización Cartográfica	No. planos junio 30 de 2022
18	Rafael Uribe	2	1	1	0	0	2
19	Ciudad Bolívar	4	0	3	0	1	4
Total de planos		**59**	**14**	**26**	**1**	**1**	**62**

Fuente: Dirección de Información, Cartografía y Estadística

La distribución espacial por localidades se puede observar en el siguiente mapa:

Gráfica 21. Distribución espacial por localidades

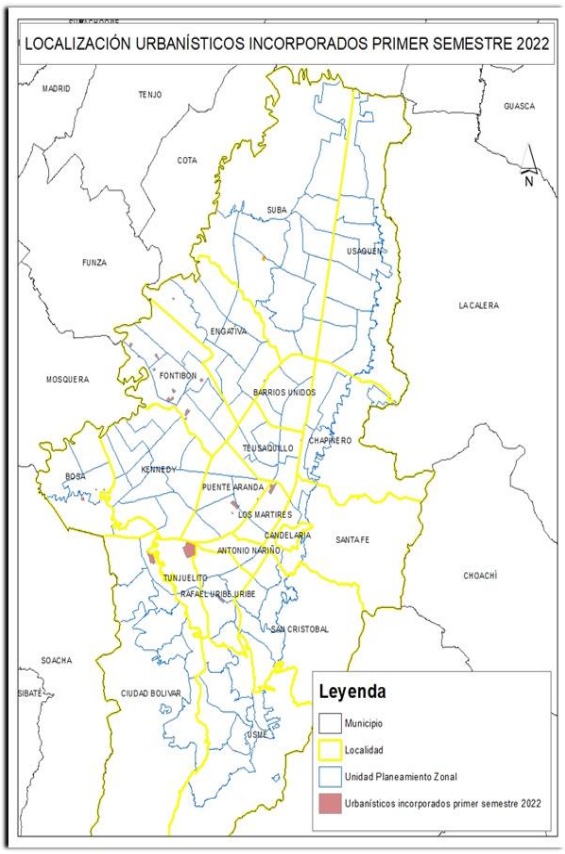

Fuente: Dirección de Información, cartografía y Estadística (2022)

Actualización de planos urbanísticos por localidades

De manera paralela a la vectorización e incorporación de planos urbanísticos en la BDGC, esquema ADMPLA y a la actualización de la Base de Datos Geográfica Corporativa, se está llevando a cabo el proyecto de actualización de las actuaciones urbanísticas contenidas en los planos urbanísticos análogos de la Planoteca de la Secretaría Distrital de Planeación –

por localidad, cuya finalidad es mantener la información vectorial, tabular y de imágenes de la cartografía urbanística actualizada, lo que facilitará el seguimiento, control y manejo de los actos administrativos y actualizaciones realizados sobre esta información, además de la confiabilidad de las consultas de los planos en el SINU-POT. En el proceso de vectorización de la información de la cartografía se genera una estructura que permite realizar análisis de los datos, y mejora los procesos de conservación de la información y seguimiento de la misma. No contar con la información urbanística vectorial, tabular y de imágenes actualizada, en el pasado ha generado errores en la toma de decisiones, por las diferencias entre los planos impresos que reposan en la Planoteca de la Entidad y la información tabular, vectorial y de imágenes que reposa en la BDGC, esquema ADMPLA, induciendo a errores en los usuarios finales de la información.

Este proyecto comenzó en el año 2017 con la localidad de Fontibón con un total de 427 planos, continuó en el año 2018 con las localidades de Mártires con 203 planos, Santafé con 133 planos, Candelaria con 38 planos, Teusaquillo con 325 planos y Antonio Nariño con 179 planos, en el año 2019 con las localidades de San Cristóbal con 405 planos, Tunjuelito con 90 planos, Puente Aranda con 418 planos y Rafael Uribe Uribe con 269 planos, en el año 2020 las localidades de Bosa con 505 planos y Ciudad Bolívar con 442 planos, en el año 2021 las localidades de Engativá con 607 planos y Barrios Unidos con 276 planos.

Actualmente se adelanta el proceso de actualización de los planos urbanísticos faltantes a través del Proyecto "*Implementación de la planoteca digital de información urbanística Bogotá"* financiado con recursos del Sistema General de Regalías. El proyecto contempla la actualización de las siguientes localidades: Usaquén (701 planos iniciales); Chapinero (272 planos iniciales); Usme (370 planos iniciales); Kennedy (476 planos iniciales); y Suba (1.312 planos iniciales). El proceso de actualización actual contempla adicionalmente, la generación de una solución informática sobre el aplicativo SINUPOT, que permita la consulta y generación de planos urbanísticos digitales.

Avances proyecto «Implementación de la planoteca digital de información urbanística Bogotá»

El proyecto Implementación de la planoteca Digital empezó su ejecución el día 5 de enero de 2022, con las siguientes actividades:

- **Inventario de Planos Urbanísticos Actualizado,** con la siguiente metodología:

    - ✓ **Consolidación del listado para actualización de la información de las localidades de Usaquén, Usme, Kennedy, Suba y Chapinero:** A partir de la información urbanística disponible en la SDP se consolidó el inventario inicial de planos físicos obteniendo un listado inicial de 5.765 registros (planos alojados en las gavetas de la planoteca de la SDP para revisar y actualizar).

- ✓ **Recepción y entrega de planos por parte de la planoteca:** Se desarrolló un proceso de revisión y contraste de aproximadamente 300 planos diarios que eran confrontados con las imágenes escaneadas almacenadas en el repositorio de información de la SDP. En los casos de encontrar información adicional sobre el plano análogo frente a la existente en la imagen escaneada del mismo, se determinaba su necesidad de escaneo, posterior georeferenciación y generación de archivo .pdf para la actualización.

- **Proceso de organización y generación de pdf:** se organizó la información de las 19 localidades dispuesta en el repositorio de imágenes de la SDP, consolidando la información existente en una carpeta por localidad. El resultado obtenido es un inventario consolidado de 11.670 planos:

Tabla 31. Consolidado de planos por localidad

ID	LOCALIDAD	No. De Planos Inicial	No. Planos final con archivos de imagen y PDF
1	SAN CRISTOBAL	721	675
2	SANTA FE	223	220
3	TUNJUELITO	151	150
4	TEUSAQUILLO	741	423
5	SUBA	2203	2054
6	USAQUEN	1312	1262
7	USME	433	402
8	ENGATIVA	1070	1041
9	KENEDDY	877	882
10	FONTIBON	782	777
11	MARTIRES	336	331
12	PUENTE ARANDA	639	641

ID	LOCALIDAD	No. De Planos Inicial	No. Planos final con archivos de imagen y PDF
13	RAFAEL URIBE	145	394
14	ANTONIO NARIÑO	250	246
15	BARRIOS UNIDOS	451	437
16	BOSA	604	585
17	CANDELARIA	84	60
18	CHAPINERO	574	568
19	CIUDAD BOLIVAR	539	522
TOTAL		**12.135**	**11.670**

Fuente: Dirección de Información, cartografía y Estadística

- **Proceso de Actualización Vectores y Tablas (planos urbanísticos)** de las 5 localidades pendientes:

Tabla 32. Planos por localidad

PLANOS POR LOCALIDAD		FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	% AVANCE
KENEDY	742	4	14	1	0	0	3%
SUBA	1767	21	63	54	53	83	16%
CHAPINERO	425	11	84	115	95	70	88%
USME	404	1	4	0	0	0	1%
USAQUEN	1079	0	67	76	112	141	37%
TOTAL	**4417**	**37**	**232**	**246**	**260**	**294**	**24,20%**

	ACUMULADO	37	269	515	775	1.069	

Fuente: Dirección de Información, cartografía y Estadística
*con corte al 30 de junio de 2022 de esta actividad en Gesproy tiene un avance acumulado del 23.65%

Sisbén

Actualización de la Base de encuestados Sisbén.

El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas evaluadas a partir de unos criterios establecidos por la Nación; también es fuente de información estadística que facilita el diagnóstico de las condiciones de vida del conjunto de hogares encuestados.

La SDP como responsable de la conformación y actualización de la base de encuestados del Sisbén, prepara y dirige los operativos de aplicación de la encuesta en sus distintas modalidades, realiza el registro de novedades, consolida y envía los datos al Departamento Nacional de Planeación para su certificación y publicación de los resultados (clasificación).

La base de datos del Sisbén certificada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, consolida la información de los hogares encuestados en el Distrito Capital y se constituye en un referente para que los distintos programas de orden nacional y distrital lo utilicen como uno de los criterios a aplicar para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan.

Con la labor realizada por la SDP durante el primer semestre de la vigencia 2022, se garantizó la actualización de la base de datos bajo la modalidad a la demanda. Se logró actualizar la base de encuestados Sisbén IV mediante la incorporación de 56.364 encuestas realizadas a hogares que la solicitaron.

Además, dentro del proceso de atención de solicitudes de los ciudadanos, se atendieron 55.863 novedades o modificaciones en encuestas aplicadas, en este caso tendientes a actualizar información, incluir o desvincular personas de los hogares, y en general registrar los cambios con el fin de mantener actualizada la base de datos.

La gestión realizada en el primer semestre del 2022 trascendió en la conformación de la base distrital de Sisbén que al cierre del semestre registró un total de 1.198.437 hogares y 3.212.960 personas, de conformidad con los datos consolidados para Bogotá por parte del DNP para el primer semestre 2022.

Del total de hogares con encuesta Sisbén IV, se encuentra que el 5,34% pertenece al grupo A (pobreza extrema); el 25.42% pertenece al grupo B (pobreza moderada); el 47.79%

pertenece al grupo C (vulnerabilidad) y el 21.45% pertenece al grupo D (No pobre - no vulnerable). Conforme a esto, cerca del 78% de los hogares que hacen parte de la base de encuestados del Sisbén al primer semestre del 2022, hacen parte de los grupos de población pobre y vulnerable.

Finalmente, es de mencionar que de conformidad con los procesos establecidos por la Nación para el envío y publicación de la información certificada de encuestas Sisbén IV, la SDP realizó diariamente la sincronización y transmisión al DNP de los datos de encuestas aplicadas y de novedades realizadas, para su correspondiente procesamiento, análisis, certificación y publicación oficial de resultados, asunto que corresponde al DNP.

Atención virtual y presencial Sisbén.

La SDP cuenta con una aplicación vía web para el registro de solicitudes de encuesta, la cual durante el primer semestre del 2022 permitió el registro de 23.328 solicitudes de visitas a hogares que aún no contaban con la encuesta de Sisbén IV. Este aplicativo se creó con el objetivo de mejorar el proceso de actualización de la base de encuestados y facilitar el acceso a los trámites a realizar por la ciudadanía.

Por su parte, en los puntos de atención dispuestos en la Red Cade y SuperCade, a 30 de junio de 2022 se atendieron un total de 227.174 ciudadanos, que requirieron de información y solicitudes de trámite de la encuesta Sisbén.

PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANEACIÓN

La SDP diseña e implementa las estrategias de participación y comunicación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración Distrital para fortalecer las decisiones de la planificación del desarrollo integral de la ciudad. Durante la vigencia 2022 se avanzó de la siguiente manera:

Participación Ciudadana

Políticas Públicas

Con las siguientes acciones la SDP garantiza el derecho a la participación, a partir de la construcción de un modelo de participación que incluye los enfoques de derechos, poblacional – diferencial y de género, así como la realización de acciones afirmativas concertadas con los grupos étnicos en el componente de participación, en el marco del art. 66 del Plan Distrital de Desarrollo.

Se acompañó el proceso de participación para las diferentes fases y procesos de las Políticas Públicas de: Convivencia y Cultura Ciudadana, Gestión Integral del Hábitat, Salud Mental, Turismo, Lectura, Oralidad y Escritura, Paz, Reconciliación, Convivencia y no

Estigmatización, Ingreso Mínimo Garantizado, Ruralidad, Salud Pública, Bogotá Territorio Inteligente y Sostenible, entre otras. Los equipos formuladores recibieron orientaciones y retroalimentación sobre la estrategia de participación de las políticas para las fases de agenda pública y formulación. En estos procesos participaron 94 asistentes.
De otra parte, se aprobó el documento de estructuración de política pública para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en Bogotá y primera parte de la agenda pública con el desarrollo de reuniones permanentes en las que participaron 169 personas, articulando acciones con asociaciones de la ONU y el sector académico para la recopilación de aportes en torno al diagnóstico de esta política pública.

Consejo Territorial de Planeación Distrital

En cumplimiento del Decreto 032 de 2007[20] se realizó el acompañamiento a la implementación de Plan de Acción 2022 del Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD, focalizando el apoyo técnico y administrativo en el seguimiento a las comisiones, mesas directivas y plenarias de la instancia; acompañamiento a la reconfiguración interna y proceso para suplir vacancias. Se realizaron 22 reuniones con actores de la instancia, en el marco de las Comisiones de Desarrollo Regional, Plan de Ordenamiento Territorial - POT, Gobierno Abierto, Comisión Poblacional, Plan de Desarrollo Distrital, así como sesiones de Mesa Directiva y Plenarias Ordinarias y Extraordinarias, en las que participaron 561 asistentes.

Implementación del POT

Al 14 de junio, fecha en la que se suspendió el POT, se realizaron 241 reuniones con la participación de 4.928 asistentes en los diferentes procesos y espacios de participación en torno a la reglamentación del mismo.

Se realizó la formulación de la ruta para la planeación participativa de las Unidades de Planeamiento local - UPL a nivel urbano y rural en el marco de la reglamentación del art. 9 parágrafo 1 del Decreto 555 de 2021[21] que estuvo suspendido, incorporando los elementos de transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas, y varias metodologías que facilitan el desarrollo de las actividades con diferentes alcances y actores, proceso que se acompañó de 51 espacios de participación, en los que participaron 652 asistentes.
Se realizó el diseño de las metodologías, herramientas, instructivos y formatos para la implementación de las actividades de la fase 1 de alistamiento y caracterización de la ruta de participación, ejecutada entre los meses de febrero a junio de 2022, tales como:

- 37 reuniones con Juntas Administradoras Locales - JAL para la socialización del Decreto 555 de 2021, con 551 asistentes.
- 33 documentos de caracterización de la participación para las UPL.

[20] Por el cual se renueva el Consejo Territorial de Planeación aclarado por el Decreto Distrital 034 de 2007
[21] Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.

- 29 mesas de socialización del Decreto 555 de 2021 con actores estratégicos, comunitarios, multi actores y privados, con un total de 602 asistentes.
- Mapeo de actores estratégicos.
- Derivas - recorridos vivenciales en los territorios.
- 13 mesas focales de Actuaciones Estratégicas con actores especializados, en las que participaron 237 personas.

Se realizaron actividades de articulación institucional con el equipo formulador POT (Unidades de Planeación Local y Actuaciones Estratégicas) para el diseño de las metodologías de planeación territorial prospectiva y nuevas herramientas de planeación participativa, involucrando la experiencia, capacidades y propuestas de la Secretaría Distrital del Hábitat, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, Veeduría Distrital, y el programa de Gobierno Abierto de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Así mismo se avanzó en la identificación y caracterización de los actores estratégicos para la participación en los territorios.

Agenda anual de participación 2022

Se realizaron 161 actividades de la agenda de participación de la SDP, entre las cuales se encuentran: acompañamiento a los procesos de participación para los Planes Parciales y adopción de Planes Parciales, Renovación urbana y adopción de Planes Parciales de renovación, el Plan Maestro de servicios del cuidado, la formulación de la Política Pública de Ruralidad, Ecourbanismo y Construcción Sostenible, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región - PDET BR , Legalización de barrios, Presupuestos participativos, Rendición de Cuentas, Socialización POT, entre otros.

Modelo Colaborativo de Participación

Se estructuró el Sistema de Participación para la Planeación, como uno de los procesos del modelo colaborativo de participación, para el cual se establecen los mecanismos: Fortalecimiento ciudadano para la planeación participativa, Consulta ciudadana, Seguimiento y evaluación, Comunicación y Generación de capacidades. A su vez, se definieron y se dio contenido a los procesos: Adecuación Institucional, Producción de Información y Lineamientos Metodológicos para la Planeación Participativa y el Fortalecimiento.
En el siguiente link se pueden consultar los resultados de la gestión de la participación de la SDP: *https://drive.google.com/drive/folders/16DFBbB67SPqUUSBZJvkbyulIKQH0-7IM*

Rendición de cuentas

Se realizaron los diálogos ciudadanos con la Veeduría Distrital sobre Planeación Territorial (Diálogo ciudadano Ingreso Mínimo Garantizado y Diálogo ciudadano focal SDP), con la participación de 188 asistentes, con el fin de conocer los intereses e inquietudes de la

ciudadanía en cuanto al proceso de rendición de cuentas de la SDP. Lo anterior ha generado espacios de encuentro a través de la Escuela de Pensamiento para promover la rendición de cuentas como un proceso habitual en los y las servidores públicos de la SDP.
Se lanzó la estrategia interna de Rendición de Cuentas con la información clave que las y los servidores públicos deben apropiar. Para ello, se utilizó el correo institucional, formularios digitales, cápsulas informativas y la herramienta Mentimeter. Por otra parte, se construyó un formulario de consulta ciudadana[22] para identificar las temáticas de interés de la ciudadanía y direccionar los espacios de diálogo correctamente.

Se realizaron 5 jornadas de socialización de Causas Ciudadanas con actores estratégicos, con la participación de 207 asistentes y reuniones interinstitucionales con el equipo de Gobierno Abierto Bogotá para aportar a la Circular 004 del 20 de mayo de 2022, así como el acompañamiento al lanzamiento de las mismas. Se apoyó la revisión, ajustes y observaciones a los documentos: Circular 006 de 23 junio de 2022, Rutas Metodológicas Laboratorios Cívicos y al Anexo 03 de Orientaciones Metodológicas de Laboratorios de Infraestructuras.

En el siguiente link se puede consultar el documento Estrategia de rendición de cuentas 2022-SDP Cuentas Claras:
https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/estrategia_rendicion_cuentas_sdp_2022.pdf

Estrategia de Comunicaciones

En trabajo colaborativo con diferentes áreas de la SDP, se diseñaron estrategias de nivel informativo, consultivo y decisivo, a saber: acompañamiento técnico al CTPD en el proceso de elección de vacancias, implementación de la Política Pública de ODS, elaboración de insumos para el proceso de Regalías, elaboración de acciones comunicativas/educativas para la implementación del Decreto 555 de 2021, elaboración de contenidos para piezas de convocatoria de los instrumentos Causas Ciudadanas y Manual de Espacio Público, y elaboración de estrategias para 13 Planes Parciales.

Para garantizar el atributo de Transparencia de la Información, se actualizó el Minisitio de Participación ubicado en la página web de la SDP. En este sentido, se han publicado un 70% de los eventos gestionados (aproximadamente 159), relacionados con el Decreto 555 de 2021, Planes Parciales y políticas públicas.

Prensa y Comunicaciones

En el marco de la estrategia de comunicación externa e interna de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones (OAPC) avanzó en la definición e implementación de acciones de comunicación de los diferentes temas

[22] Disponible en la página web a través del menú participa y en el enlace de interés de rendición de cuentas.

misionales de la SDP que permitieran brindar la información pública necesaria, adecuada y oportuna a cada grupo de interés. Garantizó la disposición final de información sobre el quehacer de la SDP y los beneficios para la ciudadanía de los proyectos que lidera. Para lograrlo, una de las grandes tareas se concentró en traducir la información técnica de los diferentes proyectos y programas en información clara, sencilla y con enfoque pedagógico, especialmente la que tiene destino a la ciudadanía en general.

Para el 2022 se continuó implementando la estrategia de comunicación 360°, con un énfasis en los siguientes componentes: redes sociales, contenidos periodísticos, free press, pauta, página web, diseño gráfico, audiovisual, eventos, comunicación disruptiva en calle, productos editoriales, alianzas con universidades, comunicaciones internas SDP y Red Distrital de Comunicaciones, entre otros, lo que ha permitido una gestión adecuada de la información de la SDP, aportar al fortalecimiento de la gestión institucional y la toma de decisiones, además de apoyar la preparación de la fase de participación ciudadana en el marco del proceso de planeación participativa de las Unidades de Planeamiento Local (UPL) y las Actuaciones Estratégicas (AE) del Decreto 555 de 2021, mediante el cual se adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) «Bogotá Reverdece 2022-2035».

El énfasis de la comunicación asertiva, enmarcado en la pedagogía, ha sido el camino para explicarle a la ciudadanía cuáles son los beneficios de los proyectos o programas, cómo pueden acceder y cómo ser parte de estos; en otras palabras, hacerlos más cercanos y menos técnicos.

Para divulgar el contenido del Decreto 555, se definió la estrategia integral de comunicación pedagógica del POT, centrada en 4 tipos de comunicación: *masiva informativa, comunitaria territorial, divulgación del conocimiento e interna*, la cual contiene 24 tácticas y 40 actividades, cuyo objetivo general ha sido el de dar a conocer el POT, los beneficios del planeamiento local, la participación incidente y la veeduría de la ciudadanía entre los grupos de interés.

Como objetivos específicos de la estrategia integral se definieron los siguientes: *familiarizar a la opinión pública con el modelo de UPL y sus beneficios prácticos para la planeación local; multiplicar y descentralizar la presencia de la Secretaría Distrital de Planeación en el territorio del Distrito Capital*; generar contenidos para el proceso de participación ciudadana y su incidencia en la implementación comunitaria del POT; y generar y facilitar herramientas y mecanismos que permitan a la ciudadanía ejercer control y veeduría al proceso de implementación del POT Bogotá Reverdece 2022 - 2035.

En lo corrido del año se definieron 4 estrategias: 1. Integral de Comunicación Pedagógica para el proceso de planeación participativa de la formulación de las UPL, 2. Actuaciones Estratégicas, 3. Bogotá te acerca - Acércate y 4. Kick off (lanzamiento Ruta de la Participación del POT), de las cuales se desprenden varias estrategias como: Taller interno de aprestamiento, Taller con periodistas, Consultorio POT, entre otras. Se hicieron 7

boletines de prensa (4 publicados y 3 en proceso de aprobación), 25 notas web (10 publicadas y 15 en proceso de aprobación) y se trabajaron 7 productos editoriales.

Adicionalmente, se diseñaron 406 piezas gráficas, se realizaron 82 registros audiovisuales diferentes actividades, 73 videos y 7 animaciones. También se lideraron 6 eventos, se desarrollaron 124 acciones de comunicación interna y se gestionaron espacios de diálogo académico con diferentes universidades (Andes, Javeriana, EAN, Escuela Colombiana de Ingeniería y U. Distrital Francisco José de Caldas).

En redes sociales se hicieron 407 publicaciones, distribuidas así: 201 en Twitter, 153 en Facebook, 36 en Instagram y 15 en Youtube. En lo que concierne a página web www.sdp.gov.co, se atendieron 68 solicitudes de publicación, se cargaron 14 banner destacados en el home y se publicaron 319 documentos del POT, lo que contribuyó a alcanzar 193.804 visitas. Por su parte, el micrositio POT de la Alcaldía consiguió 37.081 visitas.

Finalmente, en los logros del POT, como resultado de la gestión entre la SDP y la Alcaldía Mayor, se lograron 53 impactos en medios de comunicación, con los cuales se divulgó información clara y oportuna a la ciudadanía.

Dentro de la implementación de acciones de comunicación externa sobre otros temas misionales de la de la SDP, también se definieron, desarrollaron y ejecutaron 45 estrategias las cuales permitieron poner en agenda pública la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), la Encuesta Multipropósito 2021, la Política Pública LGBTI, Sisbén, Bogotá Rural, Planes Parciales, Integración regional y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros.

Así mismo, se atendieron 52 solicitudes de las áreas de la entidad, se produjeron 23 boletines de prensa, 37 notas para web, 7 videos, 211 piezas gráficas y se coordinaron 7 eventos. Durante el periodo se lograron 124 impactos en medios de comunicación producto del free press o gestión de la información con los periodistas.

También se realizaron 694 publicaciones en el portal web de la SDP, logrando 3.170.751 de visitas y 1.139.350 nuevos usuarios. En cuanto a redes sociales, se hicieron 349 publicaciones en Facebook, 1.316 en Twitter, 212 post e historias en Instagram y 5 videos en Youtube.

Respecto a la implementación de acciones de comunicación interna se definieron y se desarrollaron 34 estrategias, se atendieron 441 solicitudes de las áreas, se convocó, apoyó la logística y se realizó la divulgación de 1 evento, se produjeron 3 piezas audiovisuales, se diseñaron 200 piezas gráficas y se publicaron en intranet 130 contenidos, que lograron 76.959 visitas durante el semestre.

SOPORTE LEGAL

La Subsecretaría Jurídica ha realizado la revisión de los planes parciales, resoluciones de legalización y demás actos administrativos de competencia de la SDP. En particular fue revisado el plan parcial de renovación y desarrollo urbano "Triángulo de Bavaria" y las resoluciones de legalización Villas del Cerro y Soratama – Sector 95.

Adicionalmente, y desde el enfoque de la emisión de doctrina, la Subsecretaría Jurídica ha identificado que los Inspectores de Policía tienen diversos criterios de aplicación respecto de la Ley 1801 de 2016 y que tal situación genera un aumento de los recursos de apelación interpuestos por los intervinientes de los procesos policivos. En consecuencia, se evidenció la necesidad de estandarizar criterios de aplicación del Código de Policía y de esta forma reducir y descongestionar el conocimiento en segunda instancia que es de competencia de la subsecretaría jurídica.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha trabajado en los últimos meses en la focalización de cada uno de los escenarios de aplicación con criterios diferenciados respecto de un mismo punto de normativo para de esta forma, a través de una cartilla, informar a los inspectores de policía del Distrito Capital, cuál es el entendimiento que adopta la SDP en cuanto a la aplicación de la norma frente a los procesos policivos que son de competencia de esta Secretaría.

Análisis y Conceptos Jurídicos

La SDP a junio de esta vigencia atendió los siguientes trámites:

- Solicitudes de conceptos jurídicos y derechos de petición: Se han resuelto 182 solicitudes de 208 recibidos, los 26 restantes se encuentran en tiempo de respuesta.

- Solicitud de revisión de proyectos de normas y comentarios a proyectos de acuerdo: Se han resuelto 115 solicitudes de concepto de 145 proyectos de acuerdo recibidos, los 30 restantes se encuentran en tiempo de respuesta.

- Se realizó la actualización de la "Wiki Temas" herramienta que permite la trazabilidad y consistencia de los pronunciamientos emitidos, en el cual se cargaron 94 conceptos emitidos, también se encuentran publicados en la página WEB de la SDP para consulta de la ciudadanía.

Por otra parte, se elaboraron y socializaron 2 piezas comunicativas sobre antecedentes del POT y de Decreto Distrital 555 de 2021 y con respecto a la Suspensión provisional del Decreto Distrital 555 de 2021.

Trámites Administrativos

Durante el primer semestre de 2022 se gestionó la proyección de Actos administrativos que resolvieron cuarenta y nueve (49) procesos policivos y doce (12) recursos de decisiones de los curadores urbanos de Bogotá D.C.

En el primer semestre de 2022, se ha adelantado en vigencia 2022, tres (3) sesiones virtuales con la Dirección de Política Jurídica de la Secretaria Jurídica Distrital y Autoridades de Segunda Instancia en asuntos policivos a efectos de exponer la dificultades que se presentan en materia de conflictos de competencias, derivados de la concurrencia de comportamientos en asuntos referentes a zonas afectas a espacio público.

- La Dirección de Trámites Administrativos lleva a cabo clínicas jurídicas, como espacio de discusión y retroalimentación con los abogados de la Subsecretaría Jurídica, que revisten complejidad interpretativa en el orden procesal y de prevención del daño antijurídico.

- Se comparte una relatoría de dichas decisiones y se consolidan con abogado designado. Como resultado de esta actividad se han definido líneas en casos concretos que sirven de criterio jurídico. (Manejo de aislamientos, – caducidad, insuficiencia técnica)

- En el mes de abril de 2022 se llevó a cabo encuentro presencial en la sede de Alcaldía Mayor, con Inspectores y Alcaldías Locales sobre Implicación del POT en materia de control urbano

Defensa Judicial

Representación Judicial

La Dirección de Defensa Judicial ejerce la representación directa en 105 procesos, de los cuales 95 son contra de la Entidad y 10 son iniciados por la SDP; de igual forma, brinda apoyo a la Secretaria Jurídica Distrital en 89 procesos, de los cuales 1 es iniciado por el Distrito Capital y 88 en contra, de acuerdo con la competencia de esta última.

De otro lado, se ha ejercido la representación judicial en 350 acciones de tutela iniciadas en contra de la SDP y se inició 1 acción por parte de la SDP.

Conforme la información registrada en el Sistema SIPROJWEB, Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá, el éxito procesal sobre acciones de tutela y procesos ordinarios de la SDP, para el periodo reportado corresponde a un **92,5%,** con un total de 259 fallos favorables y 21 desfavorables.

Comité de Conciliación

Se han llevado a cabo 13 comités, dentro de los cuales se ha estudiado 10 fichas de conciliación, y 4 pactos de cumplimiento.

Procesos de Alto Impacto para la SDP

En relación con el Decreto Distrital 555 del 2021 «*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.*», se han admitido y notificado los siguientes procesos judiciales, los cuales se relacionan con su correspondiente estado procesal:

Tabla 33. Procesos Judiciales

Radicado	Despacho	Demandante	Actuaciones Realizadas
2022-00066	Juzgado 5º Administrativo del Circuito de Bogotá sección primera	Miguel Uribe Turbay	- Oposición de la Medida Cautelar - Contestación de la Demanda - Recurso de apelación contra el auto de del 14 de junio que ordena la suspensión provisionalmente del Decreto 555 de 2021.
2022-00094	Juzgado 45° Administrativo del Circuito Sección primera	Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	- Oposición de la Medida Cautelar - Contestación de la Demanda

Fuente: Dirección de Defensa Judicial

Así mismo, la SDP ha participado en mesas de trabajo en torno a la coordinación del cumplimiento de las sentencias, ha remitido insumos y conceptos técnicos requeridos por la SJD y ha ejercido la representación judicial de la Entidad de acuerdo al estado del proceso y los requerimientos de los despachos, en los siguientes asuntos de alto impacto: Cumplimiento fallo en: Acción Popular 2009-00036 (Perpetuo Socorro), Acción Popular 2001-000479 - Rio Bogotá, Acción Popular No. 2005-00662- Cerros Orientales. Apoyo a la SJD en lo relevante al proceso en curso de la Acción Popular No. 2021-00269 relacionada con Lagos de Torca y la acción de Inconstitucionalidad contra la Ley 2116 de 2021, Expediente: D-14.444, de los cuales la SJD lleva la representación judicial y finalmente, ha ejercido la representación judicial en la reparación directa No. 2021-00062 – PPRU El Pedregal.

En relación con las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico actualmente se encuentra en fase de implementación el Acuerdo 001 del 2021 "*Por el cual se adopta una política de prevención del daño antijuridico para reducir la litigiosidad en acciones de tutela de la Secretaria Distrital de Planeación*"; donde las dependencias encargadas de las acciones se encuentran ejecutando los compromisos y actividades a su cargo. De otro lado, se ha trabajado en la elaboración del Manual de Defensa Judicial, realización de jornadas de orientación, elaboración de documentos jurídicos para ser publicados en la Wikitemas y en el Plan Maestro de Acciones Judiciales para la Recuperación del Patrimonio del Distrito

Capital para la Secretaria Distrital de Planeación, el cual, actualmente se encuentra en ejecución.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Secretaría Distrital de Planeación viene adelantando las gestiones tendientes a la implementación de actividades de mejoramiento institucional, para brindar de manera oportuna y con calidad la prestación de los servicios, buscando mejorar el desempeño de la institución a través de los pilares de eficiencia y eficacia.

Planeación Institucional

Liderazgo a Nivel Distrital del desarrollo e implementación de las Políticas de Planeación Institucional y de Seguimiento y Evaluación Institucional

En materia de implementación y consolidación de las políticas de Planeación Institucional y de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional de las cuales actualmente la SDP ejerce co-liderazgo en conjunto con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, se han adelantado acciones tales como:

- Envío de piezas comunicacionales a las entidades distritales, relacionada con el rol de las oficinas de planeación y los líderes de los procesos en la generación de informes de gestión y resultados, seguimiento a indicadores y desviaciones de las metas institucionales y su importancia en los procesos de toma de decisiones y mejora continua de las entidades.

- En el marco de una jornada de asesoría y recomendaciones en el mes de febrero, dirigida a las entidades distritales, la SDP presentó recomendaciones relacionadas con el diligenciamiento del Furag 2021, dando a conocer aquellas preguntas que podían generar confusión al momento de diligenciar el formulario.

- Se realizó revisión del proyecto de decreto que modificará el decreto 807 de 2019, donde se sustentó de manera técnica y jurídica las razones por las cuales la SDP debe dejar de ejercer el liderazgo en la implementación de las políticas de gestión y desempeño de planeación institucional y seguimiento y evaluación del desempeño institucional, para lo cual se llevó a cabo mesa de trabajo entre la SDP y la Secretaría General el 31 de marzo de 2022, con el fin de evaluar la viabilidad de esta propuesta.

Renovación de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad

Se recibió la auditoría de renovación por parte de ICONTEC al Sistema de Gestión de Calidad de la SDP, obteniendo la renovación de la certificación hasta el 25 de julio de 2025, lo cual confirma los esfuerzos institucionales para ofrecer productos y servicios de calidad y generando altos estándares de satisfacción en los grupos de valor, de interés y demás partes interesadas.

Seguimiento a Planes Operativos Anuales

El seguimiento a los avances de las metas sectoriales y los proyectos de inversión que aportan al cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo «Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI» le ha permitido a la entidad entregar a la ciudadanía la información que refleja la forma, cómo a través de nuestra gestión garantizamos sus derechos y generar las alertas que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos.

A través del soporte y acompañamiento a la formulación y seguimiento de los Planes Operativos Anuales – POAs, de los diferentes procesos de la entidad, tanto en los componentes de inversión como de gestión, se logra evaluar de manera permanente el avance frente a las metas propuestas.

Con corte a 30 de junio de 2022, se han realizado el seguimiento correspondiente al primero y segundo trimestre de la vigencia. Lo anterior permite monitorear los avances y apoyar el proceso de toma de decisiones para alcanzar los objetivos propuestos.

Resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI), a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)

La implementación de las Dimensiones y Políticas de MIPG están orientadas a incrementar la calidad en la prestación de servicios de la entidad y generar resultados en cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital para atender las necesidades de grupos de valor y de interés de la SDP.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2022, la entidad registró la información de la gestión desarrollada en la vigencia 2021, resultados que se presentaron en el mes de mayo por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, esta entidad publicó los resultados de todas las entidades a nivel nacional, dentro de los resultados de la gestión de la vigencia 2021, la SDP obtuvo un puntaje del Índice de Desempeño Institucional - IDI- de 98.4, ocupando el quinto lugar dentro de las entidades del distrito y el cuarto lugar entre las Secretarías Distritales. De las 16 políticas evaluadas, 13 obtuvieron un puntaje superior al 98%, siendo las más representativas: Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos con 99.3, Defensa Jurídica con 99.9, Planeación Institucional con 98.9, Gestión documental con 98.7. Cabe anotar que la medición se realiza una vez al año, razón por la cual los resultados se mantienen hasta que se realice la medición del período 2022 que se tiene prevista realizar en la vigencia 2023.

La SDP continúa trabajando en la identificación de oportunidades de mejora, en procura de resolver las necesidades y expectativas de los ciudadanos con integridad y calidad, con el propósito de generar valor público.

Gestión Financiera

Aspectos Financieros

Resultado de la auditoría regular realizada por la Contraloría de Bogotá en el año 2022 a los Estados Financieros año 2021 y a la Gestión Presupuestal del mismo año, la opinión sobre los mismos fue limpia y sin salvedades. Además, no se presentaron hallazgos por el órgano de control sobre los Estados Financieros y la gestión presupuestal.

Adicionalmente, en los resultados de los informes de la Oficina de Control Interno de la entidad, a las auditorías practicadas a la gestión financiera, en el periodo enero a junio de 2022, no existen hallazgos ni observaciones, por lo tanto, no existen acciones de mejora.

Posterior a la contingencia presentada por el COVID-19 en los años 2020 y 2021, se siguen implementando las acciones necesarias, que han contribuido a la disminución en la producción de informes y soportes en medio físico, migrando a documentos y archivos de tipo digital. Lo cual ha contribuido a la política institucional de cero (0) papel.

En el periodo enero a junio de 2022, se implementaron acciones que permitieron reducir de diez (10) a cinco (5) días hábiles en la oportunidad en el trámite de la ordenación del pago a contratistas y proveedores de la entidad; hecho que impacto en el pronto y oportuno pago a los beneficiarios de los mismos y a una mejor medición en la ejecución del giro presupuestal de los recursos asignados.

Gráfica 22. Cantidad de cuentas tramitadas en el periodo enero-junio 2021 y 2022

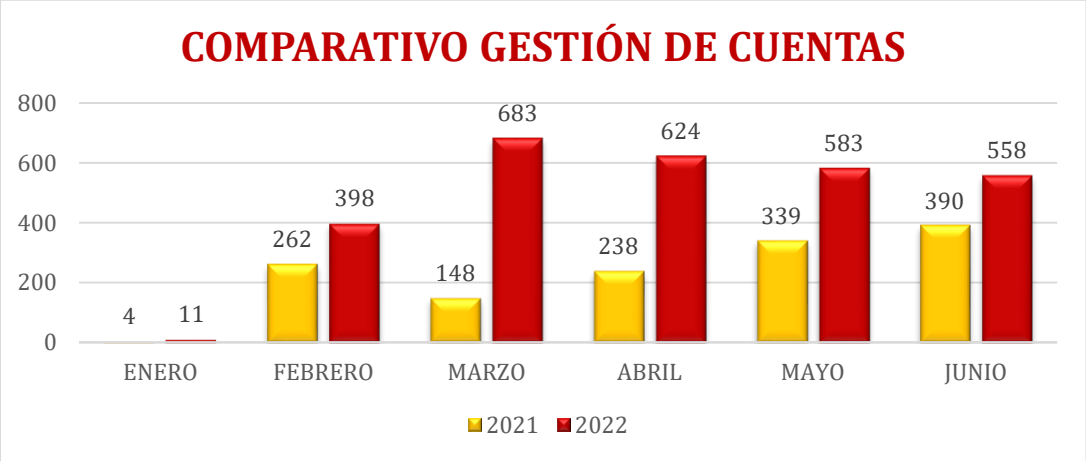

Fuente: Dirección de Gestión Financiera – Sistema Financiero distrital BOGDATA.

Gestión Contractual

La SDP, gestionó los procesos de contratación dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad que rige la contratación estatal, toda la contratación se adelanta a través de los Portales de Contratación Secop II y Tienda Virtual del Estado, según corresponda, plataformas electrónicas mediante las cuales se permite que las partes interesadas puedan conocer y participar en la contratación de la entidad, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad, que propenden por la selección objetiva y la pluralidad de oferentes.

Con el fin de fortalecer el proceso de contratación de la Entidad, la SDP, adelantó actividades encaminadas a instruir a las partes intervinientes del proceso de contratación, con especial énfasis en el grupo del nivel directivo como responsables de la supervisión y al grupo de enlace técnico de las diferentes dependencias, quienes apoyan la labor antes mencionada, de las cuales se resaltan:

- Capacitaciones «jueves con Contratos», sobre el proceso contractual en los cuales se trataron los temas más relevantes del proceso contractual y sus diferentes etapas.
- Talleres de Inducción sobre (i) Supervisión dirigidos a los directivos de la entidad que ejercen esta función, y (ii) Contratación Estatal, dirigido a enlaces, integrantes de comité evaluador, apoyo a la supervisión, con énfasis en las etapas del proceso contractual, actividades, responsabilidades del personal que apoya el tema contractual al interior de la SDP.
- Publicación de la información contractual en el micro-sitio contratación en la página web de la entidad, enlace de transparencia.
- Espacios de consulta con los usuarios internos del proceso de contratación de bienes y servicios, bajo la estrategia de “Pregúntele a Contratos” en donde los supervisores y enlaces expresaron sus inquietudes en temas de contratación estatal y actualizaciones normativas.

Con estas actividades se propende que los servidores públicos tengan en consideración que, con la celebración de contratos y con la ejecución de los mismos, la entidad busca el cumplimiento de los fines estatales asignados a la misma (funciones, metas Plan de Desarrollo, programas, metas y resultados de los proyectos de inversión), la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con la SDP en la consecución de dichos fines.

Finalmente, se realizó el seguimiento al cumplimiento del PAA, el cual, con **corte al 30 de junio de 2022, se cerró el primer semestre con una ejecución del 72,8%** correspondiente a una contratación que asciende al valor de $50.074.964.956. Adicionalmente se efectuó la contratación de 22 procesos de recursos asignados para la Inversión Regional por un valor de $2.233.641.362.

Gestión Humana

Estrategia Reactivación:

- Bioseguridad:

Mediante Resolución 800 de 2021 se actualizó el protocolo de bioseguridad con el fin de mantener el contacto directo con la ciudadanía, lo que contribuyó a la prestación del servicio de atención de manera presencial bajo estrictas medidas y condiciones de seguridad que garanticen la salud tanto para los servidores como para la ciudadanía que nos consulta presencialmente en los puntos de atención al ciudadano donde tenemos representación.

- Planta de personal:

La SDP reporta oportunamente los cargos que se encuentran en vacancia definitiva en el aplicativo SIMO de la CNSC, lo que ha permitido participar en dos convocatorias: 820 de 2018 y Distrito 4 de 2020, la primera se encuentra en un 99.9% de avance con la vinculación de personal de los cargos ofertados y con la convocatoria Distrito 4 se encuentran en periodo de prueba de los posesionados en los empleos de carrera administrativa, de esta convocatoria se solicitaron cuatro exclusiones de las cuales 2 fueron resultas por la CNSC y se nombraron los aspirantes, las otras dos se encuentran en proceso de firmeza de listas, es importante señalar que dos servidores que participaron en concurso de ascenso no aceptaron los cargos y estos quedaron con listas insuficientes, lo cual implica que harán parte de la próxima convocatoria(Distrito 5) lo cual permite contar con menos del 5% de la planta en provisionalidad y en cuanto al estado actual de la planta producto de las renuncias se tiene que el 12% de las planta de cargos se encuentra en vacancia definitiva, sin embargo se han provisto mediante encargos o con provisionales.

- Rediseño institucional:

Así mismo, en cuanto reactivación económica se avanza en el estudio de modernización de la SDP a través de un ambicioso proyecto de rediseño institucional que permitirá contar con una estructura organizacional, un modelo de operación y una planta ampliada de cargos que contribuya al cumplimiento de los objetivos misionales como Plan de Desarrollo Distrital, POT y ODS.

- Teletrabajo:

De otro lado y para contribuir con el bienestar de los servidores se continua implementando el Teletrabajo en la SDP y se firmaron 55 pactos por teletrabajo en 2021 y 125 pactos en lo que va corrido del 2022, para un total de 180 teletrabajadores, así

mismo, se abrió una convocatoria en mayo de 2022 donde se inscribieron 75 aspirantes que se encuentran de proceso de verificación de requisitos, con lo cual se avanza en el cumplimiento de la meta del Plan Distrital de Desarrollo que establece 5.400 funcionarios del Distrito en modalidad de teletrabajo.

Gestión Documental

Con ocasión de la expedición del Decreto 1499 de 2017, *«Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015»*, y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 828 de 2019, se realiza la reestructuración del Sistema Integrado de Gestión Documental y Archivos de la SDP y de su Política de Gestión Documental, por lo que el SIGA de la SDP queda estructurado a partir de los siguientes componentes:

- Archivos de Gestión
- Archivo Central
- Archivo de Manzanas y Urbanismos
- Planoteca
- Ventanilla Única de Radicación

Gráfica 23. Sistema Interno de Gestión Documental y Archivos - SIGA

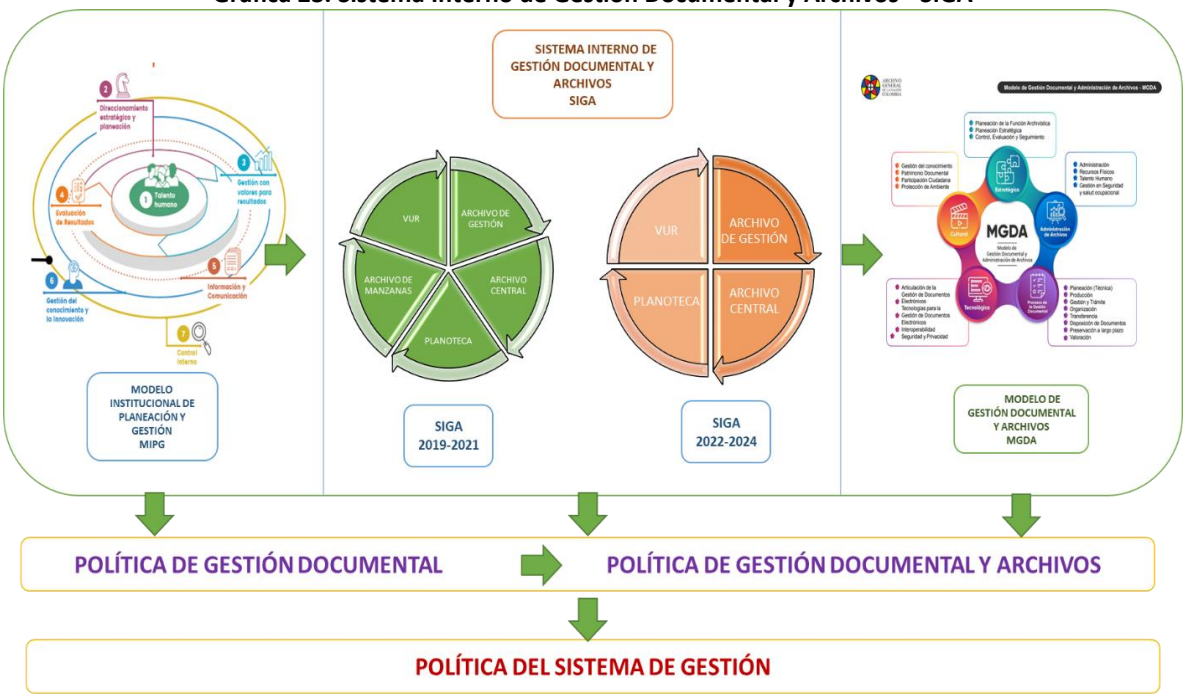

Fuente: Elaboración propia Proceso Gestión Documental

Aunado a ello, el desarrollo de las actividades establecidas para la ejecución de los proyectos PINAR, se contemplan dentro del periodo de planeación de 6 años (2019-2024),

incluyendo horizontes de corto, mediano y largo plazo. En consecuencia, dentro de las estrategias para el seguimiento y cumplimiento de las actividades propuestas por cada año, la SDP establece la herramienta denominada «Plan de Trabajo Archivístico», el cual dispone de puntos de control y seguimiento de los objetivos y lineamientos establecidos en la Política de Gestión Documental y Archivos, el PINAR y otros instrumentos con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la Gestión Documental de la entidad, obteniendo los siguientes resultados con corte al 30 de junio de 2022:

Tabla 34. Distribución porcentual en cada uno de los componentes:

PROYECTOS PINAR	POLITICA GESTION DOCUMENTAL	PLAN DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO
74%	**84%**	**67%**

Fuente: Elaboración propia Proceso Gestión Documental

En mérito de lo anterior, se destaca la implementación de la Política de Gestión Documental y Archivos en un 84% de acuerdo con lo programado para la presente vigencia, de igual manera, la implementación y mejoramiento del modelo de prestación de servicios documentales en el Archivo Central en Planoteca, con un total de 14.887 atenciones en consulta de documentación urbanística en lo que va corrido de la vigencia 2022, con un nivel de satisfacción del 91% por parte del usuario externo.

En la vigencia 2022, se han venido adelantando proyectos importantes para la SDP como:

- Modernización de los Archivos de Gestión
- Actualización Tablas de Retención Documental
- Unificación de archivos
- Diseño de la Unidad de Información Urbanística
- Ajuste a las Tablas de Valoración Documental
- Implementación del correo electrónico certificado

También, se adelantaron importantes avances en el programa de cualificación en gestión documental, la cual incluyó temáticas como Generalidades el SIGA, Gestión de los Documentos Electrónicos de Archivo, entre otras; garantizando así la adopción de buenas prácticas, la conservación y la preservación del patrimonio documental generado y gestionado por la entidad en el cumplimiento de su misión y sus funciones.

Gestión Ambiental

La gestión ambiental en la SDP está dada por el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 242 de 2014 *«Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de*

Gestión Ambiental –PIGA»; durante el primer semestre de la vigencia 2022 se inició la implementación del Plan de Acción 2022, a través de las siguientes actividades:

Programa Uso Sostenible del Agua: Se realizó seguimiento trimestral del consumo de agua en las sedes de la SDP. Se realizaron inspecciones para la revisión y mantenimiento de unidades hidrosanitarias. Se inició la Campaña Activa tus superpoderes para uso sostenible del agua, de la energía y ahorro del papel

Programa Uso Sostenible de la Energía: Se realizó seguimiento trimestral del consumo de energía en las sedes de la SDP. Se realizaron inspecciones para la revisión y mantenimiento de luminarias. Se inició la Campaña Activa tus superpoderes para uso sostenible del agua, de la energía y ahorro del papel

Programa Gestión de Residuos: Se realizó seguimiento y pesaje a los residuos generados en la entidad (aprovechables, no aprovechables, RESPEL y RAEES). Se llevó a cabo charla de "*Plásticos de un solo uso*". Se entregaron RESPEL, material documental (destrucción documental) y RAEES al Gestor Puerta de Oro, Reciclatón y GAIA. Se realizó capacitación en manejo de residuos al personal de aseo y cafetería. Se realizó Campaña en reducción de plásticos de un solo uso. Se realizó la línea base de plásticos de un solo uso de la entidad.

Programa Consumo Sostenible: Se inició la Campaña Activa tus superpoderes para uso sostenible del agua, de la energía y ahorro del papel.

Se incorporaron criterios ambientales en los contratos:

- Servicio de aseo y cafetería
- Adquisición de dotaciones de vestuario

Gestión de la Infraestructura Tecnológica de la SDP

Planes de Acción de Seguridad y Privacidad de la Información

Para la implementación de la Política de Seguridad Digital, la Secretaría Distrital de Planeación - SDP viene implementando varios Planes de Acción enfocados al cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, con los siguientes logros obtenidos durante el primer semestre de 2022:

- Se elaboraron y aprobaron los siguientes planes en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 612 de 2018:

  - ✓ Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
  - ✓ Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

- ✓ Plan de Sensibilización en Seguridad de la Información.

- Se actualizó el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la SDP ajustándolo a lo establecido en la Resolución 500 de 2021, alineándolo con la escala de valoración de controles según la ISO 27001:2013 ANEXO A, con base en la Tabla Nivel de Madurez definida por MinTIC.

- Se actualizó la herramienta de autodiagnóstico del estado de cada uno de los controles de seguridad de la información de la SDP a diciembre 31 de 2021 la cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDP.

- Se formuló el plan de implementación de controles de seguridad de la información para la vigencia 2022.

- Se elaboró Plan para la actualización de Activos y se envió a cada una de las dependencias para iniciar en el mes de agosto de 2022.

En cuanto a los temas de sensibilización, se están realizando diferentes acciones:

- Envío de piezas de seguridad de la información.
- Sesiones de inducción y reinducción en seguridad de la información.
- Sesiones de seguridad de la información, las cuales incluyen invitados que exponen diferentes temas como: Datos personales

FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO Y SOFTWARE BASE
Acciones de fortalecimiento de la infraestructura de procesamiento:

- En busca de fortalecer la infraestructura procesamiento, se han iniciado las actividades de migración de servicios a los nodos hiperconvergentes, en pro del aprovechamiento de la solución adquirida, a partir de la creación de 11 máquinas Linux, configurando las acciones de aseguramiento sobre cada uno.

- Generación de un plan de migración que incluye la infraestructura de hiperconvergencia como soporte principal de los servicios de colaboración y aplicación de la entidad, diferentes a los soportados por Oracle y SQL Server. Esta actividad permitirá a la entidad, adicional a modernizar la infraestructura de los servicios migrados, minimizar la obsolescencia de la infraestructura de procesamiento de la SDP.

FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD, SEGURIDAD Y OTROS EQUIPOS

- En la vigencia 2022, se ha realizado la implementación y administración de la herramienta de vulnerabilidades, dentro de las actividades realizadas se encuentra: a)

La implementación dentro de la infraestructura de la SDP de la herramienta de Tenable adquirida para el escaneo de vulnerabilidades, b) Realización del primer escaneo de vulnerabilidades, c) Generación de un Plan de Acción para gestionar las vulnerabilidades detectadas, que permita mitigar el top 13 de servidores más vulnerables, según el informe presentado en el escaneo.

- Durante el primer trimestre del año 2022 se inició la implementación y puesta en operación de la remodelación del centro de cómputo ubicado en el piso 5 y el centro de cableado ubicado en el piso 8 de la Entidad; la implementación se encuentra en un avance del 50% y redundará en el fortalecimiento tanto de la infraestructura de procesamiento, como la infraestructura de conectividad dado que una vez en operación se estarán dando las condiciones físicas necesarias para salvaguardar y operar en un ambiente adecuado dicha infraestructura.

- Dentro del Plan de Implementación de Infraestructura para el año 2022 se diseñó e inició ejecución del Plan de Implementación de Componentes de Infraestructura con un avance de ejecución de las actividades programadas del 35,70% dando cumplimiento a la programación establecida para el primer semestre 2022. Dicho plan incluye 8 proyectos a ejecutar en marco del Plan, en donde 6 de los cuales cuentan con un Plan de Acción independiente y su respectivo seguimiento.

- Actividades de afinamiento y aseguramiento sobre los servidores que soportan los servicios de colaboración.

MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SDP

- Monitoreo permanente a los servicios tecnológicos por medio de indicadores que miden la disponibilidad de servicios de infraestructura de acuerdo al Catálogo de Servicios Tics como: Internet puestos de trabajo, Internet dispositivos móviles, correo electrónico, administración servicios de impresión, servicios de telefonía, gestión de usuarios, gestión copias de respaldo y conexión de servicios en forma segura; para el primer semestre el promedio de estos indicadores fue de 99,7%.

- Apoyo técnico y de infraestructura para las puestas a prueba de los siguientes proyectos: 1) Nuevo Segplan, 2) SinuPot Jurídica, 3) Proyecto Colvatel, 4) Solicitud Web – Sisben, 5) SIPSDER, 6) Bogotá Solidaria, 7) Documanager, 8) Sisben DNP

IMPLEMENTACIÓN DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN

En el año 2022 para fortalecer la Arquitectura Empresarial – AE, en la Organización se ha realizado una hoja de ruta con los siguientes puntos:

- Medición del Nivel de Madurez con cada una de las direcciones que participan en la charla acerca de la buena práctica de Arquitectura Empresarial, se realiza una

medición de la madurez basados en el modelo de la NASCIO (recomendado por MinTIC). Esta medición se hace a través del Portal de Arquitectura.

- Mapas de Arquitectura; se han ajustado los mapas de arquitectura de las aplicaciones e infraestructura de la SDP basándose en la notación de Archimate.

- Metamodelo de Arquitectura Empresarial; se ha documentado el Modelo de Arquitectura Empresarial para la SDP basado en el marco de TOGAF.

La arquitectura tecnológica de la información nos ayuda a organizar, estructurar y etiquetar correctamente los elementos que conforman la estructura de la información en una organización.

La SDP cumple los principios fundamentales de la seguridad de la información, así:

- ✓ Integridad: Los datos de la organización son exactos y se garantiza que se mantienen íntegros al ser transportados y almacenados por nuestros sistemas de información.

- ✓ Confidencialidad: Con este principio garantizamos que se conserva el nivel de secreto de la información y solamente aquellos a quienes está dirigida, pueden acceder a ella.

- ✓ Disponibilidad: La información es entregada en el momento oportuno y a quien la demanda. Igualmente se garantiza que los funcionarios con las credenciales adecuadas tengan acceso a ella en el momento que la requiera.

SOLUCIONES DE SOFTWARE PARA SOPORTAR LOS SERVICIOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DISPONIBLES PARA LA CIUDADANÍA

SOLUCIÓN DE SOFTWARE CONSTRUCCIÓN DEL VISOR DE POBLACIÓN

Se realizó la construcción del visor de Población; la primera versión se publicó para el acceso de la ciudadanía en el mes de febrero de 2021 y a lo largo del primer semestre 2022 se adicionaron nuevas funcionalidades.

El visor permite que los usuarios interesados consulten de forma interactiva información de la dinámica de crecimiento de la población a nivel de Bogotá desagregada por cabecera municipal, centros poblados y suelo rural disperso, localidad, 112 polígonos calculados con base en las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), entre otros niveles geográficos.

El visor cuenta con los módulos de Población, Hogares, Indicadores Demográficos y VIHOPE –Viviendas, Hogares, Personas (Censo 2018).

SOLUCION DE SOFTWARE INTEROPERABILIDAD ENTRE LOS SISTEMAS BOGOTÁ TE ESCUCHA DE LA SECRETARIA GENERAL Y EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS AUTOMÁTICOS SIPA - MODULO CORRESPONDENCIA DE LA SDP

Partiendo de la necesidad de interoperabilidad entre el sistema “Bogotá Te Escucha” y el sistema SIPA, se finalizó la implementación de la solución de software (Construcción del proceso de "Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD") para la administración de las radicaciones correspondientes a los trámites PQRSD en sus fases de registro, consulta y cierre. El módulo permite la interacción automática con la herramienta "Bogotá Te Escucha", propendiendo por que el total de las peticiones con sus soportes que se radiquen a través de SIPA llegue a la plataforma "Bogotá Te Escucha" y las que se radiquen a través de ésta lleguen al SIPA.

SOLUCION DE SOFTWARE VISOR PARA CONSULTAR MAPAS DEL POT «BOGOTÁ REVERDECE 2022-2035»

Visor que permite a los ciudadanos navegar sobre los principales mapas de la cartografía del Plan de Ordenamiento Territorial - POT ‘Bogotá Reverdece 2022-2035’. La consulta la pueden realizar a diferentes escalas, por capas (niveles de información) o por dirección.

SOLUCION DE SOFTWARE PORTAL GEOESTADISTICO

Visor Geo estadístico el cual permite consultar la información de los principales Indicadores Estratégicos de Ciudad. La información que alimenta este visor es proporcionada semestralmente por las diferentes entidades distritales y nacionales y se acopian siguiendo los lineamientos y estándares establecidos por el DANE para el intercambio de información.

SOLUCION DE SOFTWARE VISOR DE LA CONSTRUCCION

Se realizó la construcción del visor de la construcción en el cual se publica información relacionada con la dinámica de construcción en la ciudad de Bogotá. Los indicadores actualizados trimestralmente dan cuenta de las ventas, licencias, iniciaciones y culminaciones de vivienda desagregados en Vivienda de Interés Social y no Vivienda de Interés Social; así mismo, como indicadores para el segmento no residencial, discriminados por localidad y UPZs.

VISOR ENCUESTA MULTIPROPÓSITO

Se realizó la construcción del visor de la encuesta multipropósito en el cual se publica información relacionada con los datos finales de esta encuesta de la ciudad de Bogotá y 8 municipios de Cundinamarca de temas como viviendas, hogares, educación, salud, transporte, acceso a TICs, entre otros.

SOLUCION DE SOFTWARE PUESTA EN OPERACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA SINU POT

Se liberó una nueva versión del Sistema SINU POT (versión 6), el cual compila las funcionalidades de la versión 5 y presenta nuevas funcionalidades como son la consulta de los actos administrativos y jurídicos de un predio de la ciudad (Área Pública) y en el área privada. Se implementó el módulo de manejo de trámites.

Adicionalmente, se encuentran en curso soluciones como el nuevo SEGPLAN, para implementar y entregar de manera integral a la SDP la solución de software para el seguimiento del plan de desarrollo, así como también la nueva funcionalidad para construir sobre el Sistema SIPA los procedimientos y servicios que demanda el Modelo de Requisitos de Documento Electrónico – MOREQ, los cuales se proyectan culminar durante el segundo semestre del 2022.

Servicio al Ciudadano

Lenguaje claro

En la SDP avanzamos en el fortalecimiento del uso del lenguaje claro en todas las interacciones con la ciudadanía, en coherencia con los lineamientos distritales y nacionales. Durante el primer semestre se realizaron espacios formativos y prácticos sobre *Lenguaje Claro* en los que participaron 107 servidores (as), se implementó la campaña *"Sencillito: escribamos en lenguaje claro"* y se revisaron documentos y contenido multimedia para traducirlos a lenguaje sencillo, buscando facilitar la comprensión de trámites y servicios de la entidad por parte de todos los grupos poblacionales.

Cómo una acción específica, se publicó el ABC de ingreso mínimo garantizado (IMG) redactado en lenguaje claro y se actualizó el folleto de IMG, haciendo una versión más corta, que le facilite a la ciudadanía una mayor comprensión.

Accesibilidad

La entidad avanzó en la adquisición e instalación de señalización, que incluye señales informativas, de seguridad y de accesibilidad, cumpliendo con los parámetros de diseño sobre accesibilidad dispuestos en la Norma NTC 6047.

Las señales informativas tienen pictogramas y lenguaje Braille, y han sido instaladas en los accesos a los pisos de la entidad y puntos

de atención propios, contribuyendo no solo a mejorar las interacciones entre la entidad y la ciudadanía en general, sino fortaleciendo la relación con las personas con discapacidad visual en particular.

También se realizó el taller *Cómo interactuar con personas con discapacidad visual*, contando con el apoyo del Instituto Nacional para Ciegos, y en el que participaron 40 servidores y servidoras de diferentes dependencias de la SDP.

Se socializó al interior de la entidad una herramienta de *Consulta de Primeros Pasos en Lengua de Señas Colombiana*, que cuenta con vocabulario que facilita la interacción con personas sordas, contribuyendo a la cualificación de las y los servidores para la implementación de los protocolos de atención diferencial.

Estudio de satisfacción del servicio

En el primer semestre 2022, la Secretaría Distrital de Planeación adelantó la medición de percepción del servicio frente a cada uno de los canales de atención (presencial, telefónico, escrito y virtual), el cual se realiza cada dos años. Durante el primer semestre se realizó la recolección, procesamiento, consolidación y análisis de la información de la satisfacción de la ciudadanía, con el propósito de detectar oportunidades de mejora.

Se obtuvo el indicador global de satisfacción de la SDP del 69% en una escala de Top Two Box (sumatorias de las calificaciones muy bueno (4) y excelente (5)), y un 91% en una escala Three Box (sumatoria de las calificaciones Bueno (3), muy bueno (4) y excelente (5)).

Racionalización de trámites

En el primer semestre de 2022 se racionalizó el trámite de "Encuesta del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN", permitiendo que la ciudadanía realice virtualmente la solicitud de la encuesta.

Virtualización de trámites

SINUPOT

La entidad avanzó en la definición de una metodología para la virtualización de trámites y en la actualización del SINUPOT, con el objetivo fortalecer la interacción entre la entidad y la ciudadanía.

Interacciones con la ciudadanía

La entidad alcanzó 533.052 interacciones para el primer semestre de 2022, a través de los diferentes canales de atención, encontrándose que la mayor demanda se encuentra en el canal presencial, con una participación del 62.07%, seguido del canal virtual con un 20,12%. El canal escrito y el telefónico obtuvieron un 14,51% y 3,30% respectivamente. En cuanto a las peticiones ciudadanas registradas en el Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA, la SDP dio respuesta a 47.544 en este período. Los temas de mayor consulta fueron, en primer lugar, Bogotá Solidaria con un 33.5%, en segundo lugar, Solicitudes de información sobre norma urbanística y/o uso del suelo con el 21.7%, y en tercer lugar, las solicitudes clasificadas como Atención de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones correspondientes al 11%[23].

Cualificación citas virtuales

Se realizaron espacios de cualificación dirigidos tanto a los coordinadores como a los profesionales de las diferentes dependencias que se encargan de atender las citas virtuales especializadas, con el propósito de aportar a la mejora continua del servicio. En total se hicieron seis espacios, en los que participaron 126 servidores y servidoras, y se abordaron temas como procedimiento para el agendamiento de citas y la comunicación con la ciudadanía, encuesta de satisfacción y cumplimento de estándares.

GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO

El Programa Anual de Auditoría - PAA, fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la SDP en sesión de enero 31 enero 2022. En cumplimiento de dicho plan, a junio 30 de 2022 se ha obrado en forma sistemática, objetiva e independiente y se entregaron los informes de auditoría y seguimientos relacionados. Los informes respectivos han sido dispuestos en el portal web de la entidad, en el siguiente enlace:

http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/informes-oci/reportes-control-interno

De otra parte, respecto a los resultados obtenidos en el Furag, la entidad obtuvo una mejora significativa con un puntaje de 98,5 frente al 97,8 de la vigencia anterior, Así mismo, se aprecia que frente al puntaje del promedio de sus pares que fue de 89,5 la entidad se destaca por contar con un Sistema de Control Interno robusto.

Dentro de este 98,5 obtenido se aprecia que los puntajes más altos en su orden se relacionan con: un Ambiente propicio para el ejercicio del control (98,9), Información y Comunicación relevante y oportuna para el control (98,3), Evaluación estratégica del Riesgo y Actividades de Control Efectivas (98,2), y Actividades de Monitoreo Sistemáticas y orientadas a la mejora (98,1).

[23] Fuente Estadísticas de atención a la ciudadanía. SDP – 05/07/2022 – Procesamiento Dirección de Servicio al Ciudadano

Por otro lado, el Sistema Control Interno de la Secretaría Distrital de Planeación es efectivo para los objetivos evaluados en cada uno de los cinco Componentes, aportando permanentemente a través de los diversos reportes y el esquema de comunicación interno en las diferentes líneas de defensa una mejor toma de decisiones. Toda vez que, obtuvo una calificación del 97% durante el primer semestre de 2022 y cada uno de sus componentes obtuvieron los siguientes puntajes: Ambiente de control: 100%, Evaluación de riesgos: 100%, Actividades de control: 96%, Información y comunicación: 93% y Monitoreo: 96% con los siguientes logros:

- Componente Ambiente de control: se destaca la realización del ejercicio de Planeación Estratégica en la cual se observó participación de las líneas de defensa, (adoptada mediante Resolución 1666 de 2021), y fue el insumo principal en la formulación de los planes operativos 2022; la misma se encuentra articulada con los ODS, las diferentes políticas públicas, y los planes institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018.

- Componente Evaluación de Riesgos: la entidad de acuerdo con su plan estratégico formuló el plan de trabajo para la revisión y actualización total de los mapas de riesgos; así mismo fue actualizada la política de riesgos. Con el fin de dar a conocer los nuevos parámetros metodológicos del DAFP en materia de riesgos, se realizaron jornadas de capacitación a los líderes de los procesos y equipos de trabajo.

- Componente Actividades de Control: se contempla el monitoreo, seguimiento y evaluación de parte de cada uno de los integrantes de las líneas de defensa (Línea estratégica, Primera, Segunda y Tercera Línea de defensa), observando la relación y el entendimiento de los principios del Sistema de Control Interno (autocontrol, autogestión y autorregulación); se realiza publicación de información en la sede electrónica de la entidad.

- Componente Información y Comunicación: la entidad se comunica a través de los diferentes canales de comunicación establecidos para la atención de sus grupos de valor y grupos de interés. Se aplican encuestas de satisfacción y diferentes instrumentos para retroalimentación de las partes interesadas.

- Componente de Monitoreo: se evidencia en las diferentes políticas internas, que la entidad establece mecanismos para realizar el monitoreo y seguimiento a la gestión, así como la periodicidad de acuerdo con las directrices de las normas y necesidades de los diferentes grupos de interés.

Es así que, partir de las diferentes políticas, acciones, programas, planes y manuales de procedimientos se puede observar la aplicación de cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno. Se observa y exalta el compromiso de cada uno de los líderes

y equipos de trabajo en la ejecución de los controles que dan cuenta del autocontrol, autorregulación y autogestión.

GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Se instruyeron quince (15) procesos disciplinarios durante el primer semestre del año de 2022. Se cerraron en total catorce (14) expedientes, de los cuales diez (10) de ellos corresponden a actuaciones iniciadas en vigencias anteriores y cuatro (04) que corresponden a procesos iniciados durante el 2022, quedando activos a junio 30 un total de treinta y dos (32) expedientes disciplinarios clasificados así:

Tabla 35. Expedientes Activos

ETAPA PROCESAL EXPEDIENTES ACTIVOS A JUNIO 30 DE 2022					
AÑO APERTURA	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**TOTAL**
Cierre investigación disciplinaria		1	1		2
Segunda Instancia			1		1
Indagación preliminar o previa			6	10	16
Investigación disciplinaria	1	1	10	1	13
TOTAL	**1**	**2**	**18**	**11**	**32**

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Disciplinario Interno

Igualmente, dando cumplimiento a lo estipulado en el nuevo código general disciplinario, en cuanto a la separación de roles se remitió a la subsecretaría jurídica un (1) expediente para la etapa de juzgamiento.

Al realizar el análisis de los procesos que se abrieron sobre la presunta comisión de faltas disciplinarias, se detalla la ocurrencia de cada conducta, siendo al corte de 30 de junio de 2022, la de mayor prevalencia la «Violación al derecho de petición» con un 33%, seguida por «Ocasionar daño o dar lugar perdida de bienes, elementos, expedientes o documentos» con un 13% e «irregularidades en contratación administrativa» también con un 13%.

Gráfica 33. Análisis de Faltas

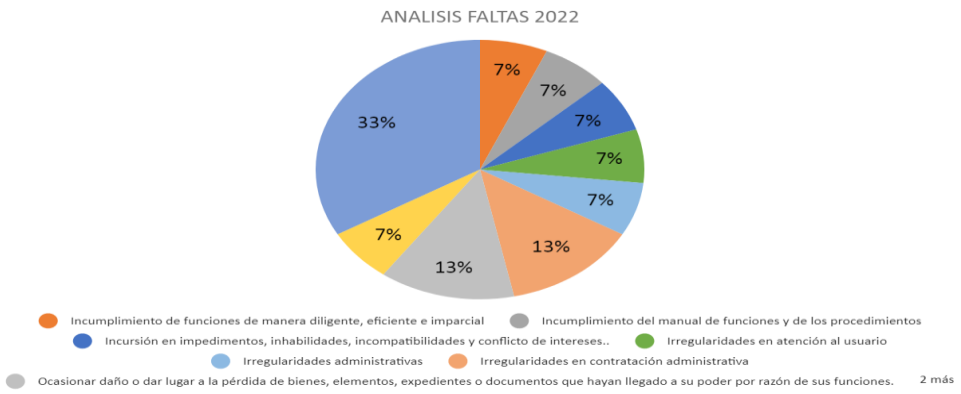

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Disciplinario

Se expidieron cincuenta (50) autos, de los cuales, el 18% correspondieron a las actuaciones de «archivo definitivo en investigación», seguido por las actuaciones «pruebas en investigación» con un 16%.

Se programaron 19 diligencias entre versiones libres, declaraciones juramentadas; un 79% corresponde a versiones libres y el 16% a declaraciones juramentadas. La totalidad de los procesos han sido adelantados siguiendo los lineamientos de Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, el Decreto 016 de 2013 modificado por el Decreto 163 de 2022, los Manuales Distritales de Procedimientos y demás normas concordantes.

La Oficina de Control Disciplinario Interno, dentro su función preventiva diseñó una estrategia pedagógica para prevenir la incursión en faltas disciplinarias por parte de los servidores de la entidad, efectuando un diagnóstico de las conductas con mayor incidencia disciplinaria de la vigencia anterior y de acuerdo a lo indicado por los servidores públicos en la encuesta de satisfacción realizada en diciembre de 2021, con el fin de implementar campañas para fortalecer el correcto cumplimiento de la función pública por parte de los servidores de la entidad, mediante la celebración de capacitaciones, conversatorios, publicación de una cartilla disciplinaria para acceso de toda la entidad, la publicación de un Gif en la página Web de la SDP y con el diseño de los denominados «tips disciplinarios», que son remitidos a los correos electrónicos institucionales de los servidores públicos; todo lo cual ha contribuido a que disminuya el índice de incursión en conductas prohibidas y por ende, en la recepción de quejas o informes que dan origen a las investigaciones.

La Oficina de Control Disciplinario Interno, a fin de adaptarse a las exigencias de la nueva normatividad disciplinaria, Ley 1952 de 2019, CGD, modificada por la Ley 2094 de 2021, adelantó en coordinación con la Dirección de Gestión Humana las acciones tendientes a implementar para la SDP la separación de los roles de Instrucción y Juzgamiento para el proceso disciplinario, lo cual se implementa a través del Decreto 163 del 25 de abril de 2022, en el que se dispuso que la etapa de instrucción estará en cabeza de la OCDI, mientras el juzgamiento se encontrará a cargo de la Subsecretaría Jurídica.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Ejecución Presupuestal de la Vigencia

El presupuesto de gastos apropiado al corte 30 de junio de 2022 fue de $142.903 millones, de los cuales se comprometieron recursos por $84.643 millones, cifra equivalente al 59% de avance en la ejecución total, por tipo de gasto, el porcentaje de avance corresponde a 49% para gastos de funcionamiento y 74% para gastos de inversión.

Las autorizaciones de giros totales ascendieron a $53.846 millones, equivalente al 37% con respecto al presupuesto apropiado.

La siguiente tabla detalla el avance en la ejecución presupuestal y de giros al corte al 30 de junio de 2022:

Tabla 36. Ejecución Presupuestal Corte 30 de junio de 2022

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación presupuestal	Ejecución (Contratado)	Disponible (sin contratar)	% Ejecución	Giros (Pagos)	% Giro
Funcionamiento	**$ 83.717**	**$ 40.940**	**$ 42.777**	**49%**	**$ 37.027**	**44%**
Gastos de Personal	$ 73.735	$ 34.663	$ 39.072	47%	$ 34.310	47%
Adquisición de Bienes y Servicios	$ 9.817	$ 6.199	$ 3.618	63%	$ 2.639	27%
Gastos Diversos	$ 78	$ 78	$ 0	100%	$ 78	100%
Transferencias Corrientes	$ 87	$ 0	$ 87	0%	$ 0	0%
Inversión	**$ 59.185**	**$ 43.703**	**$ 15.482**	**74%**	**$ 16.458**	**28%**
Totales	**$ 142.903**	**$ 84.643**	**$ 58.259**	**59%**	**$ 53.486**	**37%**

Fuente: Sistema financiero distrital BOGDATA - 30 de junio de 2022

Ejecución Presupuesto Inversión 2022

Con respecto a la ejecución presupuestal en los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo «*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*», se presenta a continuación tabla con el avance al corte 30 de junio de 2022, del presupuesto comprometido y los giros autorizados en relación con el presupuesto apropiado.

Tabla 37. Ejecución Presupuestal de Inversión Corte 30 de junio de 2022

Cifras en millones de pesos

Área Responsable	No. Proyecto	Nombre	Apropiación	Ejecución (Contratado)	% Ejecución (Contratado)	Saldo por Ejecutar (Contratar)	Giros (Pagos)	% Giro
Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	**7623**	Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá	$ 1.602	$ 916	57%	$ 686	$ 280	17%

Área Responsable	No. Proyecto	Nombre	Apropiación	Ejecución (Contratado)	% Ejecución (Contratado)	Saldo por Ejecutar (Contratar)	Giros (Pagos)	% Giro
	7633	Fortalecimiento de aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región	$ 4.402	$ 3.030	69%	$ 1.372	$ 1.142	26%
	7634	Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas	$ 1.926	$ 917	48%	$ 1.009	$ 345	18%
	7759	Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D. C.	$ 2.780	$ 2.640	95%	$ 140	$ 985	35%
Subsecretaría de Planeación Territorial	**7629**	Elaboración y reglamentación de los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá	$ 1.455	$ 1.194	82%	$ 261	$ 507	35%
	7630	Formulación, concertación y reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque regional Bogotá	$ 16.191	$ 14.895	92%	$ 1.296	$ 5.815	36%
Subsecretaría de Planeación de la Inversión	**7604**	Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos	$ 3.148	$ 2.889	92%	$ 259	$ 1.108	35%
	7635	Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD	$ 1.809	$ 1.170	65%	$ 639	$ 482	27%
Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	**7631**	Producción, actualización y disposición de información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá	$ 10.318	$ 8.282	80%	$ 2.036	$ 1.462	14%

Área Responsable	No. Proyecto	Nombre	Apropiación	Ejecución (Contratado)	% Ejecución (Contratado)	Saldo por Ejecutar (Contratar)	Giros (Pagos)	% Giro
	7665	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender las necesidades de la SDP y responder al esquema de un gobierno abierto en Bogotá	$ 9.532	$ 4.171	44%	$ 5.361	$ 2.667	28%
Subsecretaría de Gestión Corporativa	**7636**	Fortalecimiento Institucional de la SDP	$ 6.021	$ 3.598	60%	$ 2.423	$ 1.665	28%
Totales			**$ 59.185**	**$ 43.703**	**74%**	**$ 15.482**	**$ 16.458**	**28%**

Fuente: Sistema financiero distrital BOGDATA - 30 de junio de 2022

Reservas Presupuestales

Al cierre de la vigencia 2021, se constituyeron reservas presupuestales por $9.126 millones, cifra equivalente al 7,74% del presupuesto total comprometido de la vigencia 2021. Con corte al 30 de junio de 2022, se realizaron giros acumulados por $6.071 millones y se efectuaron liberaciones por $146 millones; así las cosas, la ejecución se encuentra en el 67%.

La siguiente tabla muestra la ejecución de las reservas constituidas:

Tabla 38. Ejecución Presupuestal de Reservas Corte 30 de junio de 2022

Cifras en millones de pesos

COMPONENTE	VALOR RESERVAS	LIBERACIONES	GIROS ACUMULADOS	GIROS PENDIENTES	% EJEC
Funcionamiento	$ 1.971	$ 3	$ 1.481	$ 487	75%
Inversión	$ 7.155	$ 143	$ 4.590	$ 2.422	64%
TOTAL	**$ 9.126**	**$ 146**	**$ 6.071**	**$ 2.909**	**67%**

Fuente: Sistema financiero distrital BOGDATA - 30 de junio de 2022

Ejecución presupuestal Sistema General de Regalías (SGR) bienio 2021 – 2022

A través del Decreto No. 64 de 9 de marzo de 2021, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá se apropió la disponibilidad inicial del Presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2021 – 2022, para la Secretaria Distrital de Planeación, por un valor total de $9.440 millones, que se encuentran en ejecución en los diferentes proyectos de inversión. Esta apropiación incorporó los saldos no ejecutados, así como los compromisos pendientes de pago del Bienio 2019- 2020.

Por medio del Decreto 290 de 09 de agosto de 2021, se incorporaron nuevos recursos al capítulo presupuestal independiente de gastos del Sistema General de Regalías para la ejecución del proyecto de inversión identificado con BPIN 2021011010003 «IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANOTECA DIGITAL DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA BOGOTÁ» por la suma de $4.498 millones.

La siguiente tabla detalla por cada proyecto, el avance en la ejecución al corte 30 de junio de 2022:

Tabla 39. Ejecución Presupuestal de Gastos del SGR Corte 30 de junio 2022

Cifras en millones de pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2021-2022								
PROYECTO	BPIN	Apropiación Vigente ($)	Compromisos ($)	% Ejecución	Giros ($)	% de Giro	Apropiación por Comprometer ($)	Compromisos por Pagar ($)
Implementación del sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C. Año de aprobación 2017.	2016-00005-0035	$ 2.446,35	$ 1.216,31	50%	$ 822,16	34%	$ 1.230,03	$ 394,15
Implementación de la planoteca digital de información urbanística Bogotá. Año de parobación 2021.	2021-01101-0003	$ 4.498,01	$ 2.077,91	46%	$ 511,42	11%	$ 2.420,10	$ 1.566,48
Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral de la cuenca del río Tunjuelo y su ámbito de influencia, Bogotá D.C. Año de aprobación 2017,	2017-00005-0018	$ 194,80	$ 194,80	100%	$ 194,80	100%	$ -	$ -
Estudios y diseños para el desarrollo del parque lineal - tramo calle 80 de Ciudad Río y obras complementarias, Bogotá. Año de aprobación 2018.	2018-00005-0014	$ 750,04	$ 749,98	100%	$ 749,98	100%	$ 0,06	$ -
Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca. Año de aprobación 2018.	2017-00005-0019	$ 4.056,49	$ 3.290,19	81%	$ 1.531,01	38%	$ 766,30	$ 1.759,18
Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C. Año de aprobación 2017.	2016-00010-0031	$ 1.992,12	$ 1.723,98	87%	$ 1.148,98	58%	$ 268,14	$ 575,00
TOTAL GENERAL		**$ 13.937,81**	**$ 9.253,17**	**66%**	**$ 4.958,36**	**36%**	**$ 4.684,64**	**$ 4.294,81**

Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de regalías – Ministerio de Hacienda y Crédito Público - 30 de junio de 2022

La tabla anterior presenta los recursos incorporados en el Presupuesto del Sistema General de Regalías cuya apropiación es $13.937,8 millones, así como, los compromisos por $9.253,17 millones que equivalen al 66% de ejecución. $6.508,1 millones de los compromisos corresponden a los saldos del bienio anterior que quedaron pendientes de giro al cierre del mismo y, $2.745,07 millones son nuevos compromisos para el actual bienio.

De otra parte, con cargo a la totalidad de compromisos se han efectuado pagos por $4.958,36 millones, equivalente al 36 % de la apropiación.

Vigencias Futuras

El CONFIS Distrital autorizó un cupo a la SDP para adquirir compromisos con cargo a vigencias futuras mediante Acta No.15 de octubre 28 de 2021 por valor de $170.000.000, el cual cubre la vigencia 2022, de los cuales $85.000.000 corresponden a Funcionamiento y $85.000.000 a Inversión.

El contrato interadministrativo No.575-2021, que se suscribió con cargo al cupo de vigencias futuras, tiene un monto total de $200.000.000, de los cuales $30.000.000 correspondían a recursos de la vigencia 2021 y $170.000.000 a la vigencia futura 2022, es decir se hizo uso del 100% del cupo autorizado.

A continuación, se detalla la ejecución de los recursos de vigencias futuras:

Tabla 40 – Vigencia Futura 2022

Cifras en millones de pesos

Compromisos Adquiridos con cargo a Vigencias Futuras

Contratista	No. Convenio	Cupo Aprobado	Valor Compromisos	Autorizaciones de Giro	% Ejec.	Saldo
Funcionamiento						
Universidad Nacional de Colombia	575	$85	$85	$0		$85
Inversión						
Universidad Nacional de Colombia	575	$85	$85	$20	24%	$65
Subtotal Vigencias Futuras		$170	$170	$20	12%	$150

Con recursos vigencia 2021

Contratista	No. Convenio	Cupo Aprobado	Valor Compromisos	Autorizaciones de Giro	% Ejec.	Saldo
Funcionamiento						
Universidad Nacional de Colombia	575		$30	$20	67%	$10
Recursos Vigencia 2021			$30	$20	67%	$10
Total Ejecución convenio 575		**$170**	**$200**	**$40**	**20%**	**$160**

Fuente: Dirección de Gestión Financiera

Cómo lo muestra la tabla anterior, con corte a 30 de junio de 2022, el convenio interadministrativo No.575 de 2021 se ejecutó en el 20%, los recursos de vigencias futuras reflejan una ejecución del 12%.

De otro lado, mediante Acta No.0003 de marzo 11 de 2022, el CONFIS Distrital aprobó un cupo para suscribir compromisos con cargo a la vigencia futura 2023 por valor de $3.186.228.156, de los cuales $1.556.019.417 corresponden a Gastos de Funcionamiento y $1.630.208.739 a gastos de Inversión.

A continuación se relacionan los procesos con cupo autorizado de vigencias futuras y el nivel de utilización del mismo a 30 de junio de 2022:

Tabla 41 – Vigencia Futura 2023

Cifras en millones de pesos

Concepto	Cupo Aprobado	Cupo Utilizado	Saldo
Servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, para las instalaciones y bienes muebles de la SDP	$977	$0	$977
Servicio de mensajería expresa, en la distribución postal urbana y nacional generada por la SDP	$267	$0	$267
Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman el parque automotor de la SDP	$85	$0	$85
Suministro de insumos de cómputo y plotter para la SDP	$75	$0	$75
Contratar el servicio integral de fotocopiado en la SDP para usuarios internos y externos	$91	$0	$91
Suministro de insumos de papelería y de oficina para la SDP	$61	$0	$61
Vigencias Futuras Funcionamiento	$1.556	$0	$1.556

Concepto	Cupo Aprobado	Cupo Utilizado	Saldo
Contratar servicios de apoyo logístico y administrativo que soportan la ejecución de los procesos misionales de la Secretaría de Planeación	$940	$940	$0
Contratar una firma consultora para realizar una evaluación al programa de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB) implementado por la Secretaría Distrital de Hábitat en el marco de la última fase del ciclo de política pública.	$495	$0	$495
Realizar la contratación para el diseño e implementación de una solución de software para el registro y visualización de los resultados de la implementación de la política pública LGBTI.	$196	$0	$196
Vigencias Futuras Inversión	$1.630	$940	$691
Total vigencias futuras	**$3.186**	**$940**	**$2.247**

Pasivos Exigibles

Al cierre de la vigencia 2020 se constituyó un pasivo exigible correspondiente al contrato No.332 suscrito en 2019 a nombre de La Unión Temporal O4IT Softmanagment, el cual al cierre de la vigencia 2021 aún presentaba un saldo por pagar de $620.838.566.

A 30 de junio de 2022, con cargo a este contrato no se han efectuado pagos, por tanto el saldo vigente continúa en $620.838.566.

Al cierre de la vigencia fiscal 2021, se constituyó dos pasivos exigibles correspondientes a los contratos 396 - 2020 a nombre de Laura Marcela Buitrago por $220.000 y el contrato No. 481 – 2020 a nombre del Grupo Empresarial Multipack S.A.S. por $72.296. El contrato No.396-2020 ya se encuentra liquidado, mientras que el contrato No.481-2020 se encuentra en proceso de liquidación.

La siguiente tabla, refleja los pasivos vigentes a 30 de junio de 2022:

Tabla 42. Pasivos Exigibles

Hecho generador	Objeto	Beneficiario	Vigencia de constitución	Valor constituido como pasivo	Valor Pagado	Saldo vigente	Estado
Contrato 396-2019	Implementar Y Entregar Operando De Manera Integral A La Sdp La Solución De Software Para El Seguimiento Del Plan De Desarrollo Distrital	UNION TEMPORAL O4IT SOFTMANAGEMENT	2020	$1.074.528.288	$453.689.722	$620.838.566	En Ejecución
Contrato 481-2020	Adquisicion De Chaquetas Institucionales Para Los Servidores Publicos De La Secretaria Distrital De Planeación, Que Prestan Servicio A La Ciudadanía En La Red Cade Y Desarrollan Actividades Misionales En Representación De La Entidad.	GRUPO EMPRESARIAL MULTIPACK S A S	2021	$72.296	$0	$72.296	En liquidación

Fuente: Dirección de Gestión Financiera.

La información correspondiente a la ejecución presupuestal cuya fuente corresponde a recursos Distrito al igual que el Sistema General de Regalías pueden ser consultados en el enlace: *http://www.sdp.gov.co/transparencia*, sección «*PRESUPUESTO*»; Allí también se pueden consultar los Estados Financieros de la entidad.

CONTRATACIÓN

A 30 de junio de 2022, la Secretaría Distrital de Planeación celebró 542 contratos y 16 adiciones por un valor total de $ 52.308.606.318

A continuación, se presenta la información detallada por modalidad de selección:

Tabla 43. Contratación a 30 de junio por modalidad

MODALIDAD	No. CONTRATOS	VALOR	%
Licitación Pública	2	$ 5.149.826.588	9,8%
Concurso De Méritos	2	$ 394.624.998	0,8%
Selección abreviada -Menor Cuantía	1	$ 372.126.000	0,7%
Selección abreviada -Subasta Inversa	2	$ 270.659.000	0,5%
Selección abreviada-Acuerdo Marco	7	$ 3.167.958.301	6,1%
Selección abreviada-Acuerdo Marco REGALIAS	3	$64.305.535	0,1%
Mínima Cuantía	8	$ 105.364.920	0,2%
Contratación Directa	498	$ 39.413.015.547	75,3%
Contratación Directa REGALIAS	19	$ 2.169.335.827	4,1%
Adición	16	$ 1.201.389.602	2,3%
TOTAL	**558**	**$ 52.308.606.318**	**100%**

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones SDP 2022 versión 9.

Con respecto a la modalidad de contratación directa, los 517 contratos celebrados se encuentran divididos en 4 tipos de contratación:

Tabla 44. Desagregación contratación directa por tipo de contrato

TIPO CONTRATO	No. CONTRATOS	VALOR	%
Contrato de arrendamiento	1	$ 871.080.000	2,1%
Contrato de prestación de servicios (distribuidor exclusivo-único oferente)	7	$ 3.605.310.995	88,8%
Contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión	508	$ 36.935.960.379	8,7%
Vigencia futura	1	$ 170.000.000	0,4%
TOTAL	**517**	**$ 41.582.351.374**	**100%**

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones SDP 2022 versión 9

En cuanto a la fuente de los recursos de la contratación realizada provienen del presupuesto asignado a la entidad (84% proyectos de inversión, 12% funcionamiento) y los asignados para la Inversión Regional (Regalías 4%).

Toda la información referente a la contratación adelantada por la Secretaría Distrital de Planeación se encuentra publicada en la página Web de la entidad, a la cual se puede acceder mediante el enlace:

http://www.sdp.gov.co/transparencia/contratacion/publicacion-de-la-informacion-contractual

PLANES DE MEJORAMIENTO

Para la gestión de los planes de mejoramiento de la SDP, la entidad cuenta con el módulo de planes de mejoramiento del Sistema de Gestión dentro del aplicativo SIPA. Para la vigencia 2022 - con corte a 30 de junio - se generaron 6 informes de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno y se formularon aproximadamente 14 planes con 25 acciones asociadas. Al 30 de junio de 2022 se encuentran vigentes en el sistema 55 acciones (incluidas las de vigencias anteriores), de las cuales 12 son de tipo “corrección”, 38 de tipo “correctivo”, 2 de tipo “Preventivo” y 3 de tipo “mejora”. Para mayor detalle de la gestión de los planes de mejoramiento de la entidad, se puede consultar los informes de seguimiento a la gestión de los planes de mejoramiento 2022, que se encuentra publicados en la página web en el siguiente enlace:

http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/gestion-evaluacion-auditoria/planes-mejoramiento

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2022

La Secretaría Distrital de Planeación invitó a la ciudadanía, partes interesadas y grupos de valor a consultar la versión preliminar de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2022 para que enviaran sus sugerencias, aportes y comentarios que aporten a la construcción del plan PAAC 2022 definitivo, para lo cual se dispuso de un espacio en la página web de la entidad. Una vez surtida esta etapa, se consolidó y publicó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2022 el cual se encuentra publicado en la Página web de la entidad.

Así mismo, el primer seguimiento al PAAC 2022 se realizó con corte al 30 de abril y el segundo se realizó con corte a 31 de agosto, los seguimientos se publican en la página web y se pueden consultar en el siguiente link:

http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/informes-oci/reportes-control-interno

Los monitoreos realizados por la segunda línea de defensa y la información de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP 2022, adicionalmente, se puede consultar en el botón con el título de «Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano» en el siguiente enlace:

http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/politicas-lineamientos-y-manuales

www.sdp.gov.co

Secretaria De Planeación

planeacionbog

SDP Bogotá

planeacionbogota

Cra. 30 N° 25 - 90 pisos 5, 8, 13 - SuperCADE piso 2
Archivo Central de la SDP: Cra. 21 N° 69 B - 80 Ext. 9014 -9018
PBX: (601) 3358000